

# CASPANA Y RÍO GRANDE

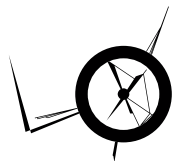
La Comunidad Lickanantay Tradicional

Comunidad de Caspana  
Raúl Molina Otarola

Comunidad de Río Grande  
Roberto Concha Mathiesen



CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS



ONG POLOC  
Posicionamiento Local

## La comunidad indígena Lickanantay Estudio de casos de Caspana y Río Grande

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena  
Oficina de Asuntos Indígenas de Calama

ONG Poloc

### Investigadores

Dr. Raúl Molina Otarola

Dr. Roberto Concha Mathiesen

### Co-investigadora

Denise Sinclair

### Edición, Diseño y Diagramación

ONG Poloc

Las imágenes expuestas en esta publicación son de elaboración de los autores, excepto aquellas cuya fuente ha sido especificada.

Chile  
Abril de 2019

# CASPANA Y RÍO GRANDE

La Comunidad Lickanantay Tradicional

Comunidad de Caspana  
Raúl Molina Otarola

Comunidad de Río Grande  
Roberto Concha Mathiesen

# Índice

►	Introducción
<b>1.</b>	<b>COMUNIDAD DE CASPANA</b>
1.1.	Antecedentes
1.1.1.	Ubicación
1.1.2.	Población y asentamientos
1.1.3.	Poblamiento arqueológico e histórico de Caspana
1.2.	El territorio de la comunidad
1.3.	Principales actividades productivas de Caspana
1.3.1.	Agricultura
1.3.2.	Ganadería
1.4.	Aspectos organizacionales y sociopolíticos de la comunidad de Caspana
1.4.1.	Junta de Vecinos
1.4.2.	Comunidad Indígena
1.4.3.	Comité de Regantes.
1.5.	Fiestas, celebraciones y rituales en Caspana
1.5.1.	Entidades y cargos en las fiestas religiosas
1.5.2.	La Limpia de Canales
1.5.3.	Espacio ritual de la comunidad
1.6.	El concepto de comunidad en Caspana
1.6.1.	Poseer Tierras en Caspana: Herencias y compraventas
1.6.2.	Poseer casa o vivienda en el pueblo de Caspana
1.6.3.	Pertenecer a la Comunidad Indígena de Caspana
<b>2.</b>	<b>COMUNIDAD DE RIO GRANDE</b>
2.1.	Antecedentes
2.1.1.	Ubicación
2.1.2.	Población y asentamientos
2.1.3.	Poblamiento arqueológico e histórico de Río Grande
2.2.	El territorio de la comunidad
2.3.	Principales actividades productivas en Río Grande
2.3.1.	Agricultura
2.3.2.	La ganadería
2.3.3.	Turismo
2.4.	Aspectos organizacionales y sociopolíticos de la comunidad de Río Grande
2.4.1.	Gobierno Local de Río Grande
2.4.2.	Comunidad y relaciones de género.
2.5.	Fiestas, celebraciones y rituales en Río Grande
2.5.1.	San Santiago y Limpia de Canales en Río Grande
2.5.2.	Asunción de la Virgen
2.6.	El Concepto de comunidad en Río Grande.
<b>3.</b>	<b>LA COMUNIDAD EN CASPANA Y RIO GRANDE: CONCLUSIONES</b>
3.1.	Interrelaciones entre comunidades vecinas.
3.2.	Dimensión cultural en el concepto de comunidad.
3.3.	Aspectos organizacionales y sociopolíticos
3.4.	Aspectos territoriales y patrimoniales.
3.5.	Conclusiones
►	Bibliografía



## Introducción

Existen formas propias de organización en las comunidades Lickanantay que se remontan mucho tiempo antes de la promulgación de la Ley y el reglamento que regula la constitución de comunidades indígenas en Chile. Un ejemplo de esto son las Comunidades de Río Grande y Caspana, con prácticas y representaciones comunitarias que hacen parte del patrimonio cultural intangible del Pueblo Lickanantay o Atacameño, como cultura viva que ha sido transmitida hasta las generaciones actuales. Sin embargo, algunas comunidades Lickanantay están ajustando sus formas de organización de acuerdo con el marco regulatorio, por eso es necesaria su documentación y salvaguarda.

La comunidad, en Caspana y Río Grande, se basa primeramente en el territorio, cuya concepción como espacio constitutivo de derechos y obligaciones, tanto individuales como colectivas, determina la condición de comunero. El territorio además contiene espacios de significación cultural, por su historia y sus usos, así como por los vestigios heredados del pasado, cuyo conocimiento es compartido por los miembros de la comunidad. Entre los usos del territorio, destacan las dimensiones productiva y religiosa, las cuales dialogan entre sí, a través de ritos propiciatorios y de agradecimiento por los cultivos y el pastoreo. El calendario anual de festividades, así como de trabajos comunales, proporciona propósitos para la acción colectiva, en la cual se actualiza continuamente la comunidad. Ésta, a su vez, opera sobre una institucionalidad propia que va cambiando de nombres a través del tiempo, pero ha mantenido una estructura de roles y normas.

Para la elaboración de este libro se recopilaron y analizaron antecedentes relativos al pueblo Lickanantay y, en particular, a las comunidades de Caspana y Río Grande elegidas como casos de estudio. Se utilizaron fuentes documentales (artículos, libros de actas y documentos audiovisuales) así como información oral y observación directa en actividades como la limpieza de canales y festividades.

El libro se compone de tres partes, además de esta introducción: la primera, relativa a Caspana, profundiza en la descripción de aquellos aspectos de la comunidad que fue posible recabar a partir de revisión de fuentes documentales, registro etnográfico durante fiestas religiosas, y entrevistas a comuneros. La segunda parte, relativa a Río Grande, describe a la comunidad en función de fuentes documentales y la información recopilada a partir de la lectura de actas, talleres y entrevistas a comuneros. Finalmente, la tercera parte del libro está orientada a analizar el concepto de comunidad subyacente a los dos casos de estudio.

La publicación de este libro pretende ser un aporte para que al momento de constituirse nuevas comunidades Lickanantay se disponga de ejemplos con pertinencia cultural, que muestren a formas propias de organización. Se enmarca en la ejecución del "Estudio sociocultural acerca del concepto socio histórico de comunidad indígena Lickanantay con identificación de los sitios de significación histórica y cultural", encargado por la Oficina Asuntos Indígenas de San Pedro de Atacama, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, y que se realizó entre agosto y noviembre de 2018.

## LA COMUNIDAD DE CASPANA

Por Raúl Molina Otarola

### 1.1. Antecedentes

#### 1.1.1. Ubicación

Caspana en su lengua kunza significa "hijos de la hondonda" (Lehnert, 1994; San Román, 1890; Schuler, 1908; Hoyos & Echeverría, 1896), en referencia a que el poblado con ese nombre se ubica en una zona profunda del valle, en ambientes de quebradas pre altiplánicas a una altura de 3.305 m.s.n.m. Pertenece a la comuna de Calama, Provincia del Loa, Región de Antofagasta, y tiene como principal afluente al río Caspana. Por carretera, el poblado se encuentra a 51 kilómetros de San Francisco de Chiu Chiu y a 85 kilómetros de Calama, centros urbanos más cercanos.

Cuadro N°1. Distancias desde Caspana.

Destino	km	Tipo de vía
San Pedro de Atacama	105	Carretera destapada
Río Grande	67	Caminos de arriería, rutas yareteras y camino público
Sn. Fco. de Chiu Chiu	51,1	Carretera asfaltada
Calama	85,2	Carretera asfaltada

#### 1.1.2. Población y Asentamientos

La población Caspaneña que vive en el pueblo ha disminuido según los Censos de Población de los años 2002 y 2017, de un total de 223 habitantes a 119 personas, de las cuales 62 eran hombres y 57 mujeres. Señala que los habitantes permanentes de Caspana corresponden a 60 familias que en conjunto están formadas por 140 personas, la mayoría de la tercera edad. La población aumenta los fines de semana a 170 habitantes. Pero la población que forma la comunidad es más numerosa, pues debe agregarse a quienes viven en Calama, por motivos de trabajo y estudios. Esto hace que exista una doble residencia, puesto que todos tienen viviendas en Caspana. De acuerdo con datos aportados por Victoria Castro y José Luis Martínez en 1996, en Caspana el 66,21%

Cuadro N°1: Las distancias (km) fueron calculadas mediante herramientas de Google Maps (camino asfaltados) y Google Earth (huellas).

de las familias era nuclear y el 31,08 correspondía a familias extensas (Castro & Martínez, 1996), lo que da cuenta de una comunidad con múltiples troncos familiares, es decir, que no está delimitada por parentesco en torno a un tronco común.

En el territorio de la comunidad existen diversos asentamientos que en el pasado estuvieron habitados de modo permanente, temporal o eventual. En la actualidad casi toda la población se agrupa en el pueblo de Caspana. En el pueblo se identifican los sectores formados por el Pueblo Viejo de Caspana, Los Álamos o Tres Álamos, La Cruz y el sector Quitor.

El **Pueblo Viejo** es el poblado antiguo de origen prehispánico y colonial que se emplaza sobre un promontorio rocoso, en una especie de alerón y terraza al costado Noreste del poblado de Caspana. En este sector existen varias viviendas, pero destaca la Iglesia con su torre y plaza, el cementerio de los abuelos y una extensa zona de ladera con restos de poblamiento arqueológico, las casas mayores de la limpia de canales y la sede comunitaria.

El sector **Los Álamos** o **Tres Álamos** se encuentra situado al costado oriente de la quebrada de Caspana. Allí existen terrazas de cultivos, viviendas con corrales, el Museo Etnográfico de Caspana, el albergue turístico y la plaza de juegos.

En el costado poniente de la quebrada de Caspana está el sector **La Cruz** que incluye la zona de entrada al pueblo por el camino que viene de Calama. Es una zona de expansión del poblado y cuenta con numerosas casas, así como la calle Vista Hermosa y Santa Cecilia.

Por el mismo costado oriente de la quebrada, y cerca del estanque de aguas del pueblo, se encuentra el sector **Quitor**, ubicado en el costado sur en las faldas del cerro Siloquitor, con varias viviendas, la escuela, calle Miraflores, el estanque y la capilla dedicada a Santa Cecilia, patrona de los músicos.

### 1.1.3. Poblamiento arqueológico e histórico de Caspana

Los estudios arqueológicos son abundantes para Caspana y dan cuenta del poblamiento desde periodos de los cazadores recolectores, pasando por los periodos agro-alfareros hasta la presencia del inca (Adán, 1999; Adán y Uribe,



Arriba. Poblado de Caspana en el presente. Reconstrucción de imagen a partir de <http://www.censo2017.cl/servicio-de-mapas/>

Abajo. Poblado de Caspana en 1960. Levantamiento topográfico pueblo de Caspana (Pérez et al, 1960).

1995 y 2005; Adán et al, 1995; Aldunate et al, 1986; Ayala, 2000<sup>a</sup> y 2000b; Castro & Varela, 2000; Castro & Uribe, 2001; Carrasco, 1996; Díaz, 1998; Silva, 1979; Uribe & Adán, 1995; Vilches y Uribe, 1999). Se estima que el primer asentamiento en Caspana se remonta a los 6.000 años antes del presente, y se advierte una concentración de población en los años 850 D.C. Para el periodo Tardío, previo y durante la expansión incaica, es relevante el complejo arqueológico de la Estancia Mulorojte y Talikuna, conformado por cerca de 155 sitios arqueológicos, que corresponden a asentamientos de la población local con una débil incorporación de elementos incaicos. Enseguida se advierten las instalaciones mineras, agrícolas y/o ganaderas incas como los sitios Cerro Verde, Incahuasi, Inca y Vega Salada, y un tercer tipo de lugares donde se despliegan ambas identidades (locales e incas) dentro de un contexto fuertemente simbólico, correspondiente al "Cementerio de Los Abuelos" que posee 70 construcciones funerarias.

Este último sitio se emplaza en la ladera noreste de la quebrada donde posteriormente, durante el período colonial, se edificó el sector llamado Pueblo Viejo, frente al pueblo actual, donde existe una iglesia y un cementerio de gran antigüedad.

*El estudio de los materiales recuperados por otros investigadores nos sugiere que el cementerio fue usado sólo a partir del Período Intermedio Tardío, sin embargo, desde ese momento en adelante la actividad fue constante, perdurando hasta las épocas coloniales mencionadas. (Adán y Uribe, 2005:60).*

La iglesia del Pueblo Viejo data de antes del año 1641, en pleno proceso de evangelización y de "extirpación de idolatrías" o persecución de la religión indígena local (Castro, 1991). A su vez, el torreón campanario fue construido en 1611.

## 1.2. El territorio de la comunidad

El territorio de Caspana colinda con las comunidades de Machuca y Río Grande en su parte sur; con el territorio de la comunidad de Chiu Chiu el Oeste; con las comunidades de Chiu Chiu, Ayquina y Toconce al Norte, y con territorios de Toconce (sector El Tatio) y frontera boliviana por el Este. Las primeras demarcaciones de la comunidad fueron realizadas a inicios del siglo XX, de común acuerdo entre comunidades colindantes, usando como marcadores de deslindes apachetas y piedras marcadas, así como ríos y quebradas, entre otros accidentes geográficos. Las demarcaciones de CONADI realizadas en los años 1997 y 1998 se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro N°2. Deslindes de la Comunidad de Caspana.

Norte	Este	Sur	Oeste
Toconce, Ayquina y Chiu Chiu.	Bolivia.	Santiago de Río Grande y Machuca.	Chiu Chiu.

La superficie territorial de la comunidad de Caspana alcanza las 110.000 hectáreas y dentro de ésta se pueden encontrar tres espacios claves en el paisaje: la quebrada de Caspana, las zonas planas interquebradas y los cerros.

El poblado de Caspana es el lugar central desde donde se conciben y administran las tierras jurisdiccionales de la comunidad. El territorio es la base material de la comunidad que contiene a la quebrada de Caspana, al pueblo, las zonas de cultivos, los campos de pastoreo, las zonas de recolección de leña y hiervas medicinales y zonas de extracción de minerales y los altos cerros. Los caspaneños tienen conciencia de sus usos y manejo así como de los cambios que se han producido en estos espacios.

El territorio de Caspana es de ocupación histórica, de uso ancestral y consuetudinario, a la vez que se encuentra protegido por lo dispuesto en el artículo 13, N°2 del Convenio 169.

En la quebrada de Caspana se encuentra el pueblo principal donde existen 340 viviendas particulares, de las cuales solo 54 estaban habitadas al momento del último Censo (2017). Además, en la quebrada están los campos de cultivos y los

Cuadro N°2: Elaboración propia de acuerdo con testimonios de la comunidad.

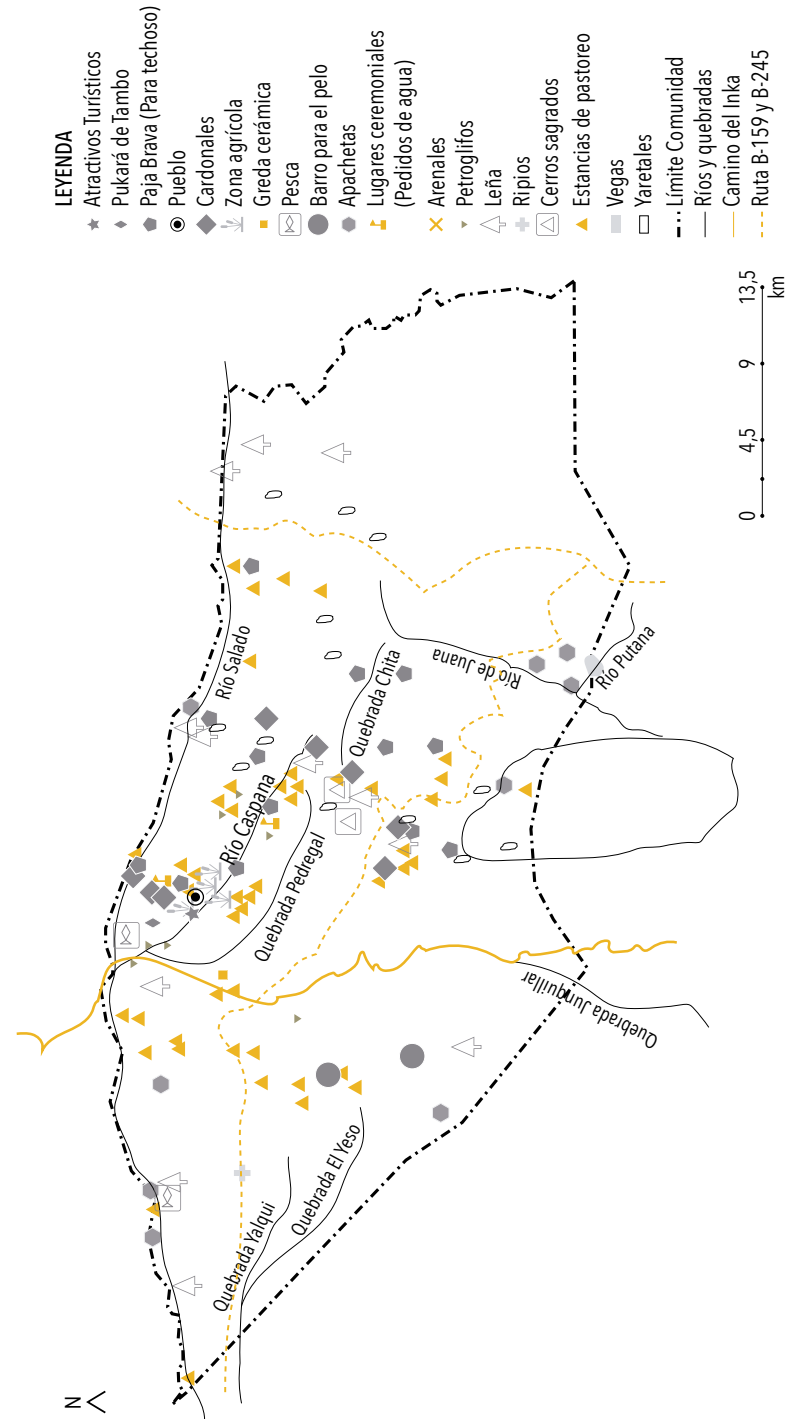


canales de riego, las vegas de orilla de río, corrales domésticos para animales, sitios ceremoniales asociados a la fiesta de limpia de canales y algunas festividades, zonas de extracción de fertilizantes para los cultivos y sitios arqueológicos, entre otros.

En los terrenos planos interquebradas, están los campos de pastoreo, las estancias y corrales, vegas, los lugares de recolección de leña, algunas canteras, zonas de recolección de madera de cactus para construcción, lugares ceremoniales y numerosos sitios arqueológicos.

Los cerros y serranías cercanos a Caspana sirven como zonas de recolección de llaretas y minerales, bofedales, vegas y aguas termales. Algunos son cerros tutelares, machos y hembras como el Sipitari y Mama Sipaca.

La propiedad ancestral de la comunidad de Caspana está resguardada por el Convenio 169 de la OIT, suscrito por Chile en 2009, aunque sólo un 7% aproximadamente de esa superficie se ha transferido a la comunidad.



### 1.3. Principales actividades productivas de Caspana

La comunidad de Caspana se dedicaba a la agricultura y la ganadería, con cultivos en torno al poblado y rebaños en trashumancia hacia las estancias ganaderas, ubicadas preferentemente en los cerros de Cabor. Sin embargo, en las últimas décadas han disminuido las actividades productivas tradicionales, debido principalmente a la migración y al cambio de empleo de muchos comuneros, atraídos por la disponibilidad de servicios y empleo que ofrecen los centros urbanos de Calama y San Pedro de Atacama, así como por las oportunidades laborales de la gran minería. “La generación de hijos cambió bastante y no desean la vida de campo, cambiaron porque salen a trabajar y ganar plata” (Entrevista a Juan Alberto Anza, noviembre 2018).

A continuación se describen el pasado y presente de las dos actividades productivas tradicionales en Caspana: la agricultura y la ganadería.

#### 1.3.1. Agricultura

La agricultura en terrazas de cultivos es una actividad ancestral que se remonta a periodos prehispánicos, sin embargo, va en decaimiento ya que en la actualidad muchos comuneros no cultivan las tierras heredadas. En los últimos años se han introducido cambios en la agricultura para hacerla sostenible, con nuevos cultivos que tienen ventajas en el mercado.

En el valle fértil de Caspana existen unas 47 a 50 hectáreas de cultivos. Los antiguos habitantes de la comunidad eran en su mayoría agricultores, que se dedicaban a “poromear”, es decir, al trabajo de las tierras y el arreglo constante de las terrazas para habilitarlas como campo de cultivos.

*Antes se harneaba la tierra y hacían los muros de terrazas, se decía estamos “poromeando”, que significaba harnear la tierra y hacer la terraza, Hoy nadie “poromea”. Hoy se cultiva muy poco, no debe haber más de la tercera parte de la tierra cultivada. (Entrevista a Juan Alberto Anza, noviembre 2018).*

Hoy en día se siembran y cultivan hortalizas, frutales y flores en algunas terrazas a lo largo de la quebrada, que esta irrigada por acequias que se desprenden del canal matriz y que trae aguas desde las vegas de Cabor.

Entre los cultivos de horticultura se incluye el cilantro, el perejil, el ajo, la lechuga, las habas, las papas, el orégano, la menta y la yerba buena, que son para consumo interno y el mercado en Calama. Los cultivos de fruticultura incluyen la manzana, el damasco, la pera, membrillos, naranjos, nogales y tuna. En la floricultura, caracterizada por cultivos introducidos recientemente, se cuentan las dalias, los gladiolos, los alelíos, las ilusiones y los claveles. Además, se mantiene desde hace ya siglos el cultivo de la alfalfa para forraje.

La agricultura antigua y actual dentro de la quebrada de Caspana y en la Quebrada Chica, ha constituido un paisaje de terrazas de cultivo escalonadas y canales que reflejan la adaptación cultural de la comunidad al territorio. Parte de ese paisaje lo conforman también los cerros Sipitari y Mama Sipaca que están inmediatamente al sur y que tienen funciones tutelares. De protección del pueblo y son dadores de las aguas.

La gente de Caspana, dice que se ha producido un abandono de las tierras y la agricultura se ha reducido casi a un tercio de su potencial, lo que significaría que se estarían cultivando poco más de 15 hectáreas aproximadamente.

*Ahora están las tierras botadas para arriba de la quebrada, están sin cultivar, eso se produce porque eran los padres que estaban acá los que cultivaban [...] casi no hay gente trabajando en las terrazas. (Entrevista a Juan Alberto Anza, noviembre 2018).*

También han sido abandonados ciertos cultivos, tales como el trigo y cebada, de importancia en épocas pasadas, pero cuya producción dejó de ser necesaria ante la posibilidad de comprar sustitutos de origen industrial.

*Antes todo el camino era un trigo y la cebada, para hacer la harina tostada. Ahora no hay nada. Hace muchos años*

*que no se siembra trigo. Cuando era niño mi mamá sembraba trigo. Dejaron de sembrar cuando apareció la harina flor, la harina blanca, los molineros, de allí no habrá más siembra de trigo, eso hace más de 60 años, porque yo tenía 12 años y las mujeres llevaban piedras con tarros para espantar los pájaros. (Entrevista a Juan Alberto Anza, noviembre 2018).*

Finalmente, en Caspana estaría ocurriendo un desborde de la construcción de casas sobre superficie agrícola, ya que, según algunos miembros de la comunidad, se han construido dos o tres casas sobre terrazas de cultivos. "Antes en el pueblo de Caspana se protegían todas las zonas de cultivo bajo canal, porque se valoraba la agricultura". (Entrevista a Juan Alberto Anza, noviembre 2018).



Arriba. Tunales en terrazas. 2018.  
Abajo. Canal de riego revestido en cemento. 2018.

### 1.3.2. Ganadería

La ganadería trashumante es una actividad que generaba grandes desplazamientos en el territorio de Caspana, en busca de agua para abrevadero, de vegas y bofedales para pastoreo, así como de arbustos para ramoneo de los animales. Los crianceros de Caspana desarrollaban esta actividad preferentemente en la zona inter quebradas, en los terrenos planos y en las depresiones y faldas de serranías donde es posible encontrar aguas y pastos. Uno de los sitios más importantes para la ganadería en Caspana estaba en las faldas del cerro de Cablor y la zona de la quebrada de Chita, donde la comunidad solicitó transferencia de tierras.

Sin embargo, es sabido que la actividad económica ganadera ha sufrido importantes cambios en comunidades atacameñas (Sepúlveda et al, 2015), especialmente en el pastoreo trashumante, debido a la reducción del ganado y de las familias que se dedican a su crianza. En el caso de Caspana, antecedentes recogidos en 1999 ya daban cuenta de la disminución de los pastores (Villagrán, & Castro, 1999). Hoy en día, la ganadería desarrollada en estancias por pastores trashumantes parece haber terminado en Caspana, como queda expresado en el siguiente relato.

*Los últimos pastores de los campos de pastoreo de Caspana fueron: mi hermana por parte de madre, la señora Úrsula Colamar, que dejó de pastorear en el año 1996 cuando acabó su ganado. Y lo poco y nada que quedaba de ganado fue de Doroteo Colamar que era mi suegro y terminé el ganado en 1998. Ambos fallecieron. Actualmente, todas las estancias están botadas, abandonadas. Por ejemplo, a la bajada del cerro Chita vivían pastoreando don Miguel Anza, ellos fueron los últimos de la comunidad en tener animales. (Entrevista a Juan Alberto Anza, noviembre 2018).*

En consecuencia, la ganadería de los caspaneños se circunscribe hoy en día a la crianza de corral, doméstica, estabulada o de pastoreo de orilla de río. De acuerdo con antecedentes del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), entidad

que brinda asistencia técnica en la comunidad, los caspaneños poseen sólo unas 500 cabezas de ganado, entre camélidos, ovejas, cabras y burros, lo que expresa la disminución de la masa ganadera local.

*Ahora tenemos corderos, ovejas, llamos pero en corrales, y se le da alfalfa o se le manda a pastorear al río para arriba. Yo tenía animales y los fui terminando en 2011 tenía 15 corderos, pero los terminé porque no había pasto y faltaban plata para comprar pasto. (Entrevista a Juan Alberto Anza, noviembre 2018).*



Arriba. Corrales de llamas. 2018.  
Abajo. Burros cercanos a las casas. 2018.



#### 1.4. Aspectos organizacionales y sociopolíticos de la comunidad de Caspana

La comunidad de Caspana desarrolla políticas organizacionales, sociales y jurídicas para resguardar el territorio, las aguas, las tradiciones y la convivencia. Para ello, han creado normas de funcionamiento de la Comunidad Indígena, de la Junta de Vecinos y de la Sociedad de Regantes Cablor, Coyer y Chica, que exigen compromiso y obligaciones a los comuneros. Además, existen otras organizaciones funcionales, tales como el Comité de Agua Potable Rural, el Club Deportivo Caspana, el Comité de Ancianos del Adulto Mayor y la "Acción Católica". A continuación, se describen las tres principales organizaciones de Caspana.

##### 1.4.1. Junta de Vecinos

La Junta de Vecinos de Caspana es una organización comunitaria territorial, creada en el marco de la Ley N°16.880 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, del 19 de julio de 1968. Vino a reemplazar formas de organización preexistentes en Caspana, como institución local a cargo de los temas territoriales, de las aguas y de agrupar a las familias de Caspana en comunidad. Fue por años la principal organización de representación de los caspaneños, hasta la creación en el año 1994 de la Comunidad Indígena de Caspana, momento en el cual se producirá un desplazamiento del poder interno hacia esta última organización.

*Antes la Junta de Vecinos abarcaba los temas de aguas y tierras, porque todo era un conjunto y cambió la forma de vida por las leyes del Estado.*

*Antes la Junta de Vecinos veía todo, por eso al presidente se le llamaba el Alcalde, y ahora se llama así al presidente de la Comunidad Indígena.*

*Antes en la limpia de canales se decía Dios se lo pai Alcalde, ahora se dice Dios se lo pai Presidente. (Entrevista a Juan Alberto Anza, noviembre 2018).*

La Junta de Vecinos en la actualidad congrega a todas las familias de Caspana sin importar si permanecen en el pueblo o han migrado a la ciudad. Su objetivo es promover el desa-

rrollo, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos, representarlos ante las autoridades para lograr convenios de desarrollo, especialmente con la Municipalidad de Calama, gestionar la solución de problemas, proponer y ejecutar proyectos que beneficien a los vecinos, especialmente de infraestructura (alcantarillado, agua potable, luz eléctrica y problemas de retiro de basuras, entre otros).

En las asambleas de la Junta de Vecinos, los caspaneños tienen derecho a voz y voto, a elegir y ser elegido en los distintos cargos, así como a presentar cualquier iniciativa, proyecto o propuesta al directorio. Tienen acceso a los libros de actas, de contabilidad y de registro de miembros de la junta, y pueden proponer censura a cualquiera de los miembros del directorio.

Don Juan Alberto Anza, presidente de la Junta de Vecinos elegido en 2018 y cuyo cargo expira en 2021, define la función de esta organización comunitaria en los siguientes términos:

*La Junta de Vecinos del pueblo se preocupa de la relación con la municipalidad para resolver problemas y desarrollar adelantos del pueblo, en lo relacionado con las viviendas, los habitantes, luz eléctrica, agua potable, los caminos, el aseo, la salud y todo lo social. (Entrevista a Juan Alberto Anza, noviembre 2018).*

Es decir, la Junta de Vecinos se preocupa de "lo social", lo que tiene que ver con el bienestar y los adelantos del pueblo, especialmente los servicios y la infraestructura, relacionándose especialmente con la Municipalidad de Calama, y a través de ésta postula a los diversos programas de ayuda y desarrollo de otras entidades públicas.

#### 1.4.2. Comunidad Indígena

"La Comunidad Indígena de Caspana fue la primera en formarse, la N°1 de Atacama" (Entrevista a Juan Alberto Anza, noviembre 2018). Quedó constituida en el año 1994 y en la actualidad está formada por 131 socios. Al formarse la Comunidad Indígena esta pasó a ser la organización sociopolítica más importante, que se ocupa de salvaguardar

el territorio y las aguas, así como las riquezas naturales que hay sobre éste. Mantiene las relaciones políticas e instituciones con otras comunidades indígenas, y con organismos del Estado, como Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI, el Servicio Agrícola y Ganadero SAG, el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAPE, y otros organismos públicos, así como con autoridades políticas de la región. En términos organizacionales, la Comunidad Indígena de Caspana aprobó unos estatutos generales de acuerdo con un formato preestablecido por CONADI. Años después, en el año 2000 realizaron un **Reglamento Interno** que recogió el pensamiento y el derecho consuetudinario y ancestral de los caspaneños.

*Cuando nosotros funcionábamos solos, teníamos las capacidades para autogobernarnos, teníamos autonomía, pero cuando comienzan las normativas del Estado y se pretende regular desde el Estado, empiezan todos los problemas. (Entrevista a Ximena Anza, octubre 2018).*

Los estatutos de la Comunidad Indígena solo se ajustaban a una tipología de organización formal, impulsada desde el Estado, pero era poco pertinente a las formas de organización ancestral y a los compromisos que cada miembro debe tener con la comunidad. Por ello, los caspaneños crearon el Reglamento Interno, que debe ser observado, respetado y hacer cumplir por cada uno de los miembros.

#### Reglamento Interno de la Comunidad de Caspana

El Reglamento Interno está basado en la tradición y el derecho consuetudinario. En su artículo N°1, dice que está elaborado "De acuerdo a nuestra tradición como era anteriormente".

*La comunidad por el año 2000 hizo un reglamento interno porque el estatuto es difícil de modificar, es complicado. En el reglamento, se dice entre otras cosas que la persona debe durar en la comunidad hasta los 70 años, y cumplida esa edad deben nombrar un representante. Ese documento nunca ingresó a una notaría, solo a Conadi. (Entrevista a Ximena Anza, octubre 2018).*

Dicho reglamento contiene normas del derecho consuetudinario, con las obligaciones, prohibiciones, sanciones y beneficios de formar parte de la comunidad de Caspana. Dispone y manda sobre diversos aspectos de la vida comunitaria como son: Asistencia a reuniones, trabajo comunal, socios y reemplazantes, becas indígenas, acceso libre a los beneficios materiales en la comunidad, cuotas sociales, sanción de daños y robos a la propiedad y personas, permiso y prohibiciones de ventas de tierras.

Reglamento Interno:

Art. N°1: De acuerdo a nuestra tradición como era anteriormente, se tomará asistencia de los socios comuneros del sector del pueblo viejo.

Art. N°2: De común acuerdo de los comuneros se iniciará las sanciones después de 10 minutos de espera de la indicada sesión.

Art. N°3: Cada trabajo comunitario que programa la comunidad, se aceptaran solamente a personas mayores de 18 años.

Art. N°4: La comunidad tendrá un límite de edad para ser comunero hasta los 70 años, siempre y cuando otra persona de la familia se responsabilice de su reemplazo.

Art. N°5: No se aceptarán reemplazante al socio a las reuniones ordinarias y extraordinarias.

Art. N°6: Los socios tendrán beneficio directo a las becas indígenas y otros y no así los que tengan firmado el registro de que le avale como socio de la comunidad.

Art. N°7: Todo socio tendrá beneficio directo a las cosas materiales que están dentro de la comunidad.

Art. N°8: Las cuotas sociales de los comuneros se cancelarán en la oficina los días 01 al 05 de cada mes desde las 19:00 hrs, a las 21 hrs.

Art. N°9: Los daños y robos a las propiedades de los comuneros serán multadas según el perjuicio que tengan.

Art. N°10: Todo comunero que falte a las reuniones sin justificación será multado con la suma de \$ 2.000 o más, según la falta.

Art. N° 11: Los comuneros que lleguen atrasado a las reuniones se le cobrara \$ 10 por minuto de atraso.

Art. N°12: El comunero que asista a las reuniones en estado de ebriedad será multado con la suma de \$ 2.000 – y tendrá que hacer abandono de la reunión.

Art. N°13: El comunero tendrá derecho a venta de propiedades solamente a otro miembro de la comunidad, no a personas extrañas.

Art. N°14: Los miembros de la directiva de la comunidad también serán sancionados de la forma que el comunero, vale decir que los siguientes artículos: 10,11 y 12 del presente reglamento.

Art. N°15: Serán miembros de la comunidad toda persona que tenga hijos, vale decir madre o padres solteros, tendrán la obligación de ser comuneros, para así poder percibir los beneficios directos que otorga la Conadi.

Este reglamento tiene una enorme relevancia sociopolítica ya que da cuenta de la organización, producción y reproducción autónoma de la vida comunitaria.

**Recoge la tradición y la costumbre (“De acuerdo a nuestra tradición como era anteriormente” Art. N°1),** por tanto, da continuidad al derecho consuetudinario, a los elementos que constituyen la comunidad y que han asegurado su reproducción. A su vez, establece obligaciones y sanciones para los comuneros, entre las que destacan:

- Asistencia a reuniones controlada por lista (Art. 1°).
- Multa a los atrasos. Se esperan 10 minutos para iniciar la sesión (Art. 2°). Con ello, se incentiva la puntualidad y respeto por los demás asistentes.
- Multa a comuneros que falten a reunión sin justificación previa. (Art.10).
- Multa a comunero que concurra en estado de ebriedad. Se impide su permanencia en la reunión (Art. 12).
- Multas a los comuneros que llegan atrasados a reuniones (Art. 11).
- No se aceptan reemplazantes a reuniones ordinarias y extraordinarias (Art.5).
- Las sanciones de los artículos 10, 11 y 12 son para todos incluyendo a los miembros de la directiva de la comunidad (Art.14).

En muy relevante que seis de los 15 artículos del reglamento interno estén dedicados a asegurar la asistencia, relevando la importancia de las reuniones. Estas normas promueven el respeto, la participación y sobre todo la integridad de

la asamblea para debatir y acordar en las reuniones. Es justamente la reunión de comunidad el organismo central de decisiones, el núcleo central de gobierno sociopolítico para el desarrollo y preservación de la comunidad.

El reglamento señala el límite de edad para ser comunero: hasta los setenta años. El retiro del socio es consentido por la asamblea a condición de que la persona deje a un miembro de su familia en su reemplazo (Art. N°4). Esta norma asegura mantener la representatividad de todas las familias de Caspana en la Comunidad.

*En el reglamento se dice entre otras cosas que la persona debe durar en la comunidad hasta los 70 años, y cumplida esa edad deben nombrar un representante. Bajo esa premisa de edad, mi papá me incorporó a la comunidad. También es el caso de Juan, el Ministro de la Iglesia, él comenzó a representar de muy joven a su papá, porque su papá se enfermó. Estuvo muy mal de salud, y el papá le hizo un documento escrito a mano. Él entró a la comunidad antes que yo. En el documento el papá le hace entrega de toda la responsabilidad en la Comunidad, la Junta de Vecinos, pero como un acto consuetudinario y eso la comunidad lo acepta. Sin embargo, para hacer el mismo proceso de ingreso a la comunidad a mí me costó mucho más, porque algunos miembros son más radicales, y en algunos casos yo los entiendo. Entonces me pedían la firma de todos los hermanos, antes que el papá falleciera. Pero ¿por qué me piden eso, si las tierras son de mi papá? y él me entregó el documento jurídico. Mis hermanos no son dueños de las tierras... Entonces les dije: cuando mi papá esté muerto me piden todos los documentos que quieran, pero mi papá está vivo y ésta es la voluntad y la respetan por favor. Fue así frontal y por eso yo entré a los registros como socia formal desde el año 2006. (Ximena Anza, entrevista en octubre de 2018).*

El reglamento establece la condición de ser comuneros para recibir ayuda de Conadi: "toda persona que tenga hijos, sean madre o padres solteros, tendrán la obligación de ser comuneros para así poder percibir los beneficios directos que otorga la Conadi" (Art. N°15). Esto es muy relevante puesto que se asegura la participación familiar en la comunidad y la descendencia a personas, la mayoría jóvenes, al incluir a madres y padres solteros con hijos.

Se señala a su vez la **obligación de pagar cuotas sociales** y de participar en los **trabajos comunales**. Las cuotas sociales deben ser pagadas una vez al mes (Art.8). Y toda persona mayor de 18 años debe participar de los **trabajos comunales** programados y acordados por la asamblea de comunidad (Art. N°3).

La comunidad castiga con multas los **daños y robos** a comuneros (Art. 9). Estas normas son fundamentales ya que promueven el respeto entre los socios y los casos se debaten abiertamente. Con ello se promueven actos de conciliación y reparación entre vecinos. El reglamento interno castiga el mal comportamiento y reprende a los hechores, buscando justicia, tranquilidad y convivencia en la comunidad.

El reglamento interno establece el **beneficio directo** a las **cosas materiales** que están dentro de la comunidad (Art. 7). **Se trata principalmente de los beneficios de los socios a acceder a las fuentes de riqueza que posee el territorio**. Es decir, a los campos de pastoreo y vegas de río, canteras, zonas de recolección de leña, gozar de las aguas y otros usos tradicionales del territorio. Es interesante porque esto explica que el derecho a pastoreo ha sido siempre una garantía que ha otorgado la comunidad a los pastores socios de la comunidad.

Finalmente, una de las disposiciones más importantes para preservar la comunidad es la norma relativa a la **venta de tierras** (Art. 13). Esta norma establece un **derecho y una prohibición**. El comunero tendrá derecho a venta de propiedades solamente a otro miembro de la comunidad y está prohibido vender a personas extrañas, desconocidas y fuera de la comunidad. Esta norma es fundamental en la preservación de la integridad territorial, cultural, política y social de la comunidad y la tradición de los caspaneños.



## Actas de la comunidad indígena de Caspana.

Las Actas de la Comunidad Indígena de Caspana se llevan en un libro donde se registran los problemas, discusiones y acuerdos. Este registro es muy importante para la historia y memoria de la comunidad. Tomar actas es gobernar, acordar, debatir y recordar para poder fiscalizar los acuerdos tomados en comunidad. Y eso es lo que hace la comunidad de Caspana.

*La reunión esta citada en la sede de la comunidad a las 10 de la mañana. Era el día siguiente del término de la Limpia de Canales. Voy acercándome a la sede comunitaria que está en el Pueblo Viejo de Caspana, advierto que ingresa una persona, cuando faltan unos minutos para las 10 de la mañana. Ingreso a la sede y ya está la mayoría de los socios, hombres y mujeres, sentados en las bancas que se disponen alrededor y cerca de los muros, se saludan y algunos intercambian palabras. También está la directiva de la comunidad, sentados junto a una mesa esperando llegue la hora de dar inicio a la reunión. Sobre la mesa está el Libro de Actas. Esperan unos minutos y arriba una última persona. Comienza la reunión con la bienvenida, se pasa lista a los presentes, que van respondiendo mientras se pasa la lista. No hay ausencia de ninguna persona a la reunión, sólo una persona envió carta anticipada que no podía asistir, pero está su reemplazante. Enseguida, se da inicio a la reunión señalando la tabla de contenidos a discutir. Comienza por la lectura del Acta anterior de la reunión realizada hace unos meses atrás. Ante cada punto de acuerdos que se lee se detienen a analizar si se han cumplido, y los encargados dan cuenta de su gestión. Se discuten también cosas que quedaron pendientes. El Acta va guiando la conversación y cómo se pide cuenta de lo obrado. Luego de la lectura se aprueba lo leído y se inicia el tratamiento del temario de la reunión. Es el momento en que se comienza*

*a tomar nota de lo conversado, discutido y acordado en cada punto. Se tratan diversos temas de interés de la comunidad: El nombramiento de Alferez para la próxima limpia de canales del año 2019. Se discute sobre los compromisos no cumplidos por algunos comuneros y se escuchan las disculpas y explicaciones y luego se exige el trabajo o la multa. Se discute y propone la forma de resarcir la falta al trabajo de limpia de canales, y la asamblea asiente sobre las formas de pago. También se tratan temas referidos a noticias y reuniones con organismos públicos. Se hacen algunos anuncios y se traspaşa entre los socios información sobre el tema discutido. Luego se da la palabra a la Acción Católica de la Iglesia de Caspana y se hace la elección de nuevos miembros. Se anuncia que se realizará la Fiesta de San Roque el próximo 1, 2 y 3 de febrero, y que se requiere colaboraciones. Se acuerda una cuota de tres mil pesos por comunero. Se discute la próxima fecha de reunión y se lee el Acta, para dar por terminada la reunión de ese día. (Notas de Campo, Raúl Molina Otarola).*

El acta que queda redactada de la reunión es un documento escrito en el que se relaciona lo sucedido, lo tratado y lo acordado. Es el testimonio escrito de los hechos que resultan importantes de registrar y conservar. Permite la certificación de los acuerdos de la comunidad.

Es por esto que tomar actas de la reunión en Caspana es un acto muy relevante, puesto que no solo sirve para tomar acuerdos sino también para gobernar. El acta pasa a ser la memoria de hechos relevantes que acontecen en la comunidad, así como de aspectos de la vida social y política interna.

### 1.4.3. Comité de Regantes

Caspana ha debido enfrentar diversos problemas con la disposición de las aguas. Ya en 1965 se expropió una parte del caudal del río Caspana, que por su calidad se destinaron al abastecimiento urbano de agua potable. Hasta la primera



década del siglo XXI la comunidad de Caspana disponía de 105,1 l/s inscritos a su favor para uso no consuntivos, es decir, para el riego de las tierras agrícolas (Barros, 2009; Yáñez & Molina, 2011).

Las inscripciones de derechos de aprovechamiento, tramitadas en la Dirección General de Aguas DGA de Antofagasta, comenzaron siendo individuales, contrariando con ello la tradición y la costumbre de la propiedad comunitaria de las aguas del río Caspana y de otros afluentes. Entonces la comunidad con apoyo de CONADI, logró general una nueva fórmula para salvaguarda del derecho de la comunidad entera. Inscribieron solo un 25% de los derechos de aprovechamiento a nombre de socios de la comunidad y un 75% de los derechos de aprovechamiento a nombre de la Comunidad Indígena, con lo cual las aguas quedaron bajo la administración colectiva de acuerdo con el derecho consuetudinario, la tradición y la costumbre.

*En el caso de los derechos de aguas se tramitaron en forma particular de cada usuario, como lo establece el código de aguas de la DGA. Bajo esa prédica, muchos terrenos quedaban sin derechos de agua. Sólo las personas que ingresaron a ese sistema cuando se hizo la normalización de los derechos. Entonces la Conadi nos orientó y en un afán de proteger las aguas, hizo que un porcentaje de estas aguas pasaron a ser comunitarias. El 75% de las aguas son comunitarias, pertenecen a la comunidad indígena. Ahora hay socios que quieren volver a la modalidad antigua. Se deben mantener los derechos para poder sembrar. (Entrevista a Ximena Anza, octubre 2018).*

Para administrar las aguas de la comunidad se creó una Sociedad de Regantes denominada Sociedad de Propietarios de Aguas de las Quebradas Coya, Cablor y Chica de Caspana. Esta es una organización funcional comunitaria, que administra asociativamente las aguas.

*La Sociedad de Regantes es el organismo comunitario que agrupa a todos los*

*que tienen derechos de aguas, un 25% de inscripciones individuales y al 75% de los derechos de aguas que posee la comunidad indígena. En este caso los que deciden qué se hace con el agua es la comunidad, porque tiene el 75% de los derechos de aguas y es mayoritaria. Para esto se hizo un estatuto que es diferente al de la CONADI, pues está bajo la ley de los derechos de aguas y ley de Municipios.*

*El reglamento de aguas es muy estricto porque aplica sanciones a quienes incumplen los mandatos y acuerdos. Estos estatutos se trabajaron con la comunidad y en él se habla de la jubilación, pues dice que será socio activo el que es activo civilmente, a los 65 años los hombres y 60 años las mujeres. Si fuéramos estrictos en la aplicación del reglamento, más de la mitad de los socios de Caspana no podrían estar en la Sociedad de Regantes porque son personas mayores. Entre los socios de Caspana la media de edad está en los 68 años, es decir, de los socios que componen la organización comunidad indígenas que a la vez es la que tiene mayor presencia en la administración de los derechos de aguas. Los jóvenes podemos bajar la media, pero casi todos los miembros de la comunidad están por sobre los 65 años. Abren unas 15 personas que están entre los 40 y 60 años y ese cálculo esta sobre dimensionado. (Entrevista a Ximena Anza, octubre 2018).*

*La directiva dura tres años y está recién elegida en 2018. El presidente es Ernesto Colomar; Secretario, Wilson Colomar; y Tesorero, Lidia Panire. Esta organización está regida por su propio estatuto y tiene sanciones: Si no paga la cuota se le corta el agua, pero el agua no se corta. (Entrevista a Juan Alberto Anza, noviembre 2018).*

### Estatutos de la "Sociedad de Propietarios de Aguas de las Quebradas Coya, Cablor y Chica de Caspana.

La organización comunitaria de carácter funcional "Sociedad de Propietarios de Aguas de las Quebradas Coya, Cablor y Chica de Caspana" está regida por la ley N° 19.418<sup>1</sup> y estableció un estatuto de duración indefinida que recoge aspectos del derecho consuetudinario, la costumbre y la tradición de la comunidad de Caspana. La sociedad de regantes de Caspana tiene como objetivos explorar, captar y repartir las aguas que corren por las quebradas de Coya, Cablor y Chica de Caspana; construir, conservar y mejorar obras de captación y acueducto; promover y fomentar la producción agrícola, pecuaria y agroindustrial de la sociedad y velar por la eficiente comercialización de productos; propender al incremento de la superficie regada de la localidad; y, lo más relevante, "preservar y promover el desarrollo de la cultura del pueblo, velando por el fortalecimiento del espíritu de comunidad y solidaridad de sus miembros y con otras comunidades, o sociedades" (Art. 2).

Este objetivo que destacamos es clave, puesto que la sociedad de regantes busca con sus normas reforzar el sentido de comunidad, rescatando el derecho consuetudinario de sus antepasados.

### Deberes y derechos de los Regantes.

Casi todas las normas señaladas en el Estatuto de Regantes están ajustadas al sentido de comunidad que promueve el Reglamento Interno de la Comunidad Indígena, a la vez que refuerza los deberes y obligaciones de sus miembros.

Lo primero que señala es la edad para pertenecer a la sociedad de regantes, que va de los 18 a 65 años en el caso de los hombres y hasta los 60 años en el caso de las mujeres –el Reglamento Interno de la Comunidad establece una permanencia de los socios hasta los 70 años. Los miembros de la sociedad deben acreditar "ser dueños de un predio agrícola que aproveche las aguas que corren por las quebradas de Coya, Cablor, Chica y aguas que pertenecen a la comunidad". Esta disposición conserva el derecho consuetudinario que no separa la tierra del agua, e implica que los miembros de la Sociedad de Regantes deben tener tierras con acceso a riego, es decir, ser comuneros de Caspana.

*...su calidad de regante expira por la pérdida de dominio del inmueble (venta de la o las tierras), por no pago de los riegos que efectúa en su predio, por renuncia, muerte, y por no cumplimiento en los trabajos de cualquier organización que está constituida dentro del pueblo.*

Las primeras causales son diáfanos en señalar que el que no posee tierras, incumple sus compromisos u otras causales pierde el derecho a riego. Pero, la sanción es más drástica aun, se pierde el derecho a riego por incumplimiento en cualquier instancia organizativa de la comunidad. Con esto se refuerza la responsabilidad con todas las organizaciones que son parte de la comunidad de Caspana. Más adelante, en el reglamento se señala el castigo a los que comenten las faltas anteriormente descritas:

*El directorio podrá privar del agua de regantes a quién se retrasó por más de 6 días, sin causa justificada, en el pago del regadío y por no cumplimiento con los trabajos comunitarios. La sanción se mantendrá mientras persista el incumplimiento. En caso de infracciones menores la directiva podrá determinar la aplicación de multas o amonestaciones.*

También plantea que en caso de venta de tierras o cesiones a familiares lo ocurrido "deberá anotarse en el registro de circunstancia de la sociedad" y la sociedad no está obligada a inscribir las tierras subdivididas y las compraventas "si el trámite no está legal" debiendo justificar que las tierras transferida está debidamente "inscrita en el conservador". Luego el Estatuto señala respecto de las reuniones que:

*Los regantes podrán hacerse representar en las asambleas por medio de otra persona, aunque esta no sea regante. El poder podrá conferirse por instrumento privado y firmado ante notario, especificando a la asamblea para la cual la otorga.*

<sup>1</sup>. Sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias. Promulgación: 25-SEP:1995.

El Estatuto también otorga al directorio la facultad de ser arbitrador para todos los conflictos que surjan "entre los regantes relativos a la repartición o distribución de las aguas". A su vez, regula el ingreso de personas que son de otra comunidad u organización vecina o por haber comprado una propiedad en Caspana. Esta persona "deberá presentar un certificado de antecedentes de su Comunidad para su integración o rechazo". Con estas exigencias se pretende resguardar la tradición de la comunidad y las normas internas del derecho consuetudinario.

Finalmente, el estatuto es tajante en el resguardo de los derechos de aprovechamiento de las aguas de propiedad de la sociedad, al decir que "no podrán ser enajenados" y en el caso de que alguien los quisiera vender, esta persona deberá someterse a "la voluntad conforme de la unanimidad de los regantes, manifestada en asamblea general extraordinaria especialmente convocada al afecto". Es decir, son imposibles de enajenar y aseguran resguarda los derechos de aprovechamiento no solo para la sociedad de regantes, sino para la sociedad caspaneña. Esta política social de resguardo promovida por la sociedad de regantes muestra cómo se reproduce y expresa una comunidad indígena atacameña tradicional.

### 1.5. Fiestas, celebraciones y rituales en Caspana

Las Festividades Religiosas de Caspana son un patrimonio simbólico y cultural relevante del pueblo Lickanantay que prácticamente copa todo el año, dando vida de modo festivo a la comunidad. Dichas festividades expresan un sentido de reciprocidad política y social interna de la comunidad, ya que comuneros se ofrecen para brindar a los demás habitantes del pueblo y visitantes las comidas y bebidas, las bandas musicales y la presencia de un cura para la liturgia católica.

Estas fiestas se realizan con apoyo de la comunidad y tienen como lugar central de expresión a la Iglesia, el pueblo en las procesiones, así como varias locaciones del sector Quitor. La Iglesia católica también es muy activa en las festividades, gracias a la presencia de un ministro en Caspana. Las actividades se manejan con total autonomía y organización propia, sin permiso ni intervención de terceros. El calendario ritual en Caspana cuenta con 12 fiestas y celebraciones en el año.

Se inicia con la fiesta a la Virgen Candelaria que se celebra los días 1, 2 y 3 de febrero. En el mismo mes de febrero, el día 11 se celebra a la Virgen de Lourdes, y se debe considerar que generalmente a fines de febrero o inicio de marzo se celebra el carnaval. La siguiente fiesta religiosa, muy concurrida e importante, es la Cruz de Mayo, que se celebra los días 2 y 3 de dicho mes. En esta fecha se recorren los calvarios del pueblo que actúan como protectores. Luego, el 24 de junio se realiza el enfloramiento del ganado, rito en que la comunidad se conecta con la ancestralidad y los ritos andinos (Lagos et al, 1997).

Un mes después viene la fiesta del 25 de julio dedicada a San Santiago, el santo de la lluvia. El 15 de agosto se celebra la Asunción de la Virgen, en una fiesta donde se sacan todos los santos en procesión. Al día siguiente, el 16 de agosto se celebra a San Ramón, un santo recientemente incorporado a la comunidad. El 18 de octubre es la gran fiesta al patrono del pueblo San Lucas, que incluye una misa realizada en los campos, sector Quitor. El 1, 2, 3 de noviembre se celebra la fiesta de Todos los Santos y las almas y el 22 de noviembre es la fiesta de Santa Cecilia, la patrona de los músicos.

Nueve días antes de cada fiesta dedicada a los Santos, y especialmente cuando se trata del Patrono San Lucas, se realizan las novenas, con rezos que se hacen en las casas y en la iglesia. Luego se realizan las Vísperas, un día antes de iniciar la fiesta del Santo, con el desarrollo de 4 actividades en el recinto de la iglesia: alba, misa, novena luminaria con fogatas, comida y baile social. En el día de la fiesta se hace la misa, la procesión, la boda o almuerzo y el baile social.

Cuadro N°3. Calendario ritual y festivo de Caspana.

Fecha	Celebración
1, 2 y 3 - febrero	Virgen de la Candelaria
febrero - marzo	Carnaval
11 - febrero	Virgen de Lourdes
2 y 3 - mayo	Fiesta de la Cruz de Mayo
24 - junio	Enfloramientos del ganado
25 - julio	San Santiago
15 - agosto	Asunción de la Virgen
16 - agosto	San Roque
22 al 28 - agosto	Limpia de canales
31 - agosto	San Ramón
18 - octubre	Fiesta Patrono del pueblo, San Lucas
2 - noviembre	Todos los Santos y las almas
22 - noviembre	Santa Cecilia

Se mencionan también para Caspana celebraciones asociadas a la Inmaculada Concepción (8 de diciembre) y a Guadalupe (12 de diciembre), mientras que de septiembre a marzo se realizan rituales de techamiento, cuando es el mejor tiempo para recolectar el tipo de paja que se requiere (Castro & Martínez, 1996).

Entre todas estas celebraciones, se puede destacar la fiesta de San Santiago, patrono de los pastores al cual se le atribuye la facultad de hacer llover y con ello propiciar la abundancia de pastos.

*La gente antigua decía que cuando llovía era por obra también de San Santiago, cuando comenzaba la tormenta de truenos y rayos. Decía que aparecía montando su caballo, que el galope eran los truenos y cuando blandía su espada con ella producía el relámpago y el rayo. (Entrevista a Juan Alberto Anza, noviembre 2018).*

También la fiesta de la Cruz de Mayo tiene mucha relevancia comunitaria, ya que se celebra para proteger los sembrados, los animales y a las personas. Se pone una cruz de flores en cada cementerio, como signo de protección contra las epidemias que puedan afectar los cultivos y para solicitar una buena cosecha anual. Las cruces están a la entrada de los caminos, y con ellas se protege a todos los habitantes del pueblo. La fiesta consiste en un recorrido al calvario de la iglesia, que sale de la casa de don Juan Colque y regresa nuevamente a la misma casa. Cuando termina el almuerzo, se va a la cruz que esta en el ingreso del pueblo, que es la Cruz Mayor.



Arriba. Cruz de protección del pueblo en la entrada oeste a Caspana. 2018.  
Abajo. Cruz del techo para protección de la vivienda. 2018.

La Fiesta de San Lucas, patrono del pueblo, se celebra cada 18 de octubre. Se hace misa en los campos, en el sector Quebrada Grande, para bendecir las siembras y se invoca para ayudar a los niños y a la gente muy enferma.

En el caso de la Fiesta de Santa Cecilia, que se celebra el 22 de noviembre, las familias se hacen cargo de celebrar a la virgen, son los “esclavos de la virgen”. En Caspana existen dos capillas, una en el sector la Escuela y la otra junto al río, en la calle Santa Cecilia en la entrada antigua del pueblo. Además, a la entrada antigua a Caspana, está la capilla de San Roque que protege de enfermedades y pestes. San Roque es el santo sanador.

En la jerarquía de antigüedad de los santos, se recuerda que en la iglesia de Caspana existían tres santos en los años 1700. Una estampa de San Lucas, la imagen de la inmaculada concepción y San Roque.

Otros santos han sido regalos de familias a la iglesia. Como San Santiago que fue regalado por la familia Anza. En el caso de la imagen de la Candelaria, esta llegó en 1925 como regalo de la comunidad de Machuca. La familia Colque se ha encargado de cuidarla.

El carnaval en Caspana es otra celebración de mucha importancia, con ritos de fertilidad y honores a las autoridades de la comunidad, quienes son atendidos al recibir obsequios y ofrecimiento de bebidas y comidas. Durante esta festividad, cuatro hombres se disfrazan de parejas de viejos, siendo su tarea animar a la gente, y al mismo tiempo poner orden a los participantes, mientras se cantan remates y canciones alusivas a los acontecimientos recientes. En la noche del último día se hace el baile hasta el amanecer en el sector Los Perales. Allí están presentes las autoridades de la Comunidad. La fiesta finaliza con el baile del “Talatur” que se baila el día martes en la plaza del pueblo.

Al día siguiente se realiza la reunión para analizar la fiesta, para enseguida ir todos a enterrar el carnaval. En el inicio y despacho del carnaval la gente está vestida “de viejo y la vieja”. El día en que no se viste de carnaval es el martes, día del baile del Talatur. El alférez puede pedir que se baile el Talatur y las familias antiguas pueden solicitar que vaya a sus casas a bailar.

De todas estas celebraciones, aquella a la cual se le reconoce mayor relevancia es la limpia de canales, porque dura varios días, incluye trabajos comunales para mantener la infraestructura de riego y conserva rasgos andinos prehispánicos.

La ceremonia tiene una dimensión simbólica que trasciende al acto de sacar escombros, desperdicios y vegetación en los canales. Implica una creencia que evoca a los mallkus o cerros tutelares, a las divinidades y los santos, acompañada por ceremonias y varios rituales. Dada la relevancia de esta actividad comunal en Caspana, será descrita con mayor detalle en páginas siguientes.

### 1.5.1. Entidades y cargos en las fiestas religiosas

Comuneros de Caspana asumen, por períodos de tiempo acotados o de forma permanente, los distintos roles que se requieren para la organización de las fiestas religiosas. Se trata en general de cargos que son asignados mediante votación de la comunidad. A continuación se describen las entidades que participan (Acción Católica y Comunidad) así como los cargos asociados a las fiestas (Alférez y Fabriquero).

#### Acción Católica

La Acción Católica está formada por un grupo de comuneros, hombres y mujeres, y por el fabriquero, encargado de las llaves de la iglesia y de resguardar las imágenes allí existentes. Su rol es preparar la iglesia y las misas, vestir al santo y organizar las procesiones por el pueblo. Su directiva es elegida cada año en reunión de comunidad, y va por orden de casa, porque cada caspaneño con casa en el pueblo, debe asumir el cargo de la Acción Católica. La última elección se realizó después de la limpia de canales de 2018.

#### La comunidad

La gente del pueblo, para las celebraciones de los santos participa de las Novenas, las Vísperas y en las celebraciones del día en que se conmemora al santo. Además, los comuneros están dispuestos a asumir distintas tareas que se requieran durante las fiestas y a participar en trabajos comunales.

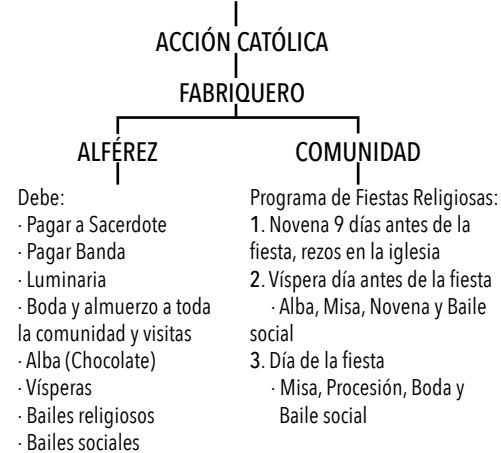
## Alférez

El alférez es un miembro de una familia de Caspana que se ha comprometido de modo voluntario a brindar comida y vino a todos los miembros de la comunidad y a las visitas. Debe desembolsar una gran suma de dinero para solventar los gastos que implica la traída del sacerdote, pagar la banda de músicos, la luminaria, las bodas o comidas y el alba o chocolatada.

Quienes asumen este rol van cambiando para las distintas fiestas que se celebran en Caspana. Se nombran de un año para otro, de modo que cada alférez tiene doce meses para juntar los recursos necesarios y preparar la fiesta, con el afán de que sea la más hermosa e inolvidable. Durante la actividad de la fiesta, toda la familia del alférez participa para hacer los preparativos y atender a las visitas, que concurren hasta la sede de la comunidad. Allí se disponen mesas con vinos, encima de las cuales hay tarjetas que anuncian qué se está celebrando y quién invita (el nombre del alférez y su familia). Esta es una forma reciente imitada de una costumbre aymara que recién apareció en Caspana. En cambio, dice Ximena Anza, son más antiguas las gigantografías donde aparecen personas de Caspana celebrando las fiestas, que han quedado en los muros de la sede comunitaria, y que fueron mandadas a realizar como recuerdo por algunas familias. Las mesas están cubiertas de pisangalla o palomitas de maíz, y pan amasado hecho en hornos de barro. Luego viene la *pataska* y cazuelas, acompañado de un postre que generalmente es conserva de duraznos en almíbar.

Ser alférez es una gran ofrenda de reciprocidad y agradecimiento a toda la comunidad. Constituye un gasto económico considerable, pero que se hace con el gusto de retribuir a la comunidad por todo lo que aporta. Ser alférez es a la vez un honor, ya que los demás comuneros agradecen dicho compromiso y es una oportunidad de estrechar lazos sociales de amistad y solidaridad, reforzando la pertenencia a la comunidad. "Siempre se es alférez alguna vez", dice la gente de la comunidad, pero el honor es mayor cuando se asume durante las limpieas de canales, y este es un deber una vez en la vida y es un honor "pasar la fiesta", porque aquí se agradece a la pachamama y a los mallkus, y es la oportunidad de la familia para agradecer y que "su paso de fiesta" quede en la historia y memoria de la comunidad. Los

## ORGANIZACIÓN FIESTAS RELIGIOSAS



alférez de la limpia de canales no se nombran por lista, sino que cada cual se ofrece en forma voluntaria y está limitado a los comuneros de Caspana.

### 1.5.2. La Limpia de Canales

La limpia de canales es la organización sociopolítica ritual que posiblemente contribuye más a la reproducción y pervivencia de la cosmovisión, las tradiciones y costumbres Lickanantay. La limpia de canales, es la organización sociopolítica ritual que posiblemente contribuye más a la reproducción y pervivencia de la cosmovisión, las tradiciones y costumbres Lickanantay. En Caspana, el 26 de julio se realiza una primera limpia en el canal de la Quebrada Chica, en el centro del pueblo, donde van los regantes del sector, pero la limpia del canal matriz se efectúa en el mes de agosto. Esta es la gran fiesta que convoca a todo el pueblo durante varios días.

### El calendario de días de la limpia de canales

- Día 1 Miércoles: Huaqui
  - Día 2 Jueves: Inicio trabajo
  - Día 3 Viernes: Inicio de costumbres y trabajo
  - Día 4 Sábado: Trabajo y soltar agua del canal matriz
  - Día 5 Domingo: Celebración
  - Día 6 Lunes: Celebración
  - Día 7 Martes: Trabajo en canales sector Tilbar y Quito
  - Día 8 Miércoles: Reunión comunitaria de acuerdo a la costumbre
  - Día 9 Jueves: Trabajo sector Plan Tunicola
- (Fuente: Comunicación Ximena Anza).

Derecha. Esquema de la organización de las fiestas religiosas en Caspana. Fuente: Museo Etnográfico de Caspana.

La limpia de canales de agosto, se inicia con el ritual del Huaqui (palabra quechua que significa sagrado) y su adecuado desarrollo augura el buen resultado de la fiesta. El segundo día está destinado a la limpia del canal matriz. El tercer día es la gran ceremonia de término de la limpia del canal matriz. El cuarto día es el agradecimiento en la Iglesia donde los Alféreces (2 en la limpia de canales de 2018) ofrecen la boda a la comunidad. El quinto día nuevamente los Alféreces ofrecen comida a la comunidad. El sexto día es de celebración. El séptimo día se limpia el canal del sector Quito, en el centro del pueblo. Y el octavo día se lleva a cabo la reunión general para elección de la nueva directiva comunal que se hará cargo de la limpia de canales el año siguiente (Matus, 1993).

La limpia de canales no depende de ninguna organización formal promovida o reconocida por las leyes del Estado, como son la Comunidad Indígena, la Sociedad de Regantes o la Junta de Vecinos. Su organización material y ritual está basada en costumbres ancestrales, y es dirigida por autoridades tradicionales. En las actividades está presente el presidente de la comunidad, pero los que la dirigen la limpia de canales son los capitanes y los puricamanes.

La limpia de canales de Caspana ha sido descrita en parte por varios autores (Serracino & Barón, 1979; Serracino, 1985; Matus, 1993). Se trata de una fiesta, ceremonias y trabajos comunales que reflejan la antigua cosmovisión del mundo Lickanantay, cuya realización requiere de la participación de toda la comunidad. Con su duración de ocho días, es la celebración más larga que realiza la comunidad una vez al año.<sup>2</sup>

Además de los alféreces, cuyo rol ya fue descrito en relación con las fiestas religiosas en general, durante de la limpia de canales en Caspana juegan un rol prominente las autoridades denominadas Puricamanes y Capitanes.

#### Puricamanes mujeres y hombres

Los Puricamanes de Caspana son dos hombres y dos mujeres que están presentes en la limpia de canales y su labor es hacer cumplir la costumbre. La palabra Puricaman, deviene del kunza de dos partículas que la componen: Purí es agua y Caman provendría de Camayoc, administrador o jefe en lengua quechua. Es decir, los administradores, encargados

o jefes del agua. Es el único cargo hereditario, transferido de madre a hija y de padre a hijo. Los puricamanes tienen la obligación de mantener la costumbre, la tradición, los ritos y las ceremonias durante la limpia de canales. No sólo conservan la memoria, sino que renuevan el compromiso con la cosmovisión, realizando y dirigiendo la reproducción de prácticas ancestrales.

De acuerdo con una publicación de de la década de 1980 alusiva a la limpia de canales, eran dos hombres y dos mujeres los puricamanes que dirigían las faenas comunales de Caspana, llevando un lazo o látigo, putuputu (instrumento sonoro de cuerno de vaca), pitos y un tamborcito; iban acompañados de capitanes (Serracino, 1985). Algo similar se pudo observar en la limpia de canales de 2018:

*Estando a la entrada de la Casa Mayor de Caspana, aquella donde se inicia la ceremonia en las vísperas de comenzar la limpia de canales, una de las puricamanes comenta que en este lugar se realizará la ceremonia con los puricamanes hombres y puricamanes mujeres, porque aquí en Caspana el cargo también lo llevan las mujeres. Dice que el cargo de puricaman es hereditario y que lo traspasan dentro de la descendencia directa dentro de una familia. (Notas de campo, Raúl Molina Otarola).*

En ocasiones muy especiales se debe elegir un sucesor en el cargo, cuando el puricaman no encuentra en su descendencia directa o en un familiar a quien pueda reemplazarle. En la limpia de canales de 2018 se decía que un puricaman de 80 años de edad deseaba dejar el cargo, pues no sabía si el próximo año estaría vivo o las fuerzas lo acompañaban. El problema era que no tenía sucesión y los familiares cercanos no estaban decididos a asumir el cargo de por vida. Sin embargo, al final de la fiesta de la limpia de canales el longevo puricaman decidió seguir con su puesto hasta que las fuerzas no lo acompañen, lo que es un compromiso muy grande con la comunidad.

Los puricamanes llevan la organización de la mayoría de los rituales más relevantes que conectan con la antigua y

<sup>2</sup>. El primer día se inicia con el ritual del Huaqui (palabra quechua que significa sagrado) y su desarrollo completo augura el buen resultado de la fiesta. Segundo día; limpia del canal matriz, tercer día; Gran ceremonia de término de la limpia del canal matriz. Cuarto día; Agradecimiento en la Iglesia donde el Alférez encargado ofrece la boda a la comunidad. Quinto día, nuevamente el Alférez ofrece comida a la comunidad. Sexto día, limpia del canal de la quebrada chica, en el centro del pueblo. Séptimo día; limpia del canal sector Quito en el centro del pueblo. Y octavo día; reunión general para elección de la nueva directiva comunal para el trabajo de limpia del canal del año próximo (Matus, 1993:69).

preservada cosmovisión atacameña. Son los encargados de los rituales principales en el inicio, desarrollo y cierre de la limpia de canales. Dan inicio a la limpia de canales en las "Casas Mayores" del pueblo viejo de Caspana, una de las cuales es muy antigua, con un origen que podría remontarse al año 900 dC. Allí se le paga a la pachamama y se les pide a los antepasados con hojas de coca, chicha y harinas de especias locales.

Al segundo día de la limpia de canales, los puricamanes son los encargados de realizar la ceremonia para challar los clarines y la flauta, que son instrumentos que se usaran al finalizar la limpia de canales. En este caso las puricamanes mujeres no pueden faltar al inicio de los rituales de la limpia, los días sábado, domingo, lunes y al despacho, el día de término de la limpia de canales. En el último día, en una de las paradas de descanso las mujeres puricamanes son las encargadas de realizar la ofrenda y rogativa. Finalmente, los puricamanes hombres y mujeres participan de la ceremonia del último día de la limpia del canal matriz. Allí en una de las paradas agradecen en ceremonia a los antepasados y a la Pachamama, luego esperan al término del trabajo en la bocatoma del canal matriz donde dirigen la ceremonia de entrega y lanzamiento de las aguas por el canal. En esta ceremonia se hace presente "La llave del agua" que es el cargo ancestral y hereditario que asume la familia Panire. Ellos son los encargados de abrir el agua y soltarla por el canal durante la limpia de canales.

Al día siguiente, durante la ceremonia de cierre a cargo de los Alféreces los puricamanes y el presidente de la comunidad ofrecen a los presentes la tinka o convido, en lo que se llama "la ramada". En esta ocasión cada comunero está obligado a hacer la ramada, y dar la tinka de la familia a los presentes. Cada vez que una familia distinta comienza la tinka se baila el Chau Chau, que es un agradecimiento. El baile se repite tantas veces como haya tinkas de familias, el baile así, puede durar hasta la madrugada. Finalmente cierran las y los puricamanes después del baile del Chau Chau o baile del agua, cuando se entregan los clarines para que sean resguardados hasta la limpia de canales del año siguiente. El cargo de puricamanes también quedará en receso hasta que vuelva la limpia de canales y se programen por ellos y ellas todas las ceremonias y ritos que la acompañan.



### Capitanes

Los capitanes son dos hombres encargados de hacer cumplir los trabajos de la limpia de canales. Son autoridades que cada año son elegidas o se presentan como voluntarios, en la reunión de comunidad que se realiza después de la limpia de canales. Para ser capitán es necesario ser comunero.

Los capitanes comienzan su trabajo el 26 de julio en la limpia de canales de Quebrada Chica, participan de todas las ceremonias desde el inicio hasta el fin del proceso de limpia de canales. Comienzan con el pago a la Pachamama y los antepasados que se hace en la segunda Casa Mayor del pueblo de Caspana viejo. Al día siguiente a las 8 de la mañana comienzan su labor que se repite todos los días que dura la limpia de canales. Están presentes en todas las ceremonias que ocurren en estos días.

A la limpia de canales van ataviados de sombreros y lleva cada cual un cuerno, una huasca o correa de cuero y una bolsa de lana andina cruzada (talega o morral), donde van los cuadernos con las listas de los usuarios del canal que deben trabajar.

Los capitanes permanecen parados, sin sentarse durante toda la ceremonia, cotejando a los trabajadores con la lista de usuarios de los canales.

*Salen de la casa mayor cada día a la hora acordada y de allí caminan hasta el lugar de reunión tocando los cuernos*

Arriba. Croquis de la realización de la limpia de canales en Caspana. 2018.



y llamando a los comuneros a trabajar. Luego, los capitanes esperan en el lugar acordado. A la hora citada y esperando un tiempo prudente piden atención para pasar la lista a los trabajadores. De pie tiene en sus manos una planilla de nombres. Comienza en voz alta a pasar lista a los comuneros trabajadores, y cada cual responde con una seña o cuando no los ve le responde en voz alta "¡presente!" o "¡aquí estoy!" La lista es larga. Los apellidos que señala con voz alta son: Cruz, Anza, Panire, Terán, Condori, Colomar, Mamani, Saire, González, Colque, Molina y Yucla.<sup>3</sup> El capitán nombra a todos los trabajadores que deben estar, luego pregunta ¿Hay alguien que no está en la lista? Es el momento en que aparecen algunos trabajadores que dicen: "Capitán me anoto por Jorge Anza, vengo en su reemplazo". Termina diciendo el capitán, que hay 54 trabajadores de la lista presentes. La concurrencia de los comuneros trabajadores de la limpia de canales es fundamental, es una obligación comunitaria que, de no poder cumplirla, debe enviar a su reemplazante, de lo contrario la comunidad aplica una multa a los que no asisten. Me dicen que los apellidos más usados y antiguos son: Panire y Saire, Anza y Colomar. (Notas de campo, Raúl Molina Otarola).

<sup>3</sup>. Sobre el origen de los apellidos. Se señala que los apellidos más comunes y antiguos de Caspana son Anza, Colomar, quizás también Terán. Otros han llegado a Caspana y proceden de diversos lugares: Panire y Yucla de Ayquina y Turi, Mamani del norte, es aymara. González y Colque proceden Machuca, Molina son de Toconce, Condori de Río Grande.

Abajo. Croquis de un Puricamán (izquierda) y Capitán (derecha).

También los capitanes se encargan de ordenar el trabajo de los peones en la limpia de canales, distribuyendo tareas a medida que se avanza. Delante de la columna de hombres por el sendero que acompaña al canal en todo su trazado, un capitán y atrás cierra la columna el segundo capitán.



El capitán de la vanguardia va señalando donde los hombres deben ingresar al canal para iniciar la limpia y los comuneros se van disponiendo dentro del canal aproximadamente cada dos metros. Van entrando al canal hasta formar una larga fila de hombres trabajando con sus palas. Así los más de 50 trabajadores alcanzan a cubrir un tramo de unos 110 a 120 metros de canal simultáneamente.

Detrás de la columna viene el segundo capitán sacando la gente del canal para que se vayan a poner a la cabeza, formando así una cadena sin fin. Al día siguiente vuelve a notarse la autoridad de los capitanes que muy temprano han comenzado a tocar los cuernos llamando a la gente al trabajo.

*Muy temprano escucho a los capitanes tocar los cuernos para llamar a la gente al trabajo. Hoy la reunión de inicio de la limpia de canal es en el lugar llamado Paro, donde el día de ayer quedó el avance. La gente ya se les ve por el pueblo caminando a su trabajo. Llevan la pala al hombro, la herramienta indispensable para la limpia, la chuspa llena de hojas de coca colgando en el cuello y bajo el brazo o en una bolsa un envase de vino para la tinca. (Notas de campo, Raúl Molina Otarola).*

Los capitanes además de llamar al trabajo y dar órdenes a los peones, también son los encargados de hacer los pagos y rituales a la Pachamama durante el avance de la limpia de canales.

*Los capitanes cuando ven llegar a los últimos trabajadores gritan "¡Apúrense, apúrense, que ya es tarde!" El eco del cuerno después de ser tocado resuena en las paredes de los cerros cercanos del valle. Cuando llegan los últimos, tocan por última vez el cuerno. Los capitanes se sacan el sombrero y hacen el pago a la Pachamama. Se hacen los agradecimientos. (Notas de campo, Raúl Molina Otarola).*

Los capitanes también son los encargados de realizar los castigos a los que incumplen los ritos o las horas de llegada. Para eso llevan la huasca, la correa trenzada como lazo de cuero, con el que dan golpes simbólicos, indoloros a los que comenten faltas durante el proceso de limpia de canales.

*Los capitanes, siempre de pie, sacan de sus bolsos la lista de los comuneros que deben trabajar ese día. Solo han llegado 40 de los 54 del día de ayer. Se ve que llegan atrasados tres comuneros, que al llegar saludan en silencio. Los presentes piden "¡que los carguen, que los carguen!" Luego uno de los compañeros, el más grande y corpulento, se los echa al hombro dejando a la vista el trasero de los comuneros rezagados. Se acercan los capitanes y los castiga con un chicotazo en el traste, que es más bien simbólico, porque no duele, pero es señal de castigo a la falta cometida y aplicación de la norma a los comuneros. (Notas de campo, Raúl Molina Otarola).*

Luego de pasar la lista, se da la orden a la gente de iniciar el trabajo. Comienza la larga fila a introducirse uno a uno y cada dos metros en el canal y si éste posee arenas, a sacarla. El nuevo descanso es Ticara Paro. No es muy lejano el lugar, pero aquí se realiza una ceremonia más larga.

*En Ticara Paro se nos habla a todos. La costumbre aquí es que los mayores traspasan los conocimientos a los miembros de la comunidad, especialmente a los nuevos integrantes y los más jóvenes. Todos los mayores aportan con un recuerdo para que la costumbre se siga realizadon como tal. Aquí me dice, Ximena Anza, que se inician los saludos más largos, son los agradecimientos completos a todos los presentes nombrados a cada una de las autoridades de la comunidad, de la limpia de canales y de los presentes. Se inician las costumbres, porque "los viernes las costumbres comienzan", me señala el longevo Juan*

*Anza. Se comienza a servir la tinca y la gente va rotando y señalando por cada uno de los presentes el saludo que llena toda la limpia de canales: Dios se lo pai, señores, Dios se lo pai, señoras, Dios de los pai, señor presidente, Dios se lo pai, señores presentes, ¡¡Dios se lo pai, señores capitanes!! (Notas de campo, Raúl Molina Otarola).*

El día jueves se deja el trabajo en Paro, y se designa un grupo que vuelve limpiando de Tume Grande. Los capitanes continúan su estoico trabajo dirigiendo a los trabajadores hasta que se llega a la bocatoma del canal el último día de trabajo. Allí, dan las gracias y saludan desde una piedra en alto. Luego se preparan para participar de la ceremonia de entrega de las aguas al canal.

La reducción del trabajo de la tierra y de la ganadería hace pensar en el futuro de la limpia de aquellos canales que podrían regar muchas terrazas abandonadas actualmente, con malezas y algunas con sus pircas deterioradas.

*A pesar de la disminución de los cultivos los canales se limpian igual, todos los años, en la fecha indicada, porque es tradición y costumbre. La tradición es cuando se inician las cosas, cuando se inicia la limpia: botella de vino, chuspa y pala. La costumbre comienza con los agradecimientos los días viernes. Cuando ya no se cultive en Caspana, puede que no se haga más la limpia de canales. (Entrevista a Juan Alberto Anza, noviembre 2018).*

### 1.5.3. Espacio ritual de la comunidad

#### El territorio en la limpia de canales

El territorio ritual de la limpia de canales en Caspana va desde el Pueblo Viejo hasta la bocatoma del canal matriz, abarcando casi todo el territorio de la quebrada de Caspana, incluida la Quebrada Chica. A continuación, se describe el uso del espacio ritual de la limpia de canales, durante los ocho días de trabajos comunales y ceremonias que se pudieron observar en agosto de 2018.

El miércoles 22 de agosto al atardecer y hasta las primeras horas de la madrugada del día siguiente se inician los ritos que dan paso al proceso de limpia del canal matriz de Caspana y de otro canal secundario. Las ceremonias comienzan en las llamadas “Casas Mayores”. Se trata de dos casas donde se practican ritos de pago a la Pachamama y a los antepasados, los abuelos. Ambas casas están ubicadas en el pueblo viejo de Caspana.

La primera “Casa Mayor” corresponde a una construcción antigua, muy cercana a la iglesia del Pueblo Viejo. Esta casa posee muros gruesos de piedras, con techo de paja y travesaños de madera de cactus o cardones, que crecen en las cercanías del lugar.<sup>4</sup> Su forma es alargada, con unos 3 metros de ancho por unos 8 de largo, con una superficie aproximada de 24 metros cuadrados. La segunda “Casa Mayor” es de factura moderna, de paredes de adocretos o bloques de cemento, con techumbre de zinc, de unos 40 metros cuadrados aproximadamente, y se encuentra ubicada a unos cien metros en el sector sur de la callejuela principal que accede hasta la iglesia. Esta Casa Mayor, antes era una casa antigua, pequeña y de construcción tradicional, muy parecida a la primera, pero era iba mucha gente a la celebración y se hacía estrecha, por lo que construyeron la nueva casa.

En estas dos casas se reúnen autoridades del pueblo de Caspana y se invitan a personas a celebrar el inicio de la limpia de canales. En la primera Casa Mayor, la más tradicional, se reúnen las familias más antiguas del pueblo de Caspana. En la segunda Casa Mayor se reúnen los capitanes, puricamanes hombres y mujeres, el presidente de la comunidad de Caspana y la familia a la cual pertenece la segunda casa. Esperan el término del rito en la primera casa para comenzar el propio. En esta Casa Mayor se ofrece a la tierra y los antepasados, pero de modo distinto a lo que ocurre en la primera Casa Mayor. La diferencia está en el sistema de la ofrenda, todos llevan hojas de coca, vino, chicha o licor, que es lo que se ofrenda. Concorre mucha gente a la casa, allí están obligados a hacer la ofrenda el presidente, los capitanes y puricamanes hombres y mujeres y los obligados a repartir su tinka son los alféreces.

Al día siguiente, el jueves 23 de agosto se inicia a las nueve de la mañana la ceremonia para dar inauguración a la limpia

de canales de este día. En una de las “Casas Mayores” del pueblo de Caspana se reúnen los dos capitanes de hombres y mujeres y los dos alféreces de la fiesta que darán la boda comunitaria, el almuerzo del domingo y del lunes que vienen. Los capitanes van ataviados de sombreros, y lleva cada cual un cuerno, una huasca de cuero y una bolsa de lana andina cruzada (talega o morral), donde van los cuadernos con las listas de los comuneros que deben trabajar. Salen de la casa cuando el sol ya cae sobre la tierra, que alumbra muy bien el lugar. Comienza allí un periplo llamando a los comuneros a trabajar. Primero van en dirección a la iglesia que se encuentra a unos cien metros de la casa. En frente realizan un primer pago para pedir permiso a la tierra y los santos. Es la primera actividad que da inicio al día trabajo.

Desde la iglesia los capitanes se dirigen al sector Solcor dentro del mismo pueblo de Caspana, y los capitanes van haciendo sonar los cuernos y llamando a la gente al trabajo. Luego pasan la quebrada al poniente al sector de La Cruz, por la parte Oeste de la quebrada. Allí siguen llamando a la gente al trabajo.

*¡Vamos al trabajo señores!!! Y suena el cuerno, ¡Abuelo vamos ¡¡ suenan los cuernos!! ...! Vamos al trabajooooo!!, caminamos por las callejuelas... Siguen sonando los cuernos, los perros ladran a la pasada de la comitiva. Vuelven a sonar los cuernos y se sigue llamando a los comuneros... ¡Vamos al trabajo señores! Invitan los capitanes con autoridad.  
(Notas de campo, Raúl Molina Otarola).*

El punto de reunión es en el sector el Estanque, que está cercano a la quebrada y muy próximo a la escuela, donde hay un camino que sube hasta el estanque de acumulación de aguas para riego. Se ve a la gente que comienza a llegar. Vienen con sus palas al hombro y chuspas colgando en su pecho, más una botella o una caja de vino envasado para la tinca. Todos han escuchado el sonido de los cuernos y estaban preparados para asistir. Son comuneros, todos hombres, que traen sombreros y yoqui con viseras para el sol, son jóvenes, adultos y de la tercera edad.

4. La tarde noche que estuvimos allí en la ceremonia. La casa estaba habitada por los comensales. El techo la mitad estaba con paja y bien dispuesto.

Durante este primer día se comienza la limpia de canales que va recorriendo gran parte del territorio de la quebrada de Caspana. Es un territorio de trabajo y de ritualidad muy profunda. Al término del primer día se hace el pago al ojito de agua de Los Perales. Ocurre al regreso de la limpia de canales, cuando se desciende desde el canal hasta el sector Los Perales. Allí hay un pequeño ojo de agua de vertiente que fluye. Primero se limpia el pasto o la champa que crece en este lugar. Se le hace un canal para que escurra y atraviese un camino que pasa por el lugar. Se saca la champa y luego se hace el pago con hojas de coca y vino. Allí, la gente descansa distendida, los capitales hacen sonar los cuernos y las mujeres reparten vino y chicha de maíz. Cuando termina el pago. Los capitanes dan por terminado el día y la gente se retira a sus casas, cuando son las 16:40 horas.

En los días siguientes continúa el trabajo el canal matriz de riego, que atraviesa todas las tierras agrícolas, subiendo hasta llegar a la bocatoma, donde se realiza la ceremonia de entrega de aguas al canal. Cada uno de los trabajos y rituales realizados a lo largo de varios días de limpia de canales fueron sacralizando ese territorio.

La semana de trabajos y celebraciones culmina con actividades desarrolladas en el espacio "la ramada", al costado de la sede comunitaria de Caspana.

*Ésta es la parte final de la ceremonia. Se ha bailado desde la tarde el Chau Chau o baile del agua, se reparte la última tinca de la ramada. Ya han pasado un total de 98 personas. Esta última tinkka es la que corresponde a la ramada del presidente y de los puricamanes. Se reparte vino y chicha a los asistentes, ahora más reducidos que los de la tarde, pero aun numerosos. Hombres y mujeres, jóvenes y adultos y de la tercera edad permanecen cantando y bailando al ritmo de los instrumentos ceremoniales del ritual del agua, los clarines, los bombitos y los cachos. Al medio de la ronda de hombres y mujeres de diversa edad que están tomados de las manos, suenan los bombos de los puricamanes. Sus reemplazantes han*

*entregado los instrumentos a estas autoridades tradicionales, también los capitanes han recuperado los cachos y los clarines son ahora tocados por los prohombres del pueblo. Se baila más tranquilo al inicio del nuevo día, ya es la una y media de la madrugada del martes y el baile ya lleva unas diez horas. Se sigue bailando en ronda simulando el agua. Termina el baile y los puricamanes, capitanes, alférez y otros prohombres se disponen en sentido contrario a la partida de los bailes anteriores, que era de Oeste a Este, bailando en contra de los sentidos de los punteros del reloj. Se forman ahora en el costado Este de la sede comunitaria, para llegar bailando hasta la mesa donde dejarán los instrumentos. Primero en la formación de dos en fila, están los puricamenes con sus tamborcitos, le siguen los clarines y al final los cachos. La comitiva ceremonial se completa con las puricamanes mujeres y alférez.*

*Comienza el baile ceremonial del agua, Chau Chau y la comitiva avanza lentamente de Este a Oeste en dirección de la mesa donde se dejarán los instrumentos, la que ya está ataviada por un mantel blanco con hojas de coca amontonadas. La comitiva avanza lentamente al son de la música que a esa altura es hipnótica y casi de trance, que trae el cansancio del día, la alegría de la comunión y el vino consumido sin cesar en pequeñas cantidades. Avanzan y detrás de las autoridades del pueblo de Caspana.*

*Los acompañamos bailando tomados de las manos escoltando muy cerca de la comitiva de puricamenes, músicos, alférez y capitanes. Estamos en el último avance hacia el término de la limpia de canales, es el último baile. Vamos de las manos moviéndolas hacia adelante y hacia atrás como en las rondas. Se siente la fraternidad y la compañía, son los momentos*

*finales de seis días de limpia de canales. La música suena y retumba con más fuerza el soplido de los clarines. Los bombos llevan el ritmo de los pasos lentos y cortos, y los cachos inundan con su profundidad acústica el recinto. Todo se conjuga, todo se funde en este avance final. (Notas de campo, Raúl Molina Otarola).*

Cuando termina toda la celebración de la limpia de canales, lo que se quedan como esperando hasta último momento, son los alféreces nuevos, los que están encargados de la limpia del próximo año.

### El territorio en la fiesta patronal de San Lucas

Durante la celebración de la fiesta de San Lucas, patrono de Caspana, se pudo observar cómo durante la víspera se hace uso del espacio de la iglesia, compuesto por la plaza, el campanario y el interior del templo. Al día siguiente, conmemorativo del Santo, el territorio ritual se amplió hacia las afueras del pueblo, con la procesión y misa en el sector Quebrada Grande.



Abajo. Fiesta del Patrono de San Lucas: presentación del santo a las 12 de la noche, baile de las mujeres al interior de la iglesia y la piñata de los niños, luego de la chocolatada de medianoche. 2018.



*El 17 de octubre día de albas, ceras o víspera de la celebración del patrono San Lucas del Pueblo de Caspana, se realizó una misa después de las diez de la noche. Afuera, frente a la iglesia está la plaza cerrada. Allí hay dos fogatas donde la gente se cobija del frío para esperar a las 12 de la noche, mientras las tres bandas musicales entonan canciones que alegran la espera. Justo a la medianoche salen en andas las imágenes de San Lucas y de la Virgen de la Candelaria, la próxima festejada en el mes de febrero, llevadas por mujeres ataviadas de trajes coloridos y peinadas con trenzas. Es el momento de algarabía. Comienzan a tañer las campanas y una de las tres bandas, dispuesta en el lugar del calvario de la plaza, entona con fuerza "Las mañanitas". La celebración es muy bonita, de mucha alegría, música que se va alternando entre bandas. Luego continúa con bailes, chocolatada y piñatas dentro de la iglesia hasta que dieron las dos de la madrugada.*

*Al día siguiente en la mañana vuelven a sonar las campanas llamando a la iglesia. Se reúne la gente y comienza la procesión a través del pueblo, llevándose todas las imágenes hasta la zona de Quitator, donde se hace una misa y luego una*

Arriba. Fiesta del Patrono de San Lucas: presentación del santo a las 12 de la noche, baile de las mujeres al interior de la iglesia y la piñata de los niños, luego de la chocolatada de medianoche. 2018.

*celebración con bailes de cueca y bailes locales, al son del toque de las bandas. Más tarde se vuelve al pueblo y el alférez de la fiesta invita a todos los concurrentes a una boda o almuerzo en la sede de la comunidad. Esta sede es otro espacio de especial importancia para el pueblo, pues en ella se hacen las reuniones de comunidad, las fiestas y las bodas o almuerzos. (Notas de campo, Raúl Molina Otarola).*

#### 1.5.4. Cerros tutelares y ritos para la lluvia

En el paisaje de Caspana hay dos cerros que sobresalen y que están siempre a la vista del pueblo: Sipitari y Mama Sipaca. Son cerros tutelares, macho y hembra respectivamente, de carácter sagrado, que dan fertilidad y riqueza.

*Los cerros Sipitari mi padre decía que tenía riquezas, tenía cobre. Al costado del Chita hay una mancha roja y los que pasan por allí dicen eran barras de cobre. El cerro tiene encanto por la riqueza.*

Son cerros de riqueza, porque poseen minerales y yaretales. Además, son poderosos porque hacían llover. Estos cerros, también nombrados Koller y Kablor, son considerados apu, el primero masculino y el segundo femenino. (Castro & Varela, 2000). Los cerros Tata Sipitari y Mama Sipaca eran cerros



Abajo. Cerros tutelares de Caspana. A la izquierda el Mama Sipaca (hembra) y a la derecha Sipitari (macho).

dadores de agua. Había que pedirles que trajeran las lluvias para que existieran pastizales para el ganado. Para esto, los pastores tenían que conseguir agua de mar y dejarla en la parte alta de Mama Sipaca. Pero estas peticiones dejaron de realizarse en las últimas décadas.

*Antes se hacían rituales al cerro que está al lado del Cablor, al Cerro Mama Sipaca. Se ponía agua de mar para pedir lluvia. El último caspaneño que hizo el ritual al Cablor con agua de mar fue Doroteo Colamar. Se pedía al señor que hubiera lluvia para que creciera el pasto para los animales. Porque entre el Cablor y el cerro Coller, uno que está detrás hacia el sur, había buenos campos de pastoreo con vegas muy grandes. El agua de mar era traída de Antofagasta, la iban a buscar o se encargaba. Esta se ponía en un recipiente como plato que se instalaba en la parte alta del cerro, en la falda del Mama Sipaca, donde hay como un hombro del cerro que da hacia el Sipitani. Las fechas para hacer la solicitud eran los meses de diciembre y enero cuando viene el invierno boliviano o altiplánico que le llaman, y que son tiempos de lluvia. Un año pusieron el agua de mar y el mismo día comenzó a llover. [...] Yo creo que se acabó todo porque ya no hay animales en pastoreo.*

En definitiva, la pérdida de la ganadería trashumante ha significado un abandono del sentido de las invocaciones para hacer llover y asegurar forraje. Hoy en día el ruego y la fiesta de celebración están dirigidos a que las vertientes que alimentan el río Caspana no se sequen y el agua siga fluyendo a los pies del Cablor para favorecer el riego agrícola y las buenas cosechas. Ya no sería tanto una petición para tener importantes y abundantes pastizales para el ganado, porque no hay pastores que le pidan esa concesión. Se estaría acabando así la función ritual de atraer lluvias del cerro Mama Sipaca, al no tener quien le ofrenda y pida con aguas de mar.

## 1.6. El concepto de comunidad en Caspana

La comunidad de Caspana ha construido una definición propia –Émic– de su identidad cultural, la cual comparten y reproducen las personas que se consideran caspaneñas. Se analizan a continuación declaraciones de los propios comuneros en Caspana acerca de qué es la comunidad y las condiciones que se deben cumplir para ser comunero.

Se trata de representaciones de comunidad que se basan en rasgos reconocidos como propios de la comunidad y que los diferencian de otros. Opera una dualidad entre la inclusión y pertenencia comunitaria versus personas extrañas o conocidas que no pertenecen a la comunidad. Es decir, están los caspaneños y "los otros", las llamadas visitas que concurren a las fiestas y celebraciones, personas procedentes de la ciudad o comuneros de otros pueblos cercanos.

*Mientras almorzaba en la mesa de la última parada de la limpia de canales comenzó el convite, la atención con comida a las visitas. Estaba sentado en la mesa larga de los hombres que habíamos trabajado en los tres días de limpia de canales. Más allá, continuaba la mesa de las visitas y las mujeres. Estaba allí sentado en calidad de peón-trabajador de reemplazo de la sucesión Terán. Se me acercó un caspaneño con una ofrenda de comida entre sus manos; me dijo "para la visita". Le respondí "no soy visita, soy peón de la sucesión Terán" (lo que implicaba para mí una forma de inclusión), a lo que mi compañero de mesa me dijo; debe recibir la ofrenda, usted es visita. (Notas de campo, Raúl Molina Otarola).*

Con este breve relato-dialogo queda establecida la diferenciación entre la pertenencia y la exclusión en la comunidad de Caspana, entre caspaneño y visita, entre los comuneros y los otros.

Sin embargo, esta diferenciación es más compleja puesto que también excluye a personas que habiendo nacido en Caspana, y que conservan vínculos de parentesco locales,

dejan de pertenecer a la comunidad indígena por tener tierras en otros pueblos y participar de otras comunidades. Es decir, aunque son originarios de Caspana, ellos también son "visitas", afuerinos o extraños.

La pregunta para comprender cómo se forma parte de la comunidad de Caspana fue entonces: ¿Qué es ser caspaneño? Ésta fue respondida en la misma limpia de canales. Uno de los presentes señaló: para ser caspaneño se requiere tener tierras en el territorio de la comunidad, tener casa en el pueblo de Caspana y pertenecer a la **comunidad indígena**.

Esta misma condición para ser caspaneño la reiteró otro comunero: "Yo me creo caspaneño porque nací, me crié en el pueblo [Caspana]. Y sé lo que hay y sé lo que tengo. Por ejemplo, mi casa, éste es mi raíz, también en la tierra que heredé mi señora por parte de padre" (Entrevista a Juan Alberto Colomar, 2018). Otras personas de la comunidad señalaron que se puede llegar a ser caspaneño y adquirir la identidad y pertenencia, cuando se accede a tierras dentro de la comunidad, sin necesariamente haber nacido en Caspana.

En resumen, existen al menos tres factores objetivos o materiales de la identidad y pertenencia, para ser considerado caspaneño: poseer tierras en Caspana, tener casa o vivienda en el pueblo de Caspana y pertenecer a la comunidad indígena de Caspana. Se analizan a continuación estas tres condiciones.

### 1.6.1. Poseer Tierras en Caspana: Herencias y compraventas

Cuando los caspaneños hablan de sus tierras se refieren a las **tierras de cultivo, regadas** por un canal y que se encuentran **aterrazadas**, las cuales cubren una superficie de aproximadamente 45 hectáreas. Las **terrazas** bajan en el sentido de la pendiente de las laderas, desde el canal y hasta la parte inferior de la quebrada. En una misma terraza puede haber uno, dos o más propietarios e incluso una misma era de tierra en una terraza podría tener varios dueños, como es el caso de las herencias intestadas. Las tierras poseídas por los comuneros usualmente no constituyen un solo paño continuo, sino que, en la mayoría de los casos, son tierras que están en diversos lugares y localizaciones en terrazas.



El acceso más común a la tierra es por vía de herencia de padre y/o madre o bien, por la vía de compraventa entre caspaneños, o entre caspaneños y personas foráneas.

*El patrimonio de tierras de mi papá es lo que él juntó de las tierras que le tocaron al momento de la subdivisión con los hermanos. También, tenía las tierras que había heredado por parte de madre caspaneña. Mi mamá también aportó dotes de tierras en Caspana, porque mi mamá es toconceña. Entonces tienen tierras por parte de padre y madre que les pertenecían por herencia y también por compra entre comuneros. Por eso, las tierras están en distintos lugares, en diferentes paños y terrazas. (Entrevista a Ximena Anza, octubre 2018).*

<sup>5</sup>. El sistema de traspaso de la tierra en Caspana, según la memoria de sus habitantes, aseveran que las tierras antiguamente en su mayoría pertenecían al linaje Saire, pero que fueron vendiendo los terrenos, es decir, el sistema de traspaso vía compraventa a operado desde largo tiempo, que permitió que los actuales propietarios sean herederos de este primer momento.

En los tiempos de mi mamá, ella decía que la mayoría de los terrenos de Caspana era de los Saire, que fueron los primeros en cultivar en Caspana. Mi mamá decía que eran sus abuelos y sus tíos abuelos, y como no tuvieron hijos fueron vendiendo. Le entregaron tierras a algunas criadas que tuvieron, reconocieron hijos que no eran de ellos, que llevan el apellido Saire. Y otros terrenos pasaron a venta. (Entrevista a Ximena Anza, octubre de 2018).

Es común que la herencia sea entregada en vida al hijo o hija mayor o a la persona más comprometida con la comunidad. Igualmente, cuando se venden las tierras en una comunidad se acaba la relación de la familia con la comunidad.<sup>5</sup>

Para ejemplificar cómo opera la herencia, damos a continuación algunos ejemplos. Un hombre hijo de caspaneños, que nació y ha vivido toda su vida en el pueblo, se casó con una mujer también hija de caspaneños. En este caso ambos cónyuges heredan tierras en Caspana de sus respectivos padres.

*... mi papá tenía dos paños de terrazas, uno 2000 mt<sup>2</sup> y otro tenía 5000 mt<sup>2</sup> y la tierra que heredó mi señora, es por parte de padre. Las tierras estaban en distintos lugares. Las tierras heredadas por mi padre, estaba en el sector Quitar, eso me entregó él, y mi señora tiene tierras en el sector Siloquitor. (Entrevista a Juan Alberto Anza, noviembre 2018).*

Segundo ejemplo: un hombre de Caspana se casa con una mujer foránea (de Toconce) y el hijo mayor hereda tierras de ambos. Éste último, a su vez, se casa con una caspaneña, conserva las tierras de Caspana y vende la herencia de su madre.

*Mi papá es hijo de una toconceña y un caspaneño. Él por ser el hijo mayor no solamente... heredó lo de su papá y lo de su mamá. Él conversó con sus hermanos menores y les dijo, que me voy a quedar en Caspana porque me casé con una caspaneña... Como mi papá era responsable de las tierras de Toconce y nadie se quiso ir a Toconce, entonces mi papá vendió. Así se acabó la línea por Toconce porque no quedo ningún terreno. (Entrevista a Ximena Anza, octubre 2018).*

En este caso la herencia conservada es expresión de patrilocalidad ya que el matrimonio quedó radicado en la comunidad del padre del esposo. Éste vendió las tierras heredadas de la madre (en Toconce) porque sus hermanos menores no podían cuidarlas ni trabajarlas (su hermano se fue a vivir a Ayquina y su hermana a Caspana). De esta manera, puede cumplir con las obligaciones que implica tener tierras en Caspana y, en definitiva, ser caspaneño.

Tercer ejemplo: una caspaneña se casa con un foráneo, y éste pasa a ser comunero una vez aceptado por la comunidad como socio. En este caso opera la matrilocalidad.

*... Mi tía Mauricia se casó con un ayquineño y se fueron a vivir a Caspana y entonces el ayquineño se hizo socio activo de la comunidad por las tierras de mi tía, pero por parte de las tierras de mi tía. (Entrevista a Ximena Anza, octubre 2018).*

En cuanto a conformación de la propiedad, ésta –como ya se señaló– también puede resultar de la compraventa, de preferencia entre comuneros de Caspana o de otras comunidades Lickanantay. Transacciones de este tipo ocurren cuando un comunero no puede trabajar todas las tierras a su nombre, no tiene herederos a quienes transferirlas o bien se va a vivir a otro pueblo. Por el otro lado, el comunero que incrementa sus terrenos logra asentarse aún más en el pueblo, amplía su capacidad productiva y el patrimonio que va a heredar a su descendencia.



*[...] a las tierras que tenía mi papá y las que tenía mi mamá además compraron otras. Ellos tenían once hijos, somos once hermanos, y con pocas tierras no le iban a alcanzar para repartir. Entonces debían tener a lo menos once partes para dejarle a cada hijo un trocito de tierra. (Entrevista a Ximena Anza, octubre 2018).*

La situación actual de la tenencia de tierras en Caspana, tiene la particularidad que algunos de sus propietarios o herederos viven fuera de la comunidad o del pueblo de Caspana, la mayoría de ellos en la ciudad de Calama. Sin embargo, el lugar de residencia no inhibe la propiedad de tierras en Caspana, pues ésta deviene de la herencia familiar y la representación de cada una de las familias se hace a través de uno de sus miembros en la comunidad, como veremos más adelante. Lo que es muy relevante es que poseer tierras como primera condición para ser considerado caspaneño.

#### 1.6.2. Poseer casa o vivienda en el pueblo de Caspana

Heredar, construir o comprar una casa en Caspana, es la segunda condición para ser caspaneño, que está vinculada a la primera. Este derecho sólo lo pueden ejercer las personas que forman parte de la comunidad y poseen tierras. Caspana en la actualidad está formada por varios sectores: El Pueblo Viejo, sector Los Álamos o Tres Álamos en el costado oriente del río Caspana, sector La Cruz y sector Quitar en su costado poniente. Existen numerosas edificaciones resultantes de la expansión del núcleo original, el Pueblo Viejo. En algún tiempo la Junta de Vecinos estaba encargada de autorizar las nuevas construcciones, pero actualmente esta prerrogativa casi no se ejerce y han aparecido viviendas incluso sobre tierras de cultivo.

Tienen derecho a construir en Caspana todos aquellos que poseen tierras y pertenecen de modo directo a la comunidad, o que tienen un familiar comunero y son representados en la comunidad. Personas que compran un terreno en Caspana o que se casan con un caspaneño o una caspaneña, pueden pasar a ser comuneros y tener una casa en el territorio de la comunidad, lo que implica asumir las normas y obligaciones que tiene todo comunero.

La migración y doble residencia (Caspana y Calama) hace que muchas casas permanezcan cerradas durante períodos del año o de manera definitiva. La mayoría se reutiliza para las fiestas y celebraciones, pero hoy los comuneros que viven en Caspana son menos que los radicados en Calama. Sin embargo, mantener una casa en Caspana permite seguir formando parte de la comunidad si se cumple con la asistencia a reuniones, trabajos comunales, pago de cuotas y multas.

#### 1.6.3. Pertenecer a la Comunidad Indígena de Caspana

Es la condición más importante para ser Caspaneño ya que significa un reconocimiento de la pertenencia a la comunidad. No todos los miembros mayores de 18 años de una familia que posee tierras y casa en Caspana forman parte directa de la comunidad, sino que muchos pertenecen de manera indirecta, representados por uno o más parientes que pasan a ser comuneros.

Dicha representación se produce porque un socio titular de la comunidad ya no puede cumplir con sus obligaciones, se marcha o fallece y deja en su reemplazo un representante de los herederos de sus tierras. Puede quedar como comunero reemplazante el hijo o la hija mayor u otro heredero, quien es elegido normalmente por el propio socio saliente si es que no ha fallecido. También puede ocurrir que el grupo de herederos sea el que elige a su representante ante la comunidad.

*Yo soy el miembro de la comunidad, pero los títulos de tierras ya están a nombre de mi hija Emilia, que hizo la posesión efectiva. La herencia es para todos los hijos. Por ello, solo la Emilia es parte de la comunidad porque representa a todos. (Juan Alberto Anza, noviembre 2018).*

Por tanto, los miembros de la comunidad son representantes de troncos familiares que poseen tierras inscritas como propiedad en Caspana.

*[...] yo represento a toda mi familia [hermanos/as] en la comunidad. Mi papá me dejó a mí. [...] mi hermano mayor se casó con una caspaneña pero empezó a*

*tener una vida de él, más de familia, entonces mi papá no quiso interrumpirlo... entonces como yo me quedé en la casa el comenzó a pedirme que lo acompañara a las reuniones... y cuando estaba viejito y no podía ir me enviaba a mí. [...] Yo ahora soy representante de las tierras dejadas por el papá, represento a todos mis hermanos, porque aún no se ha realizado la posesión efectiva. (Entrevista a Ximena Anza, octubre 2018).*

Una vez incorporada a la comunidad indígena, la persona debe cumplir con un sistema de derechos y obligaciones, que están escritas o son usos tradicionales, que se reproducen en la vida cotidiana y en el calendario anual. Las obligaciones implican comprometerse y cumplir con las normas y requerimientos de la comunidad indígena y de la sociedad de regantes de Caspana, así como participar en las actividades y que dichas organizaciones convocan, en particular la limpia de canales y las fiestas de los santos.

El Reglamento Interno de la Comunidad Indígena de Caspana, promulgado en el año 2000, rescata la tradición ancestral, así como orientaciones que los propios comuneros quisieron darle a la organización.

Las obligaciones del socio comunero establecidas en dicho reglamento son las siguientes:

- Asistir a todas las reuniones, llegar a la hora citada y estar presente al momento que se tome la asistencia a la reunión, pues no se aceptan reemplazantes.
- Participar de los trabajos comunales, si se es mayor de 18 años.
- Cancelar las cuotas sociales mensuales.
- No llegar a reunión en estado de intemperancia.
- Pago de multas en caso de inasistencia a reuniones, atrasos, daños y/o robos a las propiedades o asistencia en estado de intemperancia a las reuniones.
- En caso de venta de tierras la obligación es vender a otros comuneros de Caspana.
- El socio que cumple los 70 años debe dejar un reemplazante que se responsabilice de sus obligaciones como comunero.

Paralelamente, en la Sociedad de Propietarios de Aguas de las Quebradas Coya, Cablor y Chica de Caspana los comuneros los socios deben cumplir con las siguientes obligaciones:

- Ser parte del directorio cuando corresponda y sean elegidos.
- Velar por la administración comunitaria de las aguas.
- Mantener el dominio del inmueble para ser regante.
- Cumplir en los trabajos de cualquier organización que esté constituida dentro del pueblo.
- No enajenar los derechos de aguas a personas ajenas a la comunidad.

La limpia de canales a su vez implica obligaciones más específicas.

- Si es hombre trabajar en la limpia de canales como socio o en su representación.
- Si es mujer trabajar en servir la tinca (vino)
- Participar del pago colectivo a la Pachamama.
- Asumir cuando corresponda el cargo de capitán que, si bien es un acto voluntario, es una obligación moral con la comunidad.

Finalmente, se espera que todos los comuneros estén disponibles para asumir alguna vez la función de alférez para las fiestas. Esta no es una obligación reglamentaria sino una cuestión de honor y compromiso con la comunidad. Por ello, hombres o mujeres se inscriben como alférez cada año y asumen los altos costos de organizar alguna fiesta religiosa o la limpia de canales.

*Yo he sido muchas veces alféreces. Me quedan dos santos para pasar por todos, me queda San Lucas y la Virgen de la Candelaria.*

# 2

## LA COMUNIDAD DE RÍO GRANDE

Roberto Concha Mathiesen

### 2.1. Antecedentes

#### 2.1.1. Ubicación

La Comunidad de Río Grande, perteneciente al Pueblo Likanantay, está ubicada al norte de la comuna de San Pedro de Atacama, Provincia del Loa, Región de Antofagasta. Su emplazamiento corresponde a ambientes de quebradas pre altiplánicas y tiene como principal afluente al río Grande, tributario del San Pedro y cuyas aguas desembocan en el salar de Atacama. El poblado principal de la comunidad se localiza a una altura de 3.230 m.s.n.m. El siguiente cuadro expresa las distancias entre Río Grande y los pueblos cercanos, a través de distintas tipologías de caminos.

Cuadro N°4. Distancias desde Río Grande.

Destino	km	Tipo de vía
San Pedro de Atacama	70,9	Carretera asfaltada
Caspana	67	Caminos de arriería, rutas yareteras y camino público
Machuca	16	Caminos de arriería
Calama	99,4	Carretera asfaltada

#### 2.1.2. Población y asentamientos

En 1978, había 135 habitantes en Río Grande y en las festividades llegaban hasta 300 personas (Lagos et al, 1982). Posteriormente, el Censo de 2002 arrojó que en Río Grande había 63 habitantes. Para el Censo de 2017 se contabilizaron 40 personas en el poblado de Río Grande (23 hombres y 17 mujeres) y 13 personas en el sector Matancilla (5 hombres y 8 mujeres) mientras que no se encontraron moradores en los demás sectores censales (San Juan, Peñaliri, Likán y Turicapo). A su vez, de acuerdo con datos recogidos en la comunidad, a partir de entrevistas y talleres, la población residente en Río Grande se estima en 50 o 60 personas.

Cuadro N°4: Elaboración utilizando herramientas para calcular distancias de Google Maps (caminos asfaltados) y Google Earth (huellas).

En la comunidad hay apenas 3 niños en edad escolar o pre-escolar, de modo que las personas que se puede observar al recorrer el poblado son principalmente adultos y adultos mayores.

Los socios inscritos en la comunidad de Río Grande son 129, de los cuales 78 son Hombres y 51 Mujeres. La mayoría de estas personas reside fuera de Río Grande, ya sea en Calama, San Pedro de Atacama u otras localidades. Entre los socios inscritos, los apellidos más numerosos son Condori (28); Cruz (22); Solís (8) y Tito (8).



Cuadro N°5. Lista de apellidos que se reiteran.

Apellido	N° socios
Condori	28
Cruz	22
Solís	8
Tito	8
Coría	7
Anza	6
Choque	5
Mendoza	5
Saire	4
Terán	4
Colque	3
Guerrero	3
Ayavire	2
Fernández	2
González	2
Selva	2
Segovia	2

Arriba. Iglesia de Río Grande, que data del siglo XIX. 2018. Fuente: ONG Poloc.

Cuadro N°5: Listado de socios aportado por CONADI.

Al interior del territorio de la comunidad se encuentran el pueblo de Río Grande así como otros asentamiento y sectores geográficos habitados de modo permanente, temporal o eventual. En la quebrada de Río Grande se distinguen el sector "quebrada abajo", Peñalire, San Juan y el propio pueblo (Serracino, G. y Barón, A. 1979). En la quebrada del río Salado (que ingresa al río San Pedro) se distinguen los sectores de Licán, Mantancilla, Joni y Turicapur, en los que se desarrollan actividades agrícolas y ganaderas. De acuerdo con el testimonio de Don Marcelino Choque, en el año 2000 la comunidad destinó tierras a 30 familias de jóvenes riograndeños para desarrollar cultivos en la zona cercana a Yervas Buenas, generando una nueva área de poblamiento. Esto permitió un importante incremento en el número de socios, que no debieron esperar la jubilación de sus padres para ingresar como comuneros. También se entregaron terrenos en el sector Matancilla.

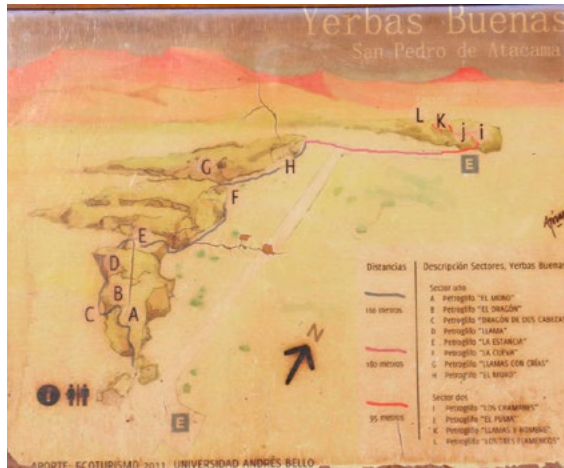
### 2.1.3. Poblamiento arqueológico e histórico de Río Grande

"A través del siglo XIX hubo nuevos poblados e iglesias en el territorio de Atacama, como Santiago de Río Grande, próximo a San Pedro, o Nuestra Señora del Rosario, próxima a Susques, en la Puna" (Rodríguez, 2012:188). Pero anteriormente y desde tiempos indeterminados, dicho emplazamiento parece haber sido un tambo o lugar de descanso, como punto intermedio para viajeros que se desplazaban entre la subregión del Río Salado a San Pedro de Atacama (Serracino y Barón, 1979). Constituía además un paso obligado de los arrieros que atravesaban la cordillera de este a oeste, para proveer de carne a los poblados mineros cercanos. También pasaban por esta localidad los habitantes de San Pedro de Atacama y Toconao cuando peregrinaban para la fiesta de la Virgen de Ayquina (Ibid).

Aguayo nos muestra un inventario de petroglifos en torno a las cuencas del Río Grande y el Río Salado, con sitios del **Intermedio Tardío**<sup>6</sup> en San Bartolo, Altos de San Bartolo, Tambo Salado; Pampa Vizcachilla; Likán Este y Mirador del Inka. Este último sitio, emplazado en la parte alta del Río Salado, constituye el punto más al norte en el que aparece un icono mascariforme en los petroglifos, presente en las cercanías del Salado-San Pedro y en una quebrada adyacente al Salar, propio del Período Intermedio Tardío (Aguayo, 2008).

<sup>6</sup>. Se caracteriza por el decrecimiento de la influencia Tiwanaku, entre el 900 y el 1250 d. C. Puede considerarse el momento en el cual el Horizonte Inca comenzó a ejercer un control administrativo en la Región.

En el sector Yerbas Buenas (Pampa Vizcachilla) existe un jardín de petroglifos que constituye un importante atractivo de la comunidad de Río Grande, incluido en los tours que ofrecen las agencias de San Pedro de Atacama. También en Pampa Vizcachilla existen petroglifos del Período Colonial y Republicano Temprano.<sup>7</sup>



<sup>7</sup>. Se encuentran grabados en piedras con fechas (eg.1881, 1991), personaje con sombrero, letras, caballo, ojo, entre otros dibujos, algunos recientes. Aguayo, 2008.

Arriba. Letrero alusivo al circuito turístico en el sector Yerbas Buenas (petroglifos). Fuente: Editado a partir de: <https://12in-12traveler.com/destinations/south-america/chile/san-pedro-de-atacama/valle-del-arco-iris-rainbow-valley>  
Abajo. Sitios arqueológicos en torno a la cuenca del río San Pedro. Fuente: Segmento de mapa elaborado por Aguayo, 2008.



Pero tal vez el yacimiento arqueológico más relevante dentro de los límites de la comunidad corresponde a la Cueva de Tuina, en el límite Oeste del territorio comunitario. Sobre la base de hallazgos en este sitio, se ha construido la fase más temprana de ocupación de la zona, habiéndose obtenido las fechas radiocarbónicas de  $10.820 \pm 630$  a.p. y  $9.080 \pm 130$  a.p. (Hermosilla, 2007). De acuerdo con Lautaro Núñez:

*El sitio Tuina 1, alero ubicado en la serranía del mismo nombre cerca de Calama (2800 m), presenta fechas de 10820 AP, proce-*

*dente del estrato IV o inicio de ocupación y 9080 AP (sin referencia, probablemente del estrato II) obtenida por la misión de la Universidad de Columbia-Universidad del Norte (Tablas 2, 3 y 8). Correspondería a cazadores que ocuparon serranías de alturas moderadas, con posibles desplazamientos estacionales hacia la alta Puna que incluían la obtención de obsidiana. (Núñez & Santoro, 1988:27).*

En cuanto al sitio San Bartolo, ya mencionado en relación a los petroglifos, éste corresponde a un asentamiento orientado inicialmente a explotaciones mineras y eventualmente metalurgia extractiva, cuya actividad más temprana se remonta 8 siglos (Salazar et al, 2013). "Esta mina, ya explotada en tiempos prehispánicos, continuaría su derrotero de abandonos y reutilización hasta el siglo XX inclusive" (Aguayo, 2008:187).



Abajo. Establecimiento minero de San Bartolo, siglo XIX. Fuente: Fotografía de Fernando Maldonado, en Salazar, 2012.

Le Paige, adicionalmente, menciona los sitios de Peñalire, Salitre, Junta y San Juan, caracterizados como “estancias que se registran desde antes de la existencia de Río Grande” (Le Paige, 1975:16). A su vez, integrantes de la propia comunidad identifican otros sitios adicionales arqueológicos precolombinos como el Pukará de Joni o los petroglifos de Cerro Verde.

Ya en tiempos históricos, un hito relevante en la memoria local es el enfrentamiento producido entre las fuerzas del ejército boliviano y chileno en 1879, durante la Guerra del Pacífico, en la zona que actualmente se conoce como Cuesta del Combate.

*Ya vivía gente que se quedó desde la Guerra del Pacífico, cuando era Bolivia. Eran los Condori que empezaron a trabajar las tierras. Había pocas familias para trabajarlas y empezaron a hacer los canales. Luego fueron heredando esas tierras a sus hijos. El papá de mis abuelos. (Entrevista a Lucas Condori, noviembre de 2018).*

También se recuerda que los habitantes más antiguos del pueblo llegaron desde la zona atacameña de Susques y Salta en el Noroeste Argentino, así como también de Bolivia, de la zona de Quetena y del poblado de Machuca.

Otros testimonios recogidos hace casi cinco décadas señalan que los primeros pobladores de Río Grande llegaron arrancando de “unos forasteros muy malos que querían matar a todos en Atacama...” (Lagos et al, 1982:250). Los datos históricos más antiguas de la ocupación se encuentran en el cementerio y sus sepulturas. Una de ellas, del año 1905, es de Apolinar Salva, apellido extendido en la zona atacameña de Argentina, Jujuy, Salta y Catamarca. Dentro del territorio de la comunidad, el apellido Salva se asocia al sector Likan-Matancilla. Otras tumbas son de 1912, 1924, 1925 y 1929.

Hoy en día se recuerda que las primeras personas asentadas en el territorio de Río Grande eran de apellidos Cruz, Choque, Condori y Tito. Los Choque habrían llegado de allende la Cordillera y se vincularon por matrimonio con los Cruz (al

parecer ya instalados en Río Grande) y los Mendoza (que también habían venido del otro lado de la cordillera para afincarse en Machuca). Los Tito se suman a las familias que probablemente provenían del lado oriental.

Las familias Cruz, Choque y Condori tenían grandes extensiones de terrenos en el sector San Juan y en torno al poblado de Río Grande. A principios del siglo XX ya estaban trabajando la tierra, sembrando exclusivamente alfalfa para la producción ganadera, e intercambiando productos frutícolas y hortícolas con la comunidad de Caspana.

*Como el 20' se empezó a sembrar un poco, pura alfalfa, todo lo traían de Caspana, se compraban o se intercambiaban. Había familias Saire en Caspana, la mamá de mi papá y mis tíos. Ellos iban a cambiar, llevaban carne y también compraban. Llevaban queso también y traían agricultura, choclo, cebolla, haba, maíz. (Entrevista a Lucas Condori, noviembre de 2018).*

Estas familias fueron heredando las tierras a sus hijos o bien se vendieron a jóvenes que estaban llegando a la zona y querían permanecer en el lugar. Posteriormente fue llegando más gente de Machuca, como la familia González y Colque, además de los Liques que se instalaron en la zona de San Juan.

## 2.2. El territorio de la comunidad

La comunidad de Río Grande posee extensas zonas de pastoreo, así como zonas de cultivos agrícolas en las quebradas. El uso de estos sectores es histórico, determinando un derecho consuetudinario y ancestral de la comunidad sobre las tierras. Sus antiguos deslindes quedaron establecidos en el título de dominio de 1916 denominado “Cerrillos y quebradas de pastoreo de Río Grande”, que fueron reconstruidos por CONADI en el año 2000 y regularizados posteriormente por el Ministerio de Bienes Nacionales.<sup>8</sup> La superficie territorial arrojada por esta mensura y regularización de tierras es 83.650,95 hectáreas (CONADI-Datura, 1997-1998). Los deslindes territoriales son los siguientes:

<sup>8</sup> El territorio de Río Grande corresponde al predio denominado “Cerrillos y quebradas de pastoreo de Río Grande” constituido en 1916 por las compras de 13 de marzo y de 31 de marzo de 1916, que son inscritas en el Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Posteriormente, en 1932, la propiedad de Río Grande se reinscribe en el Conservador de Calama, a fojas 50 vta., N°69.

Cuadro N°6. Deslindes de la Comunidad de Río Grande.

Norte	Este	Sur	Oeste
Caspana	Machuca	Cuesta de Barros Arana	Tuina

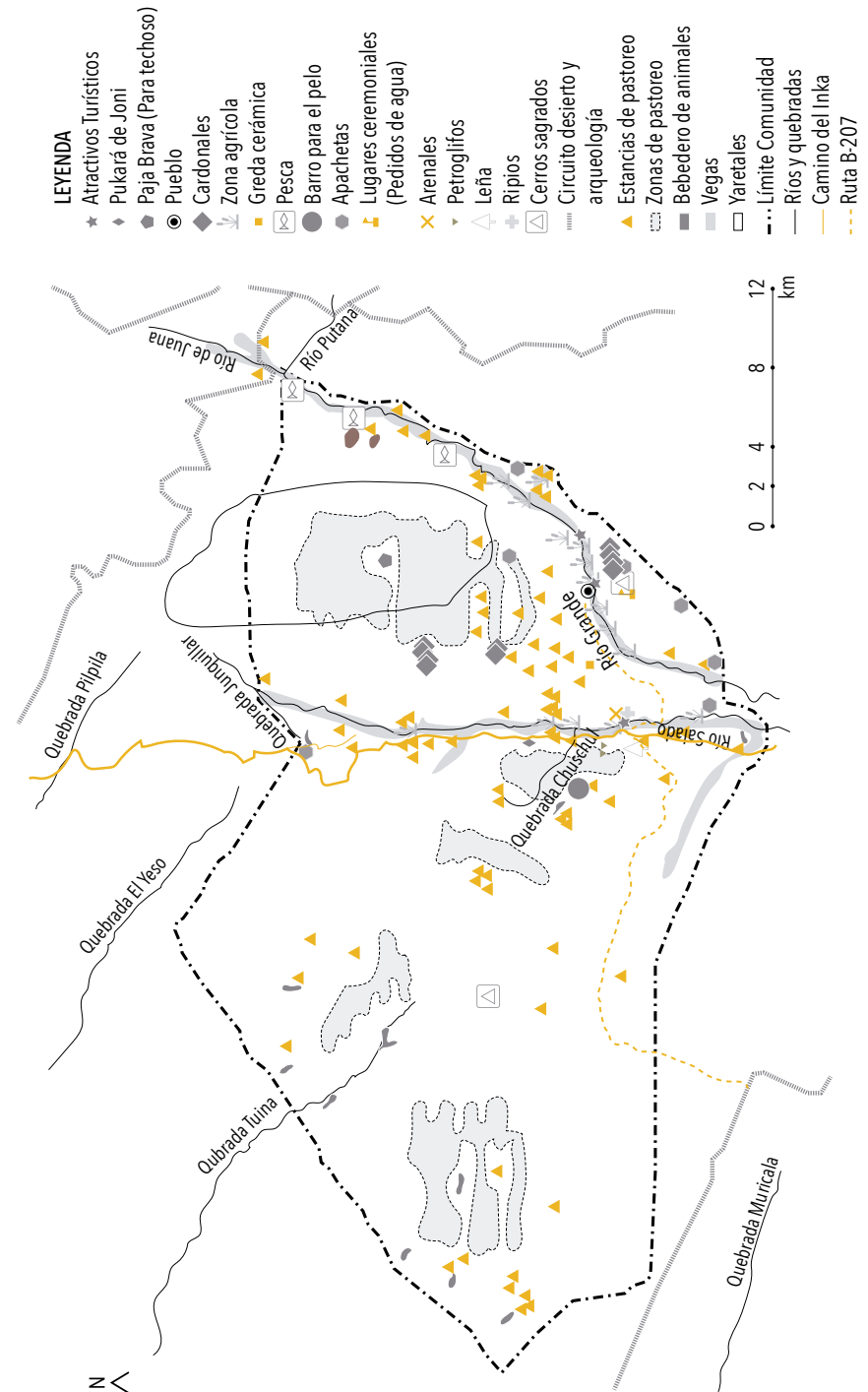
De acuerdo con la delimitación establecida en el año 2000, quedó fuera de la comunidad el sector de Peñalire, lo cual implicó la escisión de un referente territorial importante para Río Grande. Esto se refleja en el hecho de que la comunidad en los años 1970 se llamaba "Unión Peñalire", y posteriormente, a una de las 4 calles centrales del pueblo se le asignó el nombre de Peñalire. Este sector quedó incluido en la comunidad vecina de Machuca, lo que es considerado como una importante pérdida por los habitantes de Río Grande, por el vínculo social, productivo y simbólico que mantenía con las vegas y asentamiento de Peñalire.

La Comunidad Indígena de Río Grande, además de poseer títulos de propiedad de la tierra, tiene inscritos los derechos de agua, lo que configura un sistema territorial administrado por la comunidad. A su vez, se mantienen vigentes las actividades agrícolas y ganaderas que históricamente ha efectuado la comunidad en su territorio, lo que implica un uso de las estancias de pastoreo y las vegas en la actividad ganadera, y el desarrollo de cultivos en sectores con riego. La comunidad identifica las siguientes fuentes de agua presentes en su territorio y cercanías:

Tipos de fuentes	Nombres
Principales	Jauna y Putana.
Afluentes	Huaytiquina, Paila, Ojo de Joni, Cortadera, Joni, Likán, Yerbas Buenas y Cocha.
Nacimientos de agua	Ojos de Putana, Ojo Putana Chico, Ojo Bonito, Ojo Michina, Río del Ojo de Tocolaure, Incahuasi, Coyapugio, Ojo Jauna, Varios Ojos.
Ríos	Río Grande; Río Salado; Río San Pedro.

### 2.3. Principales actividades productivas en Río Grande

La comunidad de Río Grande tiene una economía agro-ganadera, orientada al autoconsumo y las ventas. De acuerdo con testimonios recogidos en el lugar, las familias logran volúmenes de producción diversos, dependiendo de la cantidad de tierra que poseen.



Cuadro N°6: Deslindes territoriales de la Comunidad de Río Grande. Derecha. Plano de la comunidad de Río Grande con sitios de significación cultural.



*[Producimos] ajo y habas. Y tenemos ganado también. [...] Entre las cabras y ovejas yo tengo poquito, como 110 y unos llamitos más. [...] Tengo encargos por ahí, pa' Calama, así pa' las fiestas, como ser pa'l año nuevo, pa'l 18 de setiembre, pa' la navidad... tengo un casero aquí en Calama [...] Ahora ya tengo encargo pa'l año nuevo ya. [...] La mayoría de la gente [vive de sus cultivos]. Pero hay gente que tiene poquito terreno, siembra poquito, no le alcanza más. Y ganado también poco. Y el que tenemos terreno más grande, bueno, tenemos un poquito más de ganado, sembramos más también. (Entrevista a Marcelino Choque, octubre de 2018).*

Por otro lado, se señala que en Río Grande no ha ocurrido, como en otras comunidades, que la mano de obra local sea absorbida por la industria minera porque no tienen una empresa que esté cerca (comunicación personal Román Condori, octubre de 2018). En cambio, si está surgiendo el turismo como alternativa de ingresos en el propio territorio de la comunidad, para algunos comuneros.

### 2.3.1. Agricultura

Río Grande tiene una producción tradicional de quinoa, maíz y alfalfa, esta última destinada a forraje para la actividad ganadera. Posteriormente se agregaron cultivos tales como betarraga, ajos, cebollas, lechugas, maíz, trigo, papas, zanañorias, alfalfa y habas (Serracino & Barón, 1979). Actualmente también, en el sector Yerbas Buenas, se ha comenzado el cultivo de flores y frutales, para lo cual se construyó un estanque de acumulación de aguas y un sistema de riego por goteo. La mayoría de la producción obtenida es para el consumo local, mientras que algunos productos como ajos y habas son destinados para la venta. En los últimos años, la principal producción es la del ajo rojo y blanco, los que se venden en el mercado externo como Calama y Antofagasta.

*El ajo empezó como el 1950, con el ajo nativo de Río Grande que es uno rojo. El blanco entró luego, fue en 1968. Mi tío*

*llevó el ajo blanco, pero el rojo es el nativo de acá. En ese tiempo ya se sembraba también mucho trigo y se usaba para todo. El año '80 se expandió más el ajo, pero empezamos a trabajar el ajo blanco, el rojo ya no, creo que a mí no más me queda, porque se perdió la semilla. El ajo rojo no crece junto con el ajo blanco, es receloso, difícil de mantener y además pide tierra nueva. (Entrevista a Lucas Condori, noviembre de 2018).*

Don Marcelino Choque (72 años) señala que en la actualidad, los comuneros viven de la producción de ajo y haba, que se vende al por mayor principalmente en Calama, en el terminal agropecuario, la feria rotativa y la feria modelo. También han llegado desde Iquique a comprar semilla de ajo.

*El haba y el ajo, eso es pa' la venta [...] con eso nos damos vuelta todo el año. Con eso he educado a todos los hijos. [...] Y cuando no hay mucho ajo, falta el ajo en Calama, de Antofagasta vienen a comprar. Desde hace varios años vienen de Antofagasta. (Entrevista a Marcelino Choque, octubre de 2018).*

La máxima producción y comercialización ocurrió en la década de 1980 y hasta aproximadamente el año 2000, donde se exportaba y vendía en la ciudad de Calama y Antofagasta. Sin embargo, según los relatos de agricultores locales, la tierra comenzó a debilitarse debido a la alta producción y a la falta de rotación de los cultivos, lo que produjo una baja en los rendimientos y las ventas externas. En el año 2018, la comunidad de Río Grande desarrolló un proyecto agrícola con fondos de la minera SQM, que incluye el tratamiento de la tierra y el aporte de nuevas semillas, lo que puede contribuir una revitalización de la agricultura local.

*Las tierras se enfermaron, le salieron hongos a los ajos y salía todo podrido, con olores fuertes y amargo, o se secaba porque se producía mucho y ahora el ajo sirve para mantener a la familia junto*



*con la ganadería. Antes se podía ahorrar y compraron casas y terrenos, pero ahora sólo para mantenerse. [...] Hoy tengo un poco de ajo rojo para autoconsumo, un poco para vender, es mucho más fuerte que el blanco. Yo ahora vendo uno en Calama que es rosado, lo vendo en la Feria Modelo, la Terminal Agropecuaria, la Feria Rotativa, y antes, cuando había harto ajo blanco, del 80 al 90, lo llevaba a Antofagasta. (Entrevista a Lucas Condori, noviembre de 2018).*

Los libros de actas de la comunidad mencionan por primera vez al Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) en 1981, a propósito de la posibilidad que ofrece esta entidad para obtener créditos agrícolas. Casi dos décadas después, la comunidad indígena obtuvo un crédito para comprar un tractor y motocultor, de modo que en las actas de 2000 y 2001 aparecen acuerdos para administrar este equipamiento y para pagar el crédito. En 2001 también se menciona la realización de un estudio para un canal de INDAP.

Los terrenos que tradicionalmente se han utilizado para la mantención de cultivos se encuentran en torno al poblado de Santiago de Río Grande.

### 2.3.2. La ganadería

La ganadería es la actividad económica que ha sufrido más cambios en las comunidades atacameñas (Sepúlveda et al, 2015), especialmente por la reducción de la masa ganadera y la disminución del pastoreo trashumante. Esta reducción del ganado y de las familias que se dedican a su crianza, puede explicarse por diversas razones; desde las sequías que reducen los pastos, la reducción de las aguas en las vegas por causas naturales (Romo, 1998 y 2001) o artificiales (extracciones), y por factores externos como la crisis del mercado ganadero. Esto hace más difícil la reproducción de las prácticas tradicionales referidas al cuidado y traslado del ganado (Délano, 1983). También se ve afectada esta actividad por la consideración de los pastores como un grupo más atrasado o más pobre, respecto de quienes realizan otras actividades productivas.

A inicios de la década de 1980 las familias de Río Grande poseían algunos vacunos y tenían en promedio 15 ovejas cada una en el sector del pueblo. En otros sectores, como Agua Buena, existían dos pastores con rebaños, sobre 100 cabezas de llamas, ovejas y cabras. En San Juan y Peñaliri, a 3.700 m.s.n.m., había cuatro familias que se relacionaban con Machuca y vivían solo del pastoreo (Serracino & Barón, 1979).

Actualmente, la crianza de animales está vigente en Río Grande, con ovejas, cabras, llamas y aves de corral. Sin embargo, esta actividad al parecer se ha reducido y hoy en día sólo 10 familias tienen más de 20 animales de ganado. De ellos, apenas 3 comuneros tienen arriba de 300 animales, principalmente corderos y cabras. Las personas que tienen más animales son Luis Zaire (sólo corderos y cabras), Quintín Condori (tiene además llamas), Rafael Cruz (más que nada corderos) y Lucas Condori (corderos, cabras y llamas).<sup>9</sup> Los espacios ocupados para la ganadería son las Vegas de San Juan, el propio pueblo de Santiago de Río Grande y otras vegas por las quebradas de Río Grande y del río Salado. La comunidad también cuenta con múltiples estancias para la ganadería trashumante, dispersas por los distintos sectores de su territorio.

La ganadería tiene formas importantes de representación cultural, especialmente en los pagos a los cerros y en el patrono del ganado, la fiesta de San Santiago, el santo que hace llover y nevar en las altas cumbres, y cuida y reproduce el ganado.

### 2.3.3. Turismo

El turismo recién está surgiendo en Río Grande, como actividad desarrollada por comuneros, y sólo se trabaja en un sector que abarca dos atractivos: petroglifos Yerbas Buenas y Valle del Arcoíris (quebrada de Chúqchus). Los operadores turísticos llevan gente a Yerbas Buenas sobre todo cuando hay mal tiempo en zonas altas y se dificulta la visita a otros atractivos de mayor interés para los turistas en las cercanías de San Pedro de Atacama.

Para desarrollar el turismo en Río Grande se conformó una Sociedad Limitada que integra a 11 socios, todos habitantes de Río Grande y varios de los cuales son personas de la

<sup>9</sup>. Testimonios recogidos durante lectura de actas, que se realizaron entre octubre y noviembre de 2018.

tercera edad. Cuentan con un comodato de la comunidad para “explotar” los atractivos turísticos señalados, pagando a cambio el 10% de las ganancias (el resto se reparte entre los socios). Funcionan de manera legal, con patente y medios de difusión, a la vez que están inscritos en Sernatur.

Esta empresa, que agrupa a sólo una parte de los comuneros, se ha adjudicado directamente proyectos para desarrollar el turismo, pero quienes están trabajando en ella han debido hacer aportes y tienen unos ingresos que se limitan a la remuneración por jornada laboral. A su vez, señalan que se pueden sumar otros comuneros como socios, pero tendrían que aportar lo que han invertido quienes vienen trabajando desde antes en la empresa. “Los proyectos y mano de obra los ha puesto la asociación, no la comunidad”, señala uno de los socios. Algunos comuneros de Río Grande preferirían que todos los fondos de fomento al turismo llegaran a la Comunidad Indígena y no a grupos más pequeños.

Otros emprendimientos que podrían beneficiarse del turismo son el almacén a las afueras del pueblo (perteneciente a Cecilia Condori), donde hay venta de comida, y una tienda de artesanía cercana a la sede comunitaria, que habitualmente está cerrada. Miembros de la comunidad identifican otros sectores con potencial para ser utilizados como atractivos turísticos, estos son el Pukara de Joni (al norte de Matancilla), el Cardonal y Cerro Verde, por la belleza del paisaje y la presencia de vestigios arqueológicos.

#### **2.4. Aspectos organizacionales y sociopolíticos de la comunidad de Río Grande**

La revisión de los libros de actas de la Junta de Vecinos de Río Grande, desde 1953, permitió identificar las organizaciones que se han conformado en la comunidad a través del tiempo. Las actas mencionan una Corporación de Comuneros como la organización que estaba vigente cuando se comenzó el primer libro de actas (1943). De acuerdo con testimonios recogidos en la comunidad, en esos años los comuneros designaban un Alcalde, autoridad local que ejercía la justicia y podía aplicar sanciones. Se dice que siempre andaba con un lazo, para eventualmente dar azotes a quién tuviese un mal comportamiento. Contaba con el respaldo de los comuneros para realizar dicha labor. Luego, en las actas de 1953 se habla de Comunidad Patronal, dado que Río

Grande tiene como patrono a San Santiago. El 19 de julio de 1968 se promulgó la Ley N°16.880 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, lo que dio paso a la creación de la Junta de Vecinos de Río Grande como organización comunitaria territorial. En las actas también se hace mención de otras organizaciones locales como son el Club Deportivo Estrella, el Centro de Madres Santa Cecilia, la Cooperativa Purísima, el Centro de Padres y el grupo musical Hijos del Norte (zampoñas).

Como entidades externas en Río Grande operaban regularmente el Plan Cordillera, que repartía ayudas a quienes participaban de los trabajos comunales, y la Iglesia Católica, representada por el cura que llegaba primero desde Calama, después desde San Pedro de Atacama, una vez al mes para realizar la misa y para las fiestas religiosas.

En la década de 1990, luego de que se aprobara la Ley Indígena (Ley 19.253, promulgada en 1993), comenzó entre los comuneros un debate acerca de si convenía o no transformar la Junta de Vecinos –que ya tenía varias décadas de existencia– en una nueva forma de organización impulsada desde el Estado. Además, estaba presente el cuestionamiento a la designación de “indígena”, ya que los habitantes de Río Grande no se sentían identificados con esa categoría. Inicialmente se optó por reemplazar la Junta de Vecinos por la comunidad indígena, pero luego los comuneros decidieron mantener las dos organizaciones, como estrategia para dialogar con distintos tipos de interlocutores: la comunidad indígena era la figura adecuada para el relacionamiento con CONADI, mientras que la Junta de Vecinos resultaba más funcional para la articulación con el Municipio. Sin embargo, los riograndeños siempre se consideraron comunidad y se refieren a sí mismos como comuneros y comuneras. Esta categoría existía, según sus testimonios, de forma previa a la Junta de Vecinos y a esta nueva figura de Comunidad definida con la Ley Indígena.

*El '93 se constituyó la Comunidad Indígena y nace la mentalidad del atacameño. Antes siempre se llamaban comuneros, aunque eran Junta de Vecinos pero siempre fueron y serán comuneros. Se hacían muchos trabajos comunitarios, pero luego con la Junta de Vecinos empezaron a disminuir. (Lucas Condori, comunero, 65 años).*

En la actualidad ya no existe Centro de Madres ni Club Deportivo, pero se mantienen vigentes la Junta de Vecinos, la Comunidad Indígena, el Centro de Padres y apoderados y el grupo de música Hijos del Norte. Además, se constituyó un Comité de Agua, un grupo de Adultos Mayores y una Sociedad Limitada de Turismo. Existe también desde la década de 1990 un templo de la Iglesia Unida Metodista Pentecostal, sin embargo, no hay pastor en la comunidad. Por último, existe en la comunidad un jardín parvulario y un colegio de educación básica, los cuales tienen 1 y 2 niños respectivamente.

La comunidad Lickanantay de Río Grande está a su vez integrada al Consejo de Pueblos Atacameños (1994), asociación supralocal con sede en San Pedro de Atacama y Calama que representa a 18 comunidades del Área de Desarrollo Indígena "Atacama la Grande". A su vez, la Comunidad, en conjunto con la asociación de regantes de San Pedro de Atacama, posee los derechos de agua de los afluentes que pasan por la comunidad. El surgimiento de nuevas organizaciones dentro de la comunidad en general no ha derivado en conflictos entre vecinos ni en la desintegración de la comunidad. Por otro lado, la incorporación al Consejo de Pueblos Atacameños ha permitido la articulación de demandas comunes del tipo económico, cultural y territorial hacia la agencia estatal, los municipios y autoridades regionales, ya que se ha convertido en un espacio legítimo frente a estos organismos encargados de la política indígena.

#### 2.4.1. Gobierno Local de Río Grande

A partir de la lectura de actas se pudo constatar el rol de la Junta de Vecinos primero, luego de la Comunidad Indígena, como entidad autónoma, con capacidad de administrar el territorio, contar con presupuesto propio, establecer normas y aplicar sanciones.<sup>10</sup> Las actas reflejan una suerte de Ley o jurisprudencia local, donde quedan expresados los acuerdos explícitos e implícitos a través del tiempo, respecto de derechos y obligaciones de los comuneros.

Existían normas de buena convivencia que quedaron reflejadas en actas hasta la década de 1970. Cuando había un conflicto entre parejas o entre vecinos, se podía buscar la resolución en la Asamblea de la Junta de Vecinos. A su vez, cuando se leyeron estos casos ante la comunidad, surgieron

testimonios relativos a normas de buen comportamiento que exigían, por ejemplo, respeto a los mayores y actitudes de cortesía. Antiguamente (década de 1940) el Alcalde podía ejercer castigos a quienes no respetaban esas normas.

Como mecanismo de conciliación entre comuneros, existía un tipo de acuerdo llamado "Acta de Bienestar", donde quedaba registrada la solución al problema comunitario particular, acordada entre las partes.

Las principales obligaciones de los comuneros son:

- Pago de cuotas (cuota mensual, cuotas extraordinarias; en el pasado cuota por el petróleo para el generador).
- Días de trabajos comunales (antes podía haber en un año 35 días de trabajos comunales; en 2018 hubo sólo 6 días).
- Pago de multas y cumplimiento de sanciones, para quienes no asisten a trabajos comunales o reuniones.

Recién cuando había faltas reiteradas e incumplimiento de sanciones por parte de un comunero, las actas mencionaron la posibilidad de denunciar la situación ante autoridades supra comunitarias, en la ciudad de Calama, aunque normalmente operaba la justicia comunitaria de una manera eficaz.

Así, por ejemplo, en diversas actas, a través de varias reuniones, se pudo identificar a un comunero reincidente como fallero, el cual se defendía en las asambleas justificando sus fallos, intentaba evitar o disminuir las sanciones y finalmente aceptaba los castigos, sin embargo, en actas siguientes se podía comprobar que no las acataba y que volvía a reincidir. La máxima sanción a la que llegó la asamblea fue convocar a los vecinos para que llevaran sus animales a pastar en los terrenos donde el comunero en falta mantenía cultivos de forraje.

Otra sanción máxima aplicada fue restringirle el acceso al agua a una comunera, por incumplimiento de sus obligaciones con la comunidad. Sin embargo, aunque esa sanción está contemplada como norma local, los comuneros actualmente la consideran excesiva y señalan que nunca más se volverá a aplicar, porque el agua es un derecho básico que no se puede negar.

<sup>10</sup>. La Junta de Vecinos en 1943 contaba con 21 socios inscritos mientras que en la actualidad, como ya se señaló, la comunidad indígena cuenta con 129 socios.

El comunero que no asistía a una reunión debía presentar de forma previa su motivo y justificación. Si estaba enfermo al momento de una reunión o trabajo comunal, sólo podía retrasar el pago a la comunidad hasta encontrarse en buenas condiciones (hoy no paga si presenta certificado médico). Una norma vigente hasta hoy es que si la persona se ve incapacitada para seguir cumpliendo con sus obligaciones como comunero puede enviar a su hijo u otro heredero para que se haga responsable como propietario.

A partir de la recaudación de dinero por pago de cuotas y multas, la organización contaba con presupuesto propio, disponible para uso discrecional. Podía prestar dinero a los socios con interés, adquirir bienes, contratar servicios o invertir. A su vez, cuando se quedaba sin recursos, podía obtener préstamos de socios y pagar con intereses.

Los cargos de la junta de vecinos que son nombrados en las actas son los siguientes:

Cuadro N°7. Cargos en la Junta de Vecinos.

Cargos
Presidente
Vicepresidente
Secretario/a
Tesorero/a
Directores (2)
Equipo de finanzas (2)

En 1994 se constituyó la comunidad indígena de Río Grande, en el marco de la Ley 19.253, que se promulgó un año antes. Inicialmente se retomó el cargo de Alcalde como máxima autoridad electa, a la vez se creó el cargo de Concejeros, a cargo de proteger y rescatar las costumbres del pueblo. Sin embargo, al poco tiempo se derivó en cargos similares a los que tenía la Junta de Vecinos.

Actualmente, la Comunidad Indígena dispone de tierras inscritas y derechos de agua a su nombre, lo que le permite ejercer un control sobre el territorio y decidir sobre el acceso a sus recursos. Así por ejemplo, fue la comunidad indígena la que autorizó la incorporación de nuevos comuneros y la entrega de tierras para ellos en el sector Yerbas Buenas, y luego, en el mismo sector se autorizó el desarrollo de actividades turísticas a un grupo que formó una sociedad de turismo, cobrándole un porcentaje de las ganancias (10%).

Además de las normas explícitas que quedaron consignadas en las actas de la comunidad, se pueden inferir acuerdos tácitos, que fueron conversados con los comuneros presentes durante la lectura. Uno de esos acuerdos tiene relación con el carácter privado de las tradiciones, lo que implica restringir el acceso a observadores externos y, cuando hay invitados, prohibir o limitar el registro. Esta actitud de mantener en reserva la intimidad de la comunidad ya fue descrita hace 5 décadas, en un artículo acerca de la "Noche de los Abuelos", al inicio de la limpia de canales (Lagos et al, 1982). En actas de la década de 1990 se mencionaba un conflicto con un comunero, y una de las personas presentes en la lectura, señaló la causa: la falta de resguardo del carácter privado de las tradiciones, al publicar un texto que alcanzó alta difusión. Esta actitud recelosa en cuanto a cerrar las tradiciones a los propios integrantes de la comunidad parece ser una norma de larga data. "Yo era niño y ya eso era así" dice Lucas Condori, de 65 años.

Esto está relacionado con el hecho de que durante los trabajos comunales como la limpia de canales "no se acepta o no se toma a bien, la presencia de inactivos o 'mirones'" (Lagos et al, 1988:62).

Como se verá más adelante, el desarrollo de las fiestas religiosas y actividades comunitarias tradicionales como la limpia de canales son expresión de un conocimiento tácito acerca de lo que cada uno puede y debe hacer, así como de las conductas inapropiadas que son sancionadas. Así mismo, se basan en sistemas de cargos asumidos por los propios comuneros que les otorgan autoridad para ejecutar normas en distintos momentos y ámbitos, con total autonomía respecto de agencias entidades externas. Las prerrogativas disciplinarias y sancionatorias asociadas a algunos de esos cargos, como el de capitanes, se han transformado en funciones rituales y simbólicas.

#### 2.4.2. Comunidad y relaciones de género.

En la comunidad de Río Grande se puede apreciar una marcada división de géneros, que se expresa en la distribución de tareas durante las fiestas, y también en el simbolismo de los rituales. Así, por ejemplo, en la noche de los abuelos, previa a la limpia de canales, hombres y mujeres ocupan distintos espacios durante el ritual, a la vez que existe un

capitán Puricamán elegido por los hombres, que impone disciplina y motiva a los varones solamente, y otro responsabilizado y elegido por las mujeres de la comunidad. Ambas autoridades tienen funciones similares y van casi todo el tiempo juntos, sin embargo, el Capitán Puricamán de Hombres impone cumplimiento de su rol al Capitán Puricamán de Mujeres. Este último, a su vez, debe velar porque las mujeres cumplan fielmente las peticiones de sus maridos, hijos o peones de cada una, en cuanto a alimentación, puntualidad y participación en ceremonias y ritos (Lagos et al, 1988).

En cuanto a división del trabajo, las tareas de alimentación son asumidas por mujeres mientras que el trabajo de mayor esfuerzo físico, como la limpieza de canales, es desempeñado por hombres.

Las mujeres quedan excluidas del trabajo de los peones y en cambio "se ocupan de preferencia del trabajo de cocina y como Tajniris (mozas y mozos, para servir bebidas y llevar mensajes)" (Lagos et al, 1988:60). En el caso de los hombres, asumen distintas labores en función de sus rangos etarios y sus capacidades físicas. Así por ejemplo, los niños hasta una edad máxima de 10 años participan:

*[...] Llevando tincas desde los hogares hasta los trabajadores; como mensajeros; como ayudantes de "guardarropas", reemplazan a señoras o jóvenes en el cuidado del ganado ya sea en el pueblo o fuera y, como ayudantes para trasladar los alimentos a los lugares de almuerzo y merienda. (Lagos et al, 1988:60).*

Los hombres adultos son los encargados de trabajar como peones en las faenas de limpieza de canales, mientras que los adultos mayores asumen tareas más livianas. En la década de 1980, dichas tareas fueron descritas de la siguiente manera (Lagos et al, 1988:61):

- a) Limpiar acequias (éstas son menores que los canales), especialmente las del sector central del pueblo.
- b) Deben estar presentes en ceremonias y rituales principales, porque al dirigirse a ellos en las peticiones de permiso, los oficiantes consideran que lo están haciendo

*a los espíritus de la sabiduría o a aquellos que en sus cuerpos se hayan encarnado y, desde luego, como justo homenaje a la larga y sacrificada participación que les cupo durante su vida en las actividades del pueblo.*

*c) Son informantes y correctores para quienes lo necesitan, aclarando dudas y señalando defectos. Son el poder coercitivo de las ceremonias y ritos.*

*d) Sus acciones y verbos son fundamentales en oraciones y discursos.*

*e) En caso que siendo propietarios tengan a alguien trabajando en los canales, su función física es actuar como "guardarropas".*

Al revisar las actas de Río Grande, se puede apreciar una variación a través del tiempo en cuanto a participación política de la mujer en la comunidad. Los libros de actas expresan que previo a 1953 sólo los hombres podían ser comuneros y, de fallecer uno de ellos, la viuda quedaba en representación de él mientras se mantuviera soltera, pero la mujer casada era representada por su marido. Después se abrió la posibilidad de membresía a las mujeres solteras.

En cuanto a cargos en la directiva, las mujeres sólo ocupaban el cargo de secretaria hasta 1981, cuando por primera vez una mujer fue presidenta de la Junta de Vecinos.

## 2.5. Fiestas, celebraciones y rituales en Río Grande

La organización de fiestas religiosas, así como los trabajos comunales y de emergencia, son acciones colectivas que devienen en un propósito común. Forman parte del quehacer regular de la comunidad, más allá de las organizaciones formales que operan en Río Grande. De esta manera, la comunidad se reproduce y actualiza como entidad viva, con momentos y espacios de cohesión familiar y comunitaria.

En el caso particular de las fiestas religiosas, éstas son de alta complejidad logística y requieren una cuantiosa inversión en trabajo y recursos. Los lazos de parentesco y compadrazgo son claves para su organización, de tal modo que se logre convocar a la comunidad y se obtengan buenos resultados. En las fiestas se renuevan lazos de comunión, con la participación de comuneros que viven en el pueblo durante el año y aquellos que han migrado pero que siguen formando parte de la comunidad. Durante los rituales además es po-

sible observar todos los símbolos e imágenes tradicionales del pueblo, que reúnen elementos católicos y andinos, los santos, las comidas, los convidados, la música y los personajes.

El calendario ritual de celebraciones en Río Grande abarca principalmente 6 fiestas y celebraciones en el año, cada una con sus rituales y bailes.

Cuadro N°8. Calendario Ritual y Festivo de Río Grande.

Fecha	Celebración
Febrero o marzo (antes del inicio de la cuaresma)	Carnaval; enfloramiento.
2 y 3 - mayo	Cruz de Mayo.
25 - julio	San Santiago, patrono de Río Grande.
27 - julio	Limpia de Canales.
15 - agosto	Asunción de la virgen.
1 - noviembre	Día de todos los Santos.

Estas fiestas religiosas resultan atractivas no sólo para los comuneros de Río Grande sino también para personas provenientes de otras comunidades atacameñas, así como para turistas nacionales e internacionales. Desde esta perspectiva, se revela otra dimensión de reafirmación identitaria durante estas festividades, ya que no sólo constituyen una reproducción religiosa y social de la comunidad, sino también se vuelve una representación de la comunidad en búsqueda de reconocimiento frente a un otro externo y diferente.

### 2.5.1. San Santiago y Limpia de Canales en Río Grande

Las celebraciones más relevantes para la comunidad son las que se desarrollan en el mes de julio, cuando se junta la conmemoración del patrono del pueblo, San Santiago, con la limpieza de canales. San Santiago es la divinidad que hace llover y nevar en las altas cumbres, a la vez que cuida y reproduce el ganado. Es el patrono de los pastores y sus rebaños, que necesitan agua de lluvia para que haya abundancia de pastos naturales.

Abajo. Croquis de la realización de una fiesta religiosa.

Antes de la fiesta de San Santiago y la limpieza de canales, la comunidad se reúne para coordinar su organización, lo que da cuenta de la planificación y preparación del pueblo para el buen desarrollo del trabajo mancomunado a fines de julio. Luego, una vez terminada la Limpia de Canales, se realiza en la comunidad una asamblea donde se evalúa la realización de la fiesta, la contribución de los comuneros y de los alféreces, a la vez que se identifica a los “falleros”, quienes no cumplieron con sus obligaciones en los trabajos convocados y deben pagar su deuda con la comunidad.

Los antiguos libros de actas de Río Grande dan cuenta de que ya en el año 1953, en la reunión previa a las fiestas se disponía de una lista con cada uno de los voluntarios hombres, mujeres y jóvenes para trabajar durante la celebración de San Santiago. Asimismo, se contaba con la programación completa y la designación del personal para la organización de la fiesta del patrono, con sus roles asignados. El fabricante, que mantiene las llaves de la iglesia; el encargado de la atención de la iglesia durante la fiesta, que debe “vestir” los altares, prender los fuegos y preparar las misas; personas encargadas del aseo general de la casa comunal y del pueblo; encargados de las bandas musicales; encargados de los cuartos, entre otros. Destaca la labor del alférez, comunero responsable de la producción de la boda o almuerzo comunitario y de recibir a todos los riograndeños y visitas. En el pasado, la organización de estas fiestas significaba un esfuerzo mayor ya que se debían pagar cuotas comunitarias para el funcionamiento de un generador –que implicaba un operador, gastos de mantenimiento y compra de combustible en Calama– el cual permitía extender las horas de luz durante las celebraciones.

Durante la celebración de San Santiago el 25 de julio, se realiza la ceremonia de los “cuartos” y la ceremonia del “teatro” en la que participa toda la comunidad (Serracino & Barón, 1979). En la víspera se “cuartiliza” el animal, es decir, se faena y troza en cuatro partes, y con la sangre se rocía la plaza y los cuatro puntos del pueblo. Luego, en la “cera” se llevan los pedazos de carne, con otros productos y velas y se les deja colgando en las andas de las imágenes.

El día de fiesta cerca de las tres de la tarde se sacan los “cuartos” y se les entregan a dos parejas que se eligen seleccionando a 4 personas entre los participantes. Las parejas

entran a la iglesia en fila, se reverencian ante San Santiago y salen a la plaza, tres veces.

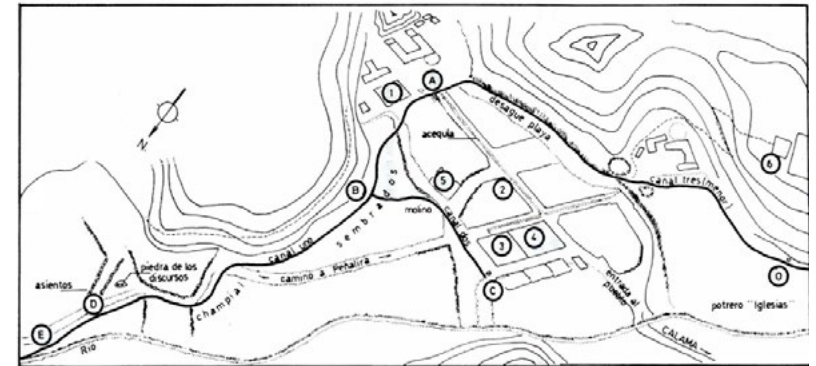
Cada persona mantiene su cuarto y repite una vez el mismo saludo en la plaza y en la puerta de la iglesia. Después giran en torno a la plaza y se detienen ante cuatro mesas de piedra. Luego viene el baile del trote acompañado de banda de sicus y a continuación, siguen volteando la plaza, cada persona con su cuarto, y allí comienza cada uno a cortar la carne. Se prosigue hasta que cada participante, ayudado de cuchillos, corta un pedazo de carne. Si a alguna persona se les cae su trozo, el "encargado" la azota con un pedazo de cuero. Pareciera que el simbolismo de este rito es repartir los panes, que entre los ganaderos es la carne del ganado.

El "teatro" es a la vez un juego y un acto de representación simbólica. Se realiza alrededor de las ocho de la noche y consiste en transformar el espacio público en un escenario de tal modo que el pueblo ofrezca lo que habitualmente no tiene.

*En seis ángulos de la plaza se colocan señoras con sus ollas llenas de comida, té y vino caliente. También se hacen dos fogatas. Los hombres abren oficinas: un banco, un registro civil y una parroquia. Otros se disfrazan de carabineros, otros de cura. Un carabinero distribuye papeles de diario a los presentes que a su vez van al banco para cambiar estos bonos en dinero. El dinero está representado por fragmentos de cerámica. Con estos fragmentos se va donde las mujeres que cocinan y se compra lo que tienen. A su vez la oficina civil y parroquial otorga papeles de matrimonio para que puedan bailar en la plaza del pueblo. Este juego dura hasta la amanecida del día siguiente. (Serracino & Barón, 1979:17).*

La limpia de canales se inicia el viernes siguiente a la celebración de San Santiago, con la "Noche de los Abuelos", los antepasados (Lagos, R. et al, 1982).<sup>11</sup> Antes, hombres y mujeres por separado en la plaza del pueblo han elegido a sus respectivos capitanes o puricamanes (las dos personas elegidas son hombres). Aquí se conserva también el uso del instrumento "putuputu", y dentro de los tres a cuatro días

que dura la fiesta se incluyen actividades como el "pugjio", juegos, oraciones, la "encomienda" –que es el envío de bebidas y comidas a una y otras familias como signo de buena convivencia– y el trabajo de limpia propiamente tal. El "pugjio" es un ritual fundamental que une lo terrenal y lo sagrado. Se trata de orificios de 25 a 30 centímetros de profundidad para realizar ofrendas con hojas de coca, bebidas y licores. Es el "pago" que hacen todos los asistentes para pedir ayuda y agradecer a la tierra, por lo que da y dará. En todas las compuertas de canales y acequias se hacen un "pugjio". Pero también se hacen "pugjio" para los difuntos, el hogar, los campos, la estancia ganadera, corrales de ganado, y para los manantiales (Lagos et al, 1988). Los puricamanes en Río Grande con sus ofrendas piden permiso a los volca-



- |                        |   |
|------------------------|---|
| 1. Sector Escolar.     | A. Lugar donde se da comienzo a La Limpia. En él deben encontrarse todos los trabajadores a las 07:00 hrs. en forma obligatoria.  |
| 2. Casa Comunal.       | B. Primer lugar de suspensión de faenas, para almorzar a las 10:00 hrs. aprox.  |
| 3. Plaza e Iglesia.    | C. Sitio donde se reanuda el trabajo después de almuerzo, a las 12:00 hrs. aprox.   |
| 4. Casa Parroquial.    | D. Punto donde se efectúa la merienda (cena) a las 17:00 hrs. aprox.  |
| 5. Complejo Deportivo. | E. Boca-toma, donde se congrega la gente después de cenar. Aquí se acentúa al máximo la rigurosidad ceremonial y finaliza la faena de La Limpia.  |
| 6. Cementerio.         | O. Marca el Pugjio y Primera Compuerta. Propietarios agrícolas en ese sector y más abajo, a las 05:00 hrs. aprox., dan comienzo al trabajo y actividades de la "Limpia de Canal 3" (Canal Menor), aparte del trabajo colectivo. |

Arriba. El espacio de la limpia de canales en Río Grande. Fuente: Lagos et al, 1988, Op.Cit, con algunas modificaciones que no alteran el contenido.

<sup>11</sup>. Esta ceremonia se hace solamente cuando el 26 de agosto cae día viernes (ver Lagos et al, 1988).

Cuadro N°9. Cargos existentes para la fiesta de San Santiago y la limpia de canales.

Cargos
Puricamanes o capitanes (1 de hombres y 1 de mujeres)
Fabriquero (1 persona)
Alferez
Encargados de aseo casa comunal y del pueblo (4 personas)
Movimiento de cuartos durante la fiesta (2 personas)
Atención de la iglesia durante la fiesta (vestir los altares y fuegos)
Movimiento de Banda durante la fiesta (2 personas)
Atención policial
Esclavos de las cruces (4 personas)

nes para realizar la limpia (Castro & Martínez, 1996).

De acuerdo con una descripción de la limpia de canales de la década de 1980, todos quienes tenían casa o eran arrendatarios u ocupantes de algún bien raíz en Río Grande, aunque no tuvieran cultivos, debían participar en las faenas, "por considerar que el agua era de atención preferente de cada habitante del pueblo, fuere o no propietario de terreno" (Lagos et al, 1988:54). Hoy en día, por cada propiedad de Río Grande que tenga un socio activo de la comunidad, debe participar una persona en la limpia de canales y otros trabajos comunales que se fijan en el año, pudiendo ser el dueño, el ocupante u otro representante quien cumpla con esta obligación. Los "falleros" –nadie asiste en representación del socio– quedan en deuda por la jornada de trabajo, que puede ser pagada en otras faenas, en bienes o en dinero.

Estas normas serán abordadas nuevamente en el apartado relativos a los aspectos organizacionales y sociopolíticos de la comunidad de Río Grande.

### 2.5.2. Asunción de la Virgen

La comunidad de Río Grande celebra el 15 agosto a la Virgen del Tránsito divinidad de gran importancia ya que acompaña las almas en el camino de la vida a la muerte, y a su vez su celebración coincide con el inicio del periodo de siembra. Comienza con la realización de un pago a la tierra y el sacrificio de un cordero durante la madrugada. En la mañana se convoca a una misa en la iglesia del pueblo y comienza la procesión, donde los comuneros, hombres y mujeres se organizan para sacar y "pasear" a los santos por el pueblo.

Los santos descansan sobre las mesas, espacios sagrados que se disponen en cuatro estaciones alrededor de la iglesia. De acuerdo con Arnaldo Quispe, cada una de estas mesas

[...] posee la vitalidad de la propia pachamama. Una fuerza extraordinaria que vive conformando dinámicas sutiles, secretas, mágicas y sincrónicas que ayudan al buen desarrollo social y salud del ayllu de pertenencia y comunidad pluriecológica en general. (Quispe, 4 de marzo 2017).

La procesión en Río Grande está dirigida por el padre, quien bendice cada mesa, acompañado por las comparsas de lakitas, jóvenes del pueblo que han formado una agrupación musical que se compone de lakas y percusión de bombo, caja y platillos. La comparsa debe ser ejecutada por pares de personas, como si el instrumento que interpreta la melodía estuviera dividido en dos partes. Así, mientras un intérprete toca unas notas el otro complementa con las que faltan.

Los Santos son los personajes principales durante las fiestas y celebraciones del calendario agrícola-religioso. Río Grande tiene al menos 9 santos, representados en estatuas que son adornadas con mantas y convidados a la pachamama, collares con frutas y pan. Son un claro ejemplo del sincretismo simbólico en donde conviven elementos católicos –la figura del santo– con símbolos andinos significativos –los adornos. Durante la procesión, se va "challando" con papel picado a los santos con sus collares de alimentos mientras van llegando a cada mesa.



Abajo. Procesión del pueblo durante la festividad de la Asunción de la Virgen. 2018.

Cuadro N°9: Elaboración a partir de actas. Nota: Los puricamanes o capitanes nunca fueron mencionados en los libros de actas revisados cuando se hacía referencia a la limpia de canales, en cambio sí son nombrados en otras fuentes documentales (Lagos et al, 1982 y 1988; Serracino & Barón, 1979). Esto no es extraño ya que en las actas se abordan aquellas cuestiones que se pueden planificar o evaluar por la organización que congrega a los comuneros (Junta de Vecinos y Comunidad Indígena). La limpia de canales responde a la tradición y no requiere de planificación o evaluación, ya que las actividades se deben realizar como siempre se han hecho.





El papel picado es otro elemento de ofrenda prehispánico y su uso ritual se mantiene hasta el día de hoy en las comunidades andinas. El papel de múltiples colores que se lanza a los santos católicos representa el riego a la tierra, de carácter sagrado en la tradición andina. En diversas festividades es posible ver la multiplicidad de colores en distintas imágenes: en las cruces que se visten de telas, en el floreamiento del ganado al adorar a los animales con lanas de colores. Los colores fuertes son símbolos de abundancia y felicidad, y en este caso se lanzan en papeles picados a los santos para ser correspondidos.

#### Rogativas, coplas y rondas

Durante la fiesta a la Virgen de Tránsito se ruega por los comuneros y comuneras, con especial énfasis en los niños de la comunidad, los alféreces y aquellas personas que se encuentran en duelo.<sup>12</sup>

Se pide por el pueblo de Río Grande, por los que permanecen durante todo el año y aquellos que vienen de visita, por

las familias y por los descendientes, así como por los santos y la Virgen que se conmemora.

*¡Viva la Virgen María! ¡Viva!  
¡Viva San Santiago! ¡Viva!  
¡Viva Río Grande! ¡Viva!*

*¡Que se vaya con cualquiera!  
¡Que se vaya con cualquiera!  
Mi cholita de la cordillera*



Esta festividad termina con una boda o almuerzo comunitario, donde el alférez invita a comer a los comuneros, comuneras y visitas en la Sede Comunitaria de Río Grande. La boda incluye comida tradicional atacameña, cazuela, pataska y fruta, acompañado de vino, cerveza y bebidas gaseosas para los niños. La comida es abundante, representando un elemento fundamental durante las celebraciones. Es un símbolo de ofrenda, abundancia y riqueza del pueblo y de familia del alférez.

Arriba. Convido a la Cruz del Calvario, con hojas de coca, vino y cerveza. 2018.

<sup>12</sup>. El mismo día en que se llevó a cabo el registro de la fiesta a la Virgen del Tránsito (15 de agosto de 2018), hubo un velorio en la comunidad de Río Grande.

Arriba. Grupo de Lakitas de Río Grande. 2018.  
Abajo. Santos en la iglesia de Río Grande, momento previo a la procesión. 2018.



## 2.6. El Concepto de comunidad en Río Grande.

A partir de la revisión de actas con la comunidad de Río Grande, desde 1953 hasta 2002, se pudo identificar a los principales elementos que determinan la pertenencia a la comunidad. Los comuneros activos son aquellos que tienen tierras, participación comunitaria y pagan cuotas. Por un tiempo se creó la figura de "socios pasivos", que podían participar sin tener tierras pero hoy no existe esta figura.

La pertenencia a la comunidad está determinada por el acceso a la tierra y al agua, así como por el cumplimiento de los deberes que ese acceso impone a los comuneros.

El comunero debe:

- Participar en los trabajos comunales.
- Participar en trabajos de emergencia.
- Participar en las celebraciones tradicionales.
- Asistir a las reuniones.
- Pagar cuotas, colectas y multas.
- Mantener y cuidar las costumbres y tradiciones

La persona que temporalmente no puede cumplir con estos requisitos, debe excusarse y buscar un reemplazante o pagar una multa por inasistencia (actualmente son \$15.000 pesos por día). También puede justificarse con certificado médico para no tener sanción.

Por otro lado, las personas que por avanzada edad se ven dificultadas para seguir cumpliendo con sus obligaciones como comunero, deben jubilarse (dejar de ser socios) y pasar a uno o más herederos su tierra y sus inmuebles, así como las obligaciones que implican.<sup>13</sup> Esto demuestra que

<sup>13</sup>. No existe una edad fija para jubilarse sino que depende del estado en que se encuentre la persona.

Arriba. La Boda organizada por el alférez y presidente de la Comunidad Indígena, Román Condori. 2018.

la condición de miembro de la comunidad está determinada por la tenencia de tierra y el cumplimiento de las obligaciones que de ello derivan. En el pasado, existía una edad de jubilación de 65 años aproximadamente, sin embargo, en la actualidad ésta está sujeta a las facultades de trabajo de cada comunero. Así, un comunero de avanzada edad dice "Yo me voy a jubilar el día que el cuerpo no deje trabajar" (Marcelino Choque, Comunero, 72 años).

Mediante la lectura comunitaria de actas, se pudo establecer que se han aplicado diversas sanciones, pero nunca se ha expulsado a un miembro de la comunidad nacido en Río Grande y cuya condición de socio proviene de la herencia. En una ocasión se les preguntó a los comuneros si para ser miembro de la comunidad había que tener sangre indígena y respondieron que sí. Sin embargo, la misma lectura de las actas permitió identificar a una persona foránea que compró tierras en la comunidad y fue admitida como socia, sin ser indígena. Pero tiempo después surgieron conflictos con esa persona y fue expulsada del territorio.

Lo que sí debe ocurrir es que la comunidad admita a la persona de afuera que compra tierra en Río Grande, ya que los derechos de agua los tiene la comunidad y debe autorizar el acceso a dicho recurso. Es decir, las transacciones de tierras entre particulares no aseguran disponibilidad de agua. En palabras del Secretario de la Comunidad Indígena "No basta con tener un terreno en Río Grande para ser comunero, porque si se le vendiera a un afuerino, no se le daría el agua comunitaria".

Por otro lado, al indagar sobre las maneras que tienen los comuneros de Río Grande para denominarse a sí mismos, la respuesta fue "somos riograndeños más que atacameños". Esta distinción expresa un sentido de diferencia respecto a las otras comunidades de "Atacama la Grande" o de la Comuna de San Pedro de Atacama, que se explica en parte por el hecho de no convivir cotidianamente con "vecinos" de otras comunidades, como ocurre por ejemplo con los ayllus en San Pedro de Atacama. El aislamiento de Río Grande opera como un elemento diferenciador y de identidad respecto a los otros pueblos o ayllus de la comuna. Algunos autores ya hacían alusión respecto de esta diferenciación cultural, al establecer las categorías de pueblos de tradiciones de "Quebradas Altas Circumpuneñas", con una tradición

de raigambre altiplánica, en un territorio culturalmente compartido y situado alrededor de los 3.000 m de altitud, pero con particularidades respecto a los "pueblos del Salar" (Romo et al, 1999).

Respecto al mantenimiento de costumbres y tradiciones, mencionan los comuneros la necesidad de cuidar las tradiciones, mantenerlas dentro de la comunidad, sin exponerlas hacia afuera. Este hermetismo desarrollado desde varias décadas atrás, implica mantener la comunidad cerrada para reafirmar y proteger la identidad y las tradiciones a través de la prohibición y el tabú. La prohibición y sanción de hacer públicas algunas costumbres, de tomar fotografías u otros registros y compartir información, salvo que excepcionalmente la comunidad autorice cierto nivel de acceso a espacios más íntimos de sus tradiciones para su divulgación.

# 3

## LA COMUNIDAD EN CASPANA Y RÍO GRANDE: CONCLUSIONES

Raúl Molina Otarola  
Roberto Concha Mathiesen

### 3.1. Interrelaciones entre comunidades vecinas

De acuerdo con Serracino y Barón (1979), Río Grande era un hito de paso entre las comunidades de Caspana y Machuca, lugares que históricamente se han unido para el intercambio de productos. Hasta cerca de la mitad del siglo XX, caminos antiguos de arriería y rutas yareteras entre Machuca, Río Grande y Caspana eran limpiados por "minga". A la comunidad de Caspana "le tocaba limpiar por K'ablór y K'oilier" hacia el lado de Río Grande; "se trata de un camino tropero, no muy ancho, que puede transitarse con animales en hilera y también es un camino que fue muy transitado con fines de intercambio" (Romo et al, 1999:333). En la década de 1970 todavía se realizaba floramiento del ganado entre familias pertenecientes a las comunidades de Caspana y Río Grande.<sup>14</sup> Los comuneros de Río Grande se desplazaban hacia Caspana atravesando la meseta que queda inmediatamente al norte del poblado -zona yaretera- y de estancias para la ganadería trashumante- en dirección Norte a lo largo de 67 kilómetros aproximadamente.

*[La ruta a Caspana era] aquí en la cuesta, donde estamos viendo Rincón Blanco, la cuesta El Combate, ahí sale un camino haciendo zetas. Llega al alto y toma a Caspana [...]. Por medio de la yaretera, pasábamos allá al cerro Chita ahí, encontrábamos un camino a Caspana. [...] Dos veces fui a Caspana yo, una vez fui con mulas, antes fui con mi mamá con burros. [...] En mula llegábamos allá, salíamos como a las ocho [de la mañana] de acá, llegaba entrando el sol, debe haber sido como a las ocho y media [de la tarde]. Todo el día caminando, porque la mula camina rápido. Pero allá al Alto ya no las apurábamos las mulas porque se pueden apunar. (Entrevista a Marcelino Choque, octubre de 2018).*

<sup>14</sup>. Participaban familias con ganado en las vegas de San Juan y Peñalire (Serracino & Barón, 1979).

También había otra ruta subiendo por la quebrada del río Salado, “p’ allá por Matancilla también sube gente, por allá por Turicapo, Crucijada...” (Entrevista a Marcelino Choque, octubre de 2018). Esta vía correspondería a un tramo del Camino del Inka entre San Pedro de Atacama y Caspana (Aguayo, 2008).

De acuerdo con Romo et al. (1999) Caspana y Río Grande han mantenido históricamente fuertes nexos parentales, económicos y religiosos. Así, los Anza y los Terán de Río Grande son familias que provienen de Caspana, mientras que los Condori y los Cruz de Caspana posiblemente provienen de Río Grande. Un buen momento para visitar a los parientes de la comunidad vecina era con ocasión de alguna fiesta religiosa o la limpia de canales.

*Una vez fuimos [a Caspana] así como más así a visitar nomás, mi mamá tenía un familiar allá. [...] Y la segunda vez cuando fuimos, a la limpia de canal [...] Esto fue ya el 74... el 75, fuimos en mula. (Entrevista a Marcelino Choque, octubre de 2018).*

En Río Grande, son importantes las fiestas de San Santiago y la Cruz de Mayo, de modo que atraen visitas de otras comunidades, pero en otras celebraciones del calendario religioso algunos riograndeños asisten a las fiestas de Caspana, “que según ellos, se celebra mejor” (Serracino & Barón, 1979:13). En el caso de la limpia de canales, las comunidades han concordado un calendario de tal modo que no se traslapen fechas. Se abre con la limpia de canales en Río Grande, le sigue Caspana, y posteriormente Cupo, Ayquina y Toconce (Op.Cit).

En las actas de Río Grande de 1954, se hace referencia a una demanda que hicieron en conjunto las comunidades de Río Grande y Caspana contra un comerciante que tenía el monopolio de la yareta (se vendía en Chuquicamata) y mensuró toda la zona yaretera en Río Grande. La comunidad de Caspana ganó la demanda y prohibió su extracción. Posteriormente, en 1980 se menciona un curso para catequistas que se realizó en Caspana, en el cual participaron delegados de Río Grande. Sin embargo, los procesos de demarcación de límites impulsados en la década de 1990 generaron o permitieron el afloramiento de fricciones entre las comuni-

dades vecinas de Río Grande, Caspana y Machuca, pese a las relaciones históricas que les unían, a nivel de parentesco y en la celebración de festividades. La demarcación operó como constitución de propiedad comunitaria, que incluye a unos y excluye tanto a sectores como pobladores. Así por ejemplo, los comuneros de Río Grande expresaron que Machuca les quitó el sector Peñalire, que siempre fue parte de su territorio.

En las actas de 2002 aparece una solicitud para revisar los límites entre Río Grande y Caspana. Los riograndeños señalan que aún hay temas pendientes en cuanto a la delimitación entre ambas comunidades.

### 3.2. Dimensión cultural en el concepto de comunidad.

Desde una perspectiva cultural, la Comunidad de Caspana define su identidad y pertenencia –el ser caspaneño– por medio de tres condiciones fundamentales: Poseer tierras, tener casa o vivienda en Caspana y pertenecer a la comunidad indígena, que supone asumir obligaciones y derechos para con sus miembros.

Poseer tierras significa terrenos de cultivos en Caspana. Las tierras se adquieren por herencia de la madre o del padre, o de ambos o bien por la compra interna de terrenos entre caspaneños o entre atacameños. Construir una casa en Caspana, solo es posible si se pertenece a la comunidad, puesto que las tierras donde se edifica están en su mayor parte en el Pueblo Viejo o en sectores sobre canal, siendo dichas tierras comunitarias. La tercera condición de identidad y pertenencia caspaneña, es ser parte de la comunidad, es decir, estar inscrito o ser representado a través de un miembro del tronco familiar. A la vez, implica asumir compromisos y obligaciones. A partir de esta definición de pertenencia e identidad, se construyen todas las expresiones culturales materiales y simbólicas que se relacionan con las fiestas religiosas, carnavales y limpia de canales.

Para la comunidad de Río Grande, ser comunero es algo similar a lo señalado para Caspana, aunque la condición clave es la propiedad de la tierra y el cumplimiento de las obligaciones que ello implica: pagos de cuotas y trabajos comunales. El acceso a la tierra está determinado por herencia pero no se excluye la posibilidad de que se agreguen comuneros

mediante compra, en la medida que sean aceptados por la comunidad y el nuevo socio cumpla con las obligaciones. La tierra ya distribuida a las familias de la comunidad se va heredando de generación en generación, pero otros terrenos de la comunidad que no han sido asignados, son susceptibles de ser repartidos a nuevos comuneros que son hijos de los socios actuales, como ocurrió en el sector Yerbas Buenas en el año 2000. Los comuneros de Río Grande consideran que deben llevarse a cabo nuevas asignaciones de terrenos como esta.

### 3.3. Aspectos organizacionales y sociopolíticos

El concepto comunidad desde la perspectiva de los componentes organizacional y sociopolítico, ha implicado la existencia de diversas organizaciones que operan simultáneamente o en distintos momentos, con importantes grados de poder de representación y autonomía, en ámbitos de acción similares o diferenciados.

La Comunidad Indígena de Caspana es la organización más relevante a nivel sociopolítico, que se encarga del territorio y las riquezas que este contiene, de las relaciones con las instituciones del Estado, y demás comunidades indígenas y autoridades. Sustenta, además, la expresión de otras organizaciones consuetudinarias, como la de limpieza de canales y de fiestas religiosas.

Para pertenecer a la comunidad se debe poseer tierras en Caspana y para participar es preciso respetar el Reglamento Interno, un instrumento jurídico y sociopolítico de derecho consuetudinario, que organiza, dispone y manda sobre asistencia a reuniones, trabajo comunitario, socios y reemplazantes, acceso a los beneficios materiales en la comunidad, cuotas sociales, sanción de daños y robos a la propiedad y personas, permiso y prohibiciones de ventas de tierras. Todo el ejercicio de gobierno de la comunidad queda anotado en libros con las Actas de las reuniones. En consecuencia, los libros de actas son un reservorio imprescindible para conservar parte de la memoria social, organizativa y política de la comunidad.

En Caspana, vinculada estrechamente a la comunidad indígena, está la Sociedad de Regantes, compuesta por los mismos miembros de la comunidad indígena. Pero

su función política principal es proteger las aguas que pertenecen a los Caspaneños, y su función social es velar por la cultura del pueblo, por el fortalecimiento del espíritu de comunidad y solidaridad. Esta organización genera normas que aseguran el agua, la participación social caspaneña y refuerza la autoridad de la comunidad. Entre las normas comunitarias escritas como derechos y obligaciones, está la de que los socios deben ser dueños de un predio agrícola en Caspana. El regante pierde los derechos porque vende dicho predio, por causa de muerte, por deudas con la sociedad, por renuncia o por no cumplimiento en los trabajos comunales del pueblo. Los incumplimientos son castigados con multas antes de llegar a la expulsión.

Cuando una persona de otra comunidad u organización vecina compra un predio en Caspana debe presentar un certificado de antecedentes de su Comunidad de origen para su integración o rechazo en la Sociedad de Regantes de Caspana. Los derechos de aprovechamiento a las aguas que son propiedad de la sociedad, no pueden ser enajenados. Si alguien desea traspasar dichos derechos deberá someterse a la voluntad unánime de los regantes. Por tanto, la sociedad de regantes asegura y resguarda los derechos de aprovechamiento para la sociedad caspaneña. Estas medidas sociopolíticas son fundamentales para reproducir, resguardar la comunidad indígenas atacameña tradicional.

Además, de las organizaciones formales, la comunidad indígena de Caspana, alberga dentro de sí a otra organización basada en la tradición y la costumbre ancestral, donde se definen sus propias autoridades, la forma de la organización material y ritual, y la implementación de una política cultural que tiene incidencia social o comunitaria. Se trata de la limpieza de canales. Esta actividad, tiene una organización consuetudinaria que está formada por autoridades con poder simbólico y material; los Puricamanes, los Capitanes y el Alférez. La limpieza de canales requiere una organización sociopolítica ritual que permite expresar la cosmovisión y asegura la pervivencia de las tradiciones y costumbres de raigambre prehispánica.

La organización de las fiestas religiosas es un calendario anual que da vida de modo festivo a la comunidad de Caspana. Son fiestas y celebraciones de santos y vírgenes organizadas por la Acción Católica asociada a la iglesia,

financiadas por los alférezes y en las que participa toda la comunidad. El alférez en este caso es parte del sistema de reciprocidad social interna de la comunidad, ya que debe ofrendar a los participantes las comidas, el baile, las bandas, y otras actividades para el buen pasar de las fiestas.

En el caso de Río Grande, la lectura de las actas permitió reconocer una estructura organizativa relativamente continua, que va incorporando pequeños ajustes a través del tiempo al mismo tiempo que va cambiando de nombres, hasta llegar a la estructura actual, que opera con dos personas jurídicas: La Junta de Vecinos y la Comunidad Indígena.

Antes de que comenzara a regir la Ley Indígena (1993), sólo operaba la Junta de Vecinos como expresión principal del gobierno local, con altos niveles de autonomía dadas las condiciones de aislamiento en que se encontraba Río Grande. Con la formación de la comunidad indígena en 1994, aunque se incrementa la injerencia del Estado en la comunidad –en cuanto a definición de estatutos y la canalización de instrumentos de desarrollo– también se consolidó su autoridad jurisdiccional sobre el territorio mediante la inscripción de la tierra y los derechos de agua como propiedad colectiva de los comuneros de Río Grande. Hoy en día la Junta de Vecinos puede ser entendida como una personalidad jurídica alternativa con la que cuenta la comunidad, funcional para interacción con la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

En Río Grande, al igual que en Caspana, la comunidad se expresa y actualiza en el hacer colectivo, ya sea cuando se trata de trabajos comunales o de festividades. Estas últimas con una dimensión simbólica y emocional que contribuye a reforzar la identidad colectiva y los vínculos sociales entre riograndeños. Esa identidad es al mismo tiempo reconocida por los visitantes que llegan como invitados y pueden presenciar a la comunidad viva, reproduciendo sus tradiciones.

Llama la atención que en los libros de actas y en las conversaciones generadas a partir de la lectura, nunca se hizo mención de los roles de capitanes puricamanes, que se asumen durante la limpieza de canales. La bibliografía disponible da cuenta de que esos cargos están presentes en la comunidad sin embargo, pese a su relevancia nunca fueron nombrados. Esto podría dar cuenta de un ámbito en la organización de la

comunidad que no está sujeto ni a planificación ni a evaluación. Se hace efectivo durante el desarrollo mismo del ritual, opera de manera tácita, sin necesidad de instrucciones, y trasciende al ámbito formal de organización como para ser juzgado. La cultura opera finalmente de esta manera: como estructuras implícitas, que organizan la conducta sin necesidad de ser explicadas y así se transmiten y reproducen, prescindiendo de su expresión reflexiva y enunciativa.

Es en un nivel más bien secular donde parece operar la asamblea de la Junta de Vecinos y de la Comunidad Indígena. Allí se van generando discusiones y tomando acuerdos que derivan en la configuración de un gobierno local, con altos niveles de autonomía que incluye la disposición de un presupuesto discrecional, así como la administración del territorio y el agua. La organización pide y ofrece préstamos, invierte, define gastos, planifica obras, distribuye tierras y asigna el agua, resuelve conflictos, establece normas y aplica sanciones, prescindiendo por largos períodos de tiempo de la injerencia del Estado, que tenía una débil presencia en el territorio hasta la década de 1980.

### 3.4. Aspectos territoriales y patrimoniales

En Caspana el territorio es parte constituyente de la cultura e identidad de la comunidad. Es el que contiene las tierras agrícolas y de pastoreo, las viviendas de los caspaneños y todas las formas de organización sociopolítica y expresiones culturales de la comunidad de Caspana.

El territorio es una creación de los caspaneños desde periodos ancestrales. Los caspaneños lo construyen y deconstruyen a través de sus prácticas y representaciones. Es un territorio en movimiento, con cambios y continuidades, transformaciones influidas por factores climáticos, históricos, económicos y sociales relativos al manejo y aprovechamiento del suelo.

El territorio de Caspana es la base material del patrimonio, de la cultura y de identidad y manifestaciones de la comunidad. Está formado por la quebrada de Caspana, las tierras planas interquebradas y los cerros y serranías. En estos lugares ocurre las celebraciones como: las fiestas religiosas que ocupan espacio de la iglesia y su plaza, las calles, los calvarios y los campos de las quebradas y de la limpieza de

canales que se expresa en el Pueblo Viejo y a lo largo de todo el canal matriz y los canales pequeños, ocupando territorialmente la quebrada de Caspana y la Quebrada Chica. También, el territorio de Caspana es productivo, pero la agricultura y ganadería va cambiando con la reducción de los cultivos y el abandono de los campos de pastoreo, que impacta sobre la desaparición de rituales como las peticiones de lluvia a los cerros tutelares Sipitari (Macho) y Mama Sipaca (hembra).

A la vez, el territorio es el que contiene todo el patrimonio material y simbólico, histórico y cultural de los caspaneños. Allí están los sitios patrimoniales de significación cultural: Cementerios de los abuelos, Sitios arqueológicos, el Pueblo Viejo, la iglesia de Caspana, la Casa Mayor de los puricamanes, la Capilla Santa Cecilia patrono de los músicos, las expresión de las fiestas religiosas y el carnaval, el Ojo de agua Los Perales, los canales de riego y terrazas de cultivos, la sede comunitaria, los campos de pastoreo y los cerros sagrados y muchos otros sitios que obedecen a la creación y preservación del territorio por la comunidad de los caspaneños.

En Río Grande, al igual que en Caspana, los elementos del paisaje están plasmados de significados que expresan un sincretismo entre tradiciones del desierto que se enmarcan en la cosmovisión andina y que se entremezclan con el relato cristiano. Tal vez una diferencia entre ambas comunidades es el hecho de que en Río Grande los comuneros mantienen una relación productiva con el territorio más amplio, lo que determina una mayor vigencia de las actividades religiosas y rituales en cuanto a su dimensión propiciatoria y de agradecimiento en la producción agrícola y ganadera. A su vez, se trata de un territorio que se recorre y se habita, al menos temporalmente, en sus vegas y estancias. Así, por ejemplo, durante el estudio se pudo constatar la presencia de comuneros y sus animales en las vegas que se encuentran aguas arriba y aguas debajo del poblado de Río Grande, por el lecho del río.

El uso patrimonial del territorio también está presente en Río Grande, con la transformación del Jardín de petroglifos de Yervas Buenas en un espacio interpretado por comuneros riograndeños y habilitado para recibir regularmente a turistas.

### 3.5. Conclusiones

Las comunidades indígenas en Chile se formalizaron como personas jurídicas a partir de la Ley 19.253 de 1993. En virtud del Artículo 9° de dicha Ley, se detallan los requisitos para constituir una Comunidad Indígena:

*Para los efectos de esta ley se entenderá por Comunidad Indígena, toda agrupación de personas pertenecientes a una misma etnia indígena y que se encuentren en una o más de las siguientes situaciones:*

*a) Provengan de un mismo tronco familiar; b) Reconozcan una jefatura tradicional; c) Posean o hayan poseído tierras indígenas en común, y d) Provengan de un mismo poblado antiguo.<sup>15</sup>*

En seguida la Ley señala en su Artículo 10, que:

*[...] la constitución de las Comunidades Indígenas será acordada en asamblea [...] [donde] se aprobarán los estatutos de la organización y se elegirá su directiva. De los acuerdos referidos se levantará un acta [...] La Comunidad se entenderá constituida si concurre, a lo menos, un tercio de los indígenas mayores de edad con derecho a afiliarse a ella.<sup>16</sup>*

En función de este último artículo, la constitución de comunidades indígenas implicó la adopción de unos estatutos genéricos a lo largo de todo el país y en los distintos pueblos originarios o etnias reconocidas por la Ley. Por otro lado, el reglamento que acompañó a la Ley establece que se requiere un mínimo de 10 personas, con vínculos de parentesco entre sí y pertenencia a un pueblo originario o etnia indígena, para constituir una comunidad.

Es decir, la Ley Indígena aboga por la homogeneidad étnica de la comunidad indígena ("que pertenezcan a una misma etnia indígena"), excluyendo a personas que no son indígenas o no se reconocen como indígenas, o que siendo indígenas pertenecen a otra etnia. Este requisito no se aplica

<sup>15</sup>. Artículo 9° Ley Indígenas 19.253.

<sup>16</sup>. Artículo 10° Ley Indígenas 19.253.



estrictamente en las comunidades de Caspana y Río Grande, que se constituyen más bien por pertenencia y permanencia en el territorio común. La comunidad puede aceptar al afuerino de una comunidad distinta e incluso de un origen étnico distinto, para que se integre como comunero si es que cumple con las obligaciones que ello implica. Luego, como se analiza a continuación, las cuatro condiciones que la Ley establece para conformar una comunidad representan muy parcialmente a las comunidades atacameñas tradicionales.

Que “Provengan de un mismo tronco familiar”, no es una condición representativa de las comunidades de Caspana y Río Grande ya que éstas se componen de diversos troncos familiares, con linajes y parentescos diferentes que con el tiempo se van diversificando y ampliando, a medida que ocurren y han ocurrido a lo largo de historia matrimonios endo y exogámicos. Es decir, comuneros o comuneras de Río Grande y Caspana se pueden casar con personas afuerinas que a su vez pueden ser integradas a las respectivas comunidades.

Que “Reconozcan una jefatura tradicional”, tampoco es una condición representativa de las comunidades de Caspana y Río Grande, donde las autoridades locales, por lo menos en el último siglo, son elegidas por votación. No hay jefatura tradicional al estilo del cacique, lonko o de un curaca u otra autoridad indígena, cuyo cargo político sea reproducido en el tiempo y de forma tradicional en base a la herencia, con excepción del cargo de Puricaman. En el caso de Río Grande, los Puricamanes –Jefes o Espíritus del Agua– son elegidos para cada limpia de canales, sin embargo, es posible que esta figura, de autoridad más bien simbólica hoy en día, sea el residuo o relicto de un sistema político vernáculo que otorgaba poder real, con capacidad disciplinaria y sancionatoria, a un linaje a cargo del agua. Son características similares a las de una autoridad sagrada, a cuya sangre se le reconoce un poder distintivo que legitima su rango. En este caso el poder para administrar el agua, elemento esencial en la aridez del paisaje atacameño. En cualquier caso, hoy en día la comunidad no se constituye en torno a la figura del Puricaman como autoridad central.

Que “Posean o hayan poseído tierras indígenas en común”, tampoco es una condición que aplique completamente a las comunidades de Caspana y Río Grande, donde las tierras

en común son una parte del territorio. Existen terrenos de pastoreo y terrazas de cultivo con riego que son reconocidas como propiedad particular de cada familia de la comunidad y que se heredan dentro de dichas familias. Las tierras comunitarias –de propiedad común a los socios que cumplen todos los requisitos de pertenencia– son campos de pastoreo u otro tipo de terrenos distintos a las terrazas de cultivo irrigadas por canales.

Que “Provengan de un mismo poblado antiguo”, es el único requisito aplicable plenamente a las comunidades de Caspana y Río Grande. En efecto, Caspana es un poblado prehispánico que se formó como pueblo con iglesia en 1641. En el caso de Río Grande también se cumple esta condición, aunque su antigüedad como pueblo es menor, ya que se remonta al siglo XIX (previamente era un tambo). La pertenencia a estas comunidades se establece porque las personas y familias poseen tierras y casas en los poblados de Caspana y Santiago de Río Grande.

Los demás requisitos, pese a no ser pertinentes a las características de la comunidad Lickanantay, se han utilizado para la formación de nuevas comunidades indígenas con o sin tierras, en función de relaciones de parentesco.

¿Como definir el concepto de comunidad indígena, a partir del estudio de las tradicionales comunidades de Caspana y Río Grande?

En primer lugar, la comunidad indígena se define a partir de los propios comuneros. Ellos señalan que la identidad y pertenencia está dada por tres cuestiones capitales que concurren en forma indisoluble y unidas:

- Poseer tierras en el territorio de la comunidad obtenidas a través de la herencia o por compra entre atacameños. Aquí, no caben personas extrañas o que no pertenezcan al pueblo indígena.
- Tener casa o vivienda en el territorio de la comunidad o construir con anuencia de la comunidad.
- Ser miembro de la comunidad indígena y asumir obligaciones y derechos para con sus miembros.
- Tener la obligación de participar en todas las actividades comunitarias.

En segundo lugar, la definición de comunidad indígena implica para sus miembros el compromiso, la participación y el respeto por las normas culturales y sociopolítica que rigen la organización comunitaria. Estas normas corresponden a los Reglamentos y Estatutos creados y redactados por los miembros de la comunidad que contienen las obligaciones y derechos, que se ha dado la propia comunidad.

En tercer lugar, la definición de comunidad implica las normas claves para la reproducción y funcionamiento comunitario están basadas en el compromiso de cada comunero a:

- Respetar la asistencia obligatoria y en persona a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias llamadas por la comunidad.
- Respetar y hacer respetar los acuerdos de asamblea.
- Llevar al día los libros de actas y hacer cumplir la lectura del acta en cada reunión como agenda de gobierno comunitario.
- Participar de los trabajos comunales.
- Cancelar y estar al día en el pago de todas las cuotas sociales u organizacionales.
- Cancelar las multas impuesta por faltas. o comportamientos reñidos con la convivencia comunitaria.

En cuarto lugar, la comunidad se define porque todos sus miembros participan de los trabajos comunales y asumen voluntariamente cargos de reciprocidad comunitaria en las fiestas y celebraciones, como ser alférez o capitanes en la limpia de canal.

En quinto lugar, desde una perspectiva sociopolítica, la comunidad indígena se define como la encargada del territorio y las riquezas que este contiene, y de representar los intereses de sus miembros ante las instituciones del Estado, demás comunidades indígenas y autoridades. Así, también defender sus tierras y aguas, estableciendo prohibiciones de enajenar a sus miembros.

En sexto lugar, una comunidad indígena se define como aquella que salvaguarda y defiende los recursos naturales a través de sus propias normas consuetudinarias que mandan a:

- No vender o enajenar tierras en favor de particulares, terceros desconocidos de la comunidad y no indígenas.

- Proteger las aguas comunitarias prohibiendo su venta y enajenación a cualquier título o modo por parte de cualquier comunero.

En séptimo lugar, la comunidad indígena es aquella que alberga las expresiones, promueve, y facilita su desarrollo y organización para expresar la costumbre y la tradición por medio de las fiestas de santos y vírgenes y especialmente de la limpia de canales, y da espacio a las expresiones de todas las formas de cosmovisión ancestral andina.

La comunidad indígena se define en virtud de todos y cada uno de los considerandos anteriores. Ellos son complementarios y dan cuenta de la vida organizacional, cultural, social y política de la comunidad indígena. Sin ellos juntos, el concepto de comunidad queda incompleto y a la vez, pone en peligro de descomposición a la propia comunidad.

Hay una interrelación entre los sustratos culturales que constituyen la comunidad. Los ritos se interrelacionan con el territorio, con las actividades productivas y con las organizaciones locales, determinando una frontera comunal. Luego, está la profundidad histórica, que refuerza un sentido de trayectoria en común, y está la propia concepción de los comuneros acerca de qué significa pertenecer a la comunidad y que elementos operan como diacríticos. Esto atravesado por normas, obligaciones y sanciones, que rigen la incorporación y permanencia en la comunidad, así como la herencia o traspaso de la condición de comunero.



## Bibliografía

**Adán, L.** 1999. Aquellos antiguos edificios. Acercamiento arqueológico a la arquitectura prehispánica tardía de Caspana. Estudios Atacameños 18, pp. 13-33.

**Adán, L. y Uribe, M.** 1995. Cambios en el uso del espacio en los períodos agroalfareros: Un ejemplo en ecozona de quebradas altas, la localidad de Caspana. Actas del II Congreso Chileno de Antropología, pp. 541-555. Santiago.

**Adán, L. y Uribe, M.** 2005. El dominio inca en la localidad de Caspana: Un acercamiento al pensamiento político andino (río Loa, norte de Chile) Estudios Atacameños N° 29, pp. 41-66.

**Adán, L., Uribe, M.; Alliende, P. y Hermosilla, N.** 1995. Entre el Loa y San Pedro: Nuevas investigaciones arqueológicas en Caspana. Hombre y Desierto 9, T II: 147-155.

**Aguayo, E.** 2008. Símbolos y Sacralidad en el Arte Rupestre de la Provincia del Loa: del siglo X al XXI. Memoria para optar al título de Arqueólogo, Universidad de Chile Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Antropología. Profesora Guía: Victoria Castro Rojas, Proyecto Fondecyt n° 1011006.

**Aldunate, C.; et al.** 1986. Cronología y asentamiento en la región del Loa Superior. Santiago: Universidad de Chile, Departamento de Investigación y Bibliotecas.

**Ayala, P.** 2000a. Revaluación de las tradiciones culturales del Período Intermedio Tardío en el Loa Superior: Caspana. Memoria para optar al Título Profesional de Arqueóloga. Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, Santiago.

**Ayala, P.** 2000b. Apropiación y transformación de arquitectura altiplánica en el Loa Superior: La aldea de Talikuna. Actas del XIV Congreso de Arqueología Chilena, pp. 793-813, Copiapó.

**Barros, A.** 2009. Huyendo hacia adelante, Mirando para atrás. Ponencia al 53° Congreso Internacional de Americanistas, México.

**Castro, V.** 2001. Atacama en el tiempo. territorios, identidades, lenguas. (Provincia El Loa, II Región). Anales de la Universidad de Chile, VI serie: N°13, Agosto.

**Castro, V.** 1997. Huacca Mucchay. Evangelización y Religión Andina en Charcas, Atacama La Baja. Tesis de Magister, Facultad de Filosofía, Universidad de Chile.

**Castro, V.** 1991. Un proceso de extirpación de idolatrías en Atacama, siglo XVII, Historia y Cultura XX, pp. 131- 150. Sociedad Bolivariana de Historia, Ed. Don Bosco, La Paz.

**Castro, V. y Gallardo, F.** 1995-96. El Poder de los Gentiles. Revista Chilena de Antropología 13, pp. 79-98.

**Castro, V. y Martínez, J. L.** 1996. Poblaciones indígenas de Atacama. En Hidalgo, J.; Schiappacasse, V.; Niemeyer, H.; Aldunate, C. & Mege, P. (Comps.), Etnografía. Sociedades indígenas contemporáneas y su ideología, pp. 69-109. Santiago: Editorial Andrés Bello.

**Castro, V. y Uribe, M.** 2001. Dos "datos" de Caspana. El juego de la Pichica y el Dominio Inka en el Loa Superior. Actas del XV Congreso de Arqueología Chilena, Arica (MS. enviado a publicación).

**Castro, V. y Varela, V.** 2000. Los caminos del "Reinka" en la región del Loa Superior. Desde la etnografía a la arqueología. Actas del XIV Congreso de Arqueología Chilena, Copiapó, pp. 815-839.

**Carrasco, C.** 1996. Ocupaciones tempranas en la localidad de Caspana, II Región. Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología 23, pp. 20-22.

**CONADI-Gobernación Provincial de El Loa** 2008. Historia Oral del Norte de Chile: Memoria de los pueblos Atacameños de Talabre, Cámar, Ayquina y Cupo. Investigación: Carlos Mondaca Rojas y Wilson Segovia Bartolo. Co-investigación y trabajo de campo: Cristian Pérez Pérez. Proyecto: "Registro de Historias Locales de Comunidades Atacameñas", Año

2006-07, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Oficina de Asuntos Indígenas San Pedro de Atacama.

**CONADI-Datura** 1997-1998. Delimitación de Territorios Comunitarios y Patrimoniales Indígenas de la Provincia de El Loa y Patronos de Ocupación. Informe solicitado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI, y ejecutado por la Consultora Datura. (MS)

**Delano, P.** 1982. Aspectos socioeconómicos de una comunidad del norte grande: Caspana; Tesis para optar al grado de Licenciado en Antropología Social, Facultad de Humanidades, Universidad de Chile, Santiago.

**Díaz, A.** 1998 Ms. Situación geometalogénica de la localidad de Caspana y sitios arqueológicos asociados. Visión preliminar. Informe FONDECYT 1970528, Santiago.

**Fondart 2017:** Vistiendo a los Santos en Caspana. Proyecto Fondart N°414341

**Gallardo, F.** 2007. "A la sombra del sol" y la penumbra de los tiempos de la historia. Estudios Atacameños 33, pp. 125-132.

**Hermosilla, N.** 2007. Estudio arqueológico proyecto Tuina, ampliación minera Cerro Dominador. Elaborado para Evaluación de Impacto Ambiental Biblioteca Digital CIREN. [http://bibliotecadigital.ciren.cl/bitstream/handle/123456789/6506/CONAMA-HUM0830\\_v1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bibliotecadigital.ciren.cl/bitstream/handle/123456789/6506/CONAMA-HUM0830_v1.pdf?sequence=1&isAllowed=y) [Última consulta: 11 de noviembre, 2018]

**Lagos, R.; E. Mendoza y N. Ampuero.** 1982. La noche de los Abuelos en Santiago De Río Grande. Chungará Vol 9, 247-274.

**Lagos, R.; Mendoza, E.; Ampuero, N. & Hernández, N.** 1997. Aspectos rituales relacionados con el ganado en Santiago de Río Grande (II Región, Chile). Estudios Atacameños N° 12, pp. 105-124.

**Lagos, R.; Mendoza, E.; Ampuero, N. & Hernández, N.** 1988. La Limpia de Canales y Acequias de Santiago de Río Grande. Revista Chungará, No. 21, 43-78.

**Lehnert, R.** 1994. Diccionario Toponimia Kunza. Antofagasta: Norprint.

**Le Paige, G.** 1975. ¿Se puede hablar de transhumancia en la zona atacameña? Estudios Atacameños N° 3, pp. 13-17.

**Matus de la Parra, A.** (1993). El ceremonial de la limpia de canales en Caspana. Revista Chilena de Antropología (12).

**Mercado, C.; Rodríguez, P. y Uribe, M.** 1997. Pa' que coman las Almas. La Muerte en el Alto Loa. Santiago: LOM Ediciones.

**Miranda, P.** 1998. Julián Colamar Recuerda. Visiones de Caspana. Santiago: LOM Ediciones.

**Molina, R.** 2005. El Río Loa: Reparto, usos y conflictos por el agua en el Desierto de Atacama. Comunidades Atacameñas, Ciudades, Pueblos, y Centros Mineros e Industriales. Informe Final Proyecto Visión Social del Agua. IDRC. Diciembre de 2005 (Mineo).

**Morales, H.** 2013. Construcción social de la etnicidad: Ego y alter en Atacama. Estudios Atacameños N° 46, pp. 145-164.

**Núñez, L. y Santoro, C.** 1988. Cazadores de la Puna Seca y Salada del Area Centro Sur Andina (norte de Chile). Available from: [https://www.researchgate.net/publication/285508035\\_Cazadores\\_de\\_la\\_Puna\\_Seca\\_y\\_Salada\\_del\\_Area\\_Centro\\_Sur\\_Andina\\_norte\\_de\\_Chile](https://www.researchgate.net/publication/285508035_Cazadores_de_la_Puna_Seca_y_Salada_del_Area_Centro_Sur_Andina_norte_de_Chile) [Última consulta: 10 de noviembre 2018]

**Quispe, A.** (4 de marzo 2017) Mitos modernos acerca de la mesa curanderil andina. <http://www.takiruna.com>. [Última consulta: 7 de febrero 2019]

**Romo, M.** 1998. Percepción y Representación del Ambiente en un Grupo de Pastores. Memoria para optar al Título de Antropóloga Social. Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, Santiago.

**Romo, M.** 2001. Pastores del Sur Andino. Percepción y representación del Ambiente. Estudios Atacameños 16, pp. 209-232.

**Romo, M.; Castro, V.; Villagrán, C. y Latorre, C.** 1999. La transición entre las tradiciones de los oasis del desierto y de las quebradas altas del Loa superior: etnobotánica del valle del Río Grande, 2a Región, Chile. Chungara, Revista de Antropología Chilena Volumen 31, N° 2, pp. 319-360.

**Salazar, D.; Berenguer, J. y Vega, G.** 2013. Paisajes minero-metalúrgicos incaicos en Atacama y el altiplano sur de Tarapacá (norte de Chile), Chungara, Revista de Antropología Chilena Volumen 45, N° 1, pp. 83-103.

**Salazar, D.** 2012. Historia de la minería indígena atacameña, en Aldunate del Solar, C. (editor.) Atacama, pp. 198-221. Santiago de Chile, Museo Chileno de Arte Precolombino-Banco Santander.

**San Román, F.** 1890 La lengua Cunza de los Naturales de Atacama. Santiago: Imprenta Gutenberg.

**Schuller, R.** 1908 Vocabulario y nuevos materiales para el estudio de la lengua de los indios licanantai (atacameños) - Calchaquí. Editado por F. Becerra. Tomo II. Imprenta Cervantes, Santiago.

**Sepúlveda, I.; et al.** 2015. Aguas, riego y cultivos: cambios y permanencias en los ayllus de San Pedro de Atacama. Estudios Atacameños N° 51.

**Serracino, G. y Barón, A.M.** 1979. Santiago de Río Grande: Un Tambo Atacameño. Separata de Revista Tambo. Año I N°3-4, diciembre. Antofagasta Chile. <http://www.memoria-chilena.cl/archivos2/pdfs/MC0038223.pdf>

**Serracino, J.** 1985. Creencias, organización Social y Economía en Caspana Indígena. La Limpia de Canales. Calama: Corporación Cultural y de Turismo.

**Silva, O.** 1979. MS. Informe de Avance de las investigaciones del centro ceremonial de Cerro Verde (Talikuna 4), Provincia el Loa. Informe Proyecto DTI-UCH S459-791, Santiago.

**SUBDERE Antofagasta.** 2012. Política Regional para la integración de localidades aisladas. Gobierno Regional de Antofagasta. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

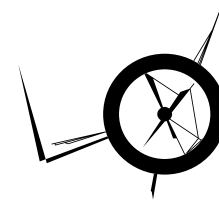
**Uribe, M. y L. Adán.** 1995. Tiempo y espacio en Atacama: La mirada desde Caspana. Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología 21, pp. 35-36.

**Vaisse, E.; Hoyos, F. y Echeverría, A.** 1896. Glosario de la lengua atacameña. Imprenta Cervantes, Santiago.

**Vilches, F. y Uribe, M.** 1999. Grabados y pinturas del arte rupestre tardío de Caspana. Estudios Atacameños 18: 73 - 87.

**Villagrán, C. y Castro, V.** 1999. Etnobotánica y Manejo ganadero de las Vegas, Bofedales y Quebradas en el Loa superior, Andes de Antofagasta, Segunda Región, Chile. Chungará 29(2): 275 - 304.

**Yáñez, N. y Molina, R.** 2011. Las Aguas Indígenas en Chile. Observatorio Ciudadano-IWGIA, Editorial LOM, Santiago, Chile.





CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS



**ONG POLOC**  
Posicionamiento Local